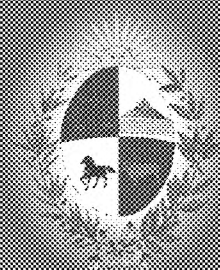
Año XCVIII - Montevideo, jueves 6 de marzo de 2003 - Nº 26.211

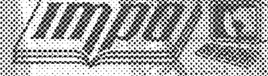
DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



UruguayNatural





REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

TOCAF

DECRETO 194/997 del 10/06/97

Texto Ordenado de Contab... Administración Financiera

Concord...

impo

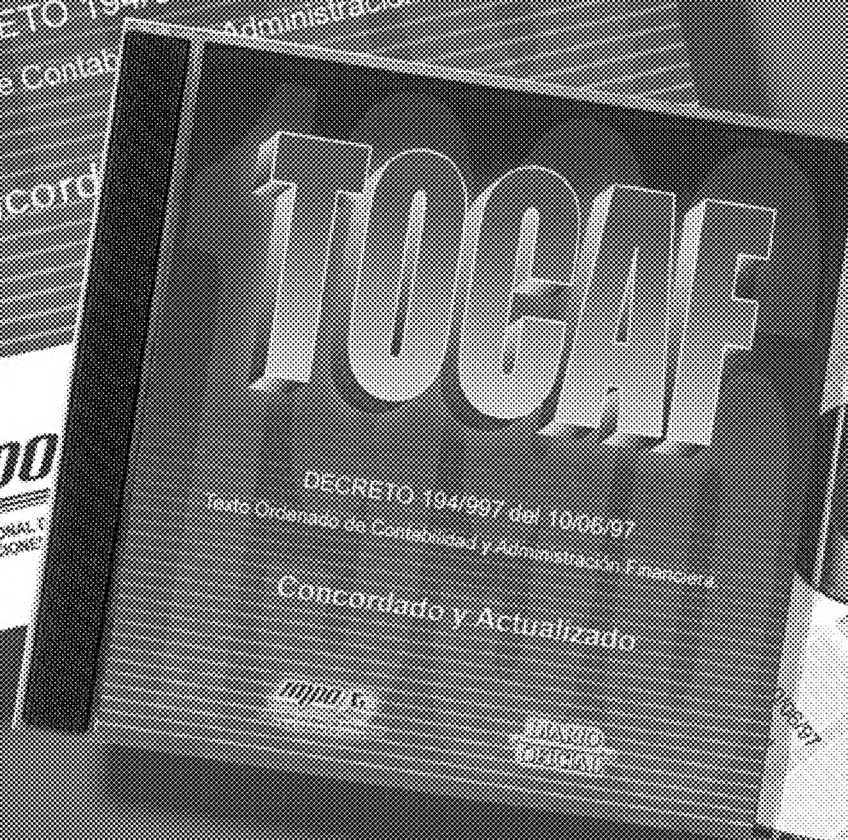
DIRECCION NACIONAL ... PUBLICACIONE...

Precio de VENTA

Libro
$ 210

Compact disc
$ 140

Libro + Cd
$ 250





Edita y Distribuye

IMPO
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES

DIARIO OFICIAL

Av. 18 de Julio 1373 - Agrim. Germán Barbato 1373/1379 - Montevideo Uruguay
Teléfonos: 908 50 42 - 908 52 76 - 908 51 80 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVIII - Nº 26.211 - Montevideo, jueves 6 de marzo de 2003

DOCUMENTOS

Tomo 391

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE TURISMO

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 211/003

Desígnase Ministro de Salud Pública al Doctor Conrado Bonilla.
(520)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 24 de febrero de 2003

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Ministro de Salud Pública;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 174 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro de Salud Pública al Doctor Conrado Bonilla.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 75/003

Autorízase a la Dirección General de Servicios (Caja Militar), del Ministerio de Defensa Nacional y la Dirección Nacional de Asistencia Social Policial (Caja Policial), del Ministerio del Interior, a conceder a cada uno de sus afiliados pasivos de dichos organismos, un préstamo de $ 1.000.oo (pesos uruguayos mil).
(516*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 21 de febrero de 2003

VISTO: el reajuste de las remuneraciones decretado por el Directorio del Banco de Previsión Social para los pasivos, de conformidad con las disposiciones constitucionales y legales vigentes.-

RESULTANDO: I) que el literal F del artículo 123º de la Ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995, faculta a las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional (AFAP) a realizar colocaciones en instituciones públicas a efectos de que éstas concedan préstamos personales a afiliados y beneficiarios del sistema de seguridad social en las condiciones previstas en dicha disposición.-

II) que las referidas Administradoras han acordado proporcionar los fondos necesarios para dicho fin, en proporción al porcentaje de los fondos que administran.-

CONSIDERANDO: I) la conveniencia de realizar un adelanto a los afiliados pasivos dependientes de la Dirección General de Servicios (Caja Militar), del Ministerio de Defensa Nacional y la Dirección Nacional de Asistencia Social Policial (Caja Policial), del Ministerio del Interior, a cuenta de futuros aumentos que tengan a percibir.-

II) que dicho adelanto se efectivizará mediante un préstamo en efectivo, de percepción voluntaria y sin costo alguno para los pasivos.-

III) que los pasivos solo deberán devolver la suma líquida percibida, en 20 cuotas iguales y consecutivas, a partir del mes de agosto.-

ATENTO: a lo expuesto, a lo dispuesto por el artículo 67º de la Constitución de la República, y al literal F del artículo 123º de la Ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Autorízase a la Dirección General de Servicios (Caja Militar), del Ministerio de Defensa Nacional y la Dirección Nacional de Asistencia Social Policial (Caja Policial), del Ministerio del Interior, a conceder a cada uno de los afiliados pasivos de dichos organismos, un préstamo de $ 1.000,oo (pesos uruguayos mil).-

ARTICULO 2º.- Autorízase, asimismo, a las referidas Direcciones a recibir un préstamo de las AFAP, en forma proporcional a los Fondos de Ahorro Previsional que cada una administra, con destino a financiar los préstamos referidos en el artículo 1º del presente decreto.-
Los respectivos contratos de préstamo deberán contar con la previa aprobación del Banco Central del Uruguay.-

ARTICULO 3º.- El préstamo se hará en efectivo y la amortización del mismo se efectuará en 20 cuotas mensuales, iguales y consecutivas a descontarse a partir de la emisión del mes de julio, pagadero en agosto de 2003. La cuota de amortización en ningún caso podrá ser superior a los aumentos que se otorguen a las pasividades a partir de la fecha en cuyo caso se prorrogará el plazo del préstamo otorgado. El préstamo no generará ningún costo a los pasivos, que solo deberán devolver la suma percibida.-

ARTICULO 4º.- El Ministerio de Economía y Finanzas asumirá con cargo a fondos de Rentas Generales las diferencias existentes, por cualquier concepto, entre la suma proporcionada por las AFAP a las referidas Direcciones y las que estos Organismos hubiesen percibido efectivamente por devolución de lo prestado, a realizarse dentro del plazo de dos años de recibidas las mismas por la institución de seguridad social, más los intereses correspondientes.-

ARTICULO 5º.- Las Direcciones referidas en el artículo 1º, establecerán en su ámbito respectivo, los procedimientos para hacer efectivo el otorgamiento del préstamo que se autoriza en el artículo 1º.-

ARTICULO 6º.- Comuníquese, publíquese, etc..-
BATLLE, ALEJANDRO ATCHUGARRY, GUILLERMO STIRLING, YAMANDU FAU, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

3

Decreto 79/003

Suspéndese la vigencia del Decreto 71/003, a partir del 26 de febrero de 2003, referente a la devolución de tributos de los productos exportados del sector textil.
(519*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 27 de febrero de 2003

VISTO: el Decreto Nº 71/003, de 20 de febrero de 2003.-

CONSIDERANDO: que actualmente se encuentra en estudio el régimen de devolución de tributos a los productos exportados del sector textil.-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Suspéndese la vigencia del Decreto Nº 71/003, de 20 de febrero de 2003, a partir del 26 de febrero de 2003 fecha de su publicación en el Diario Oficial.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc..-
BATLLE, ALEJANDRO ATCHUGARRY.

---o---

4
Resolución 212/003

Desígnase para integrar la Comisión auditora prevista en el Artículo 30º de la Ley Nº 17.613, a los señores que se determinan.
(521)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 25 de febrero de 2003

VISTO: la resolución del Poder Ejecutivo de 31 de enero de 2003 (E/420).-

RESULTANDO: que la norma referida designó integrantes de la Comisión auditora prevista en el artículo 30º de la Ley Nº 17.613, de 27 de diciembre de 2003, sin perjuicio de la incorporación de otros técnicos en el futuro.-

CONSIDERANDO: I) que se estima oportuno incorporar dos nuevos miembros a la Comisión.-

II) que los señores Dr. Carlos Balsa y Ec. Carlos Viera reúnen las condiciones exigidas por la ley.-

III) que el Cr. Mario Soto Platero ha desistido de integrar la Comisión.-

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase para integrar la Comisión auditora prevista en el artículo 30º de la Ley Nº 17.613, de 27 de diciembre de 2002, a los señores Dr. Carlos Balsa y Ec. Carlos Viera.-

2º.- Déjase sin efecto la designación del Cr. Mario Soto Platero.-

3º.- Los miembros de la Comisión tendrán carácter honorario y la designación no les dará la categoría de funcionarios públicos.-

4º.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, ALEJANDRO ATCHUGARRY.

---o---

5
Resolución 226/003

Autorízase a los Administradores del Banco Comercial, Banco de Montevideo, y Banco Caja Obrera Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario a aceptar cancelaciones de préstamos otorgados por los Bancos Comercial S.A., Banco de Montevideo S.A. y Banco Caja Obrera, (en liquidación), a trabajadores de los mismos.
(535*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 26 de febrero de 2003

VISTO: lo dispuesto por el artículo 29º de la Ley Nº 17.613, de 27 de diciembre de 2002.-

RESULTANDO: I) que la referida norma faculta al Estado a autorizar a los administradores de los Fondos de Recuperación de Patrimonio Bancario a aceptar cancelaciones de créditos con bonos soberanos tomados a su valor nominal, por el porcentaje de cuotaparte que le corresponde al Estado en dichos Fondos.-

II) que resulta conveniente implementar un régimen de cancelación de préstamos concedidos a trabajadores bancarios de bancos en liquidación que sean despedidos y que no ingresen en el Nuevo Banco Comercial S.A.-

III) que la terminación de la relación de trabajo de los referidos trabajadores determina una pérdida de sus ingresos y por lo tanto un grave deterioro de la posibilidad de recuperación de dichos créditos.-

CONSIDERANDO: que para facilitar la cancelación de las deudas contraidas por los trabajadores bancarios con las instituciones empleadoras en liquidación, es necesario otorgar la autorización prevista en el referido articulo 29º de la Ley Nº 17.613, de 27 de diciembre de 2002.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase al Administrador del Banco Comercial Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario, al Administrador del Banco Montevideo Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario y al Administrador del Banco Caja Obrera Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario a aceptar cancelaciones de préstamos otorgados por el Banco Comercial S.A. (en liquidación), Banco Montevideo S.A (en liquidación) y Banco Caja Obrera S.A. (en liquidación), a trabajadores de los mismos, mediante bonos soberanos tomados a su valor nominal, con plazo no más allá del vencimiento de la última cuota del respectivo préstamo, con cargo al porcentaje de la cuotaparte que le corresponde al Estado en los referidos fondos.-

2º.- La autorización referida en el artículo anterior solamente comprenderá a los trabajadores despedidos de las referidas instituciones bancarias en liquidación, en las siguientes situaciones: a) cuando tengan derecho al subsidio por desempleo previsto en la Ley Nº 17.613, de 27 de diciembre de 2002, Sección III y el Decreto Nº 11/003, de 14 de enero de 2003 y no hayan solicitado ampararse al referido subsidio dentro del plazo previsto por las referidas normas; o, b) cuando opten por acogerse al régimen de afiliación voluntaria a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias establecido por los artículos 8º y 9º de la Ley Nº 16.565, de 21 de agosto de 1994.-

3º.- Comuníquese, etc..-
BATLLE, ALEJANDRO ATCHUGARRY.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

6
Resolución 213/003

Aplícase a la empresa "SATS S.R.L.", una multa por la utilización de su sistema radioeléctrico en condiciones distintas a las autorizadas.
(522)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 25 de febrero de 2003

VISTO: estas actuaciones por las cuales la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) solicita se le aplique a la empresa "SATS S.R.L.", una multa consistente en 30 U.R. (treinta Unidades Reajustables), por la utilización de un sistema radioeléctrico en condiciones diversas a las autorizadas.-

RESULTANDO: I) que por la Resolución de la Dirección Nacional de Comunicaciones 71/93 de 24 de febrero de 1993, se autorizó a la mencionada empresa la instalación y operación en el Departamento de Montevideo, de un sistema radioeléctrico para la prestación del servicio de radio alarmas y la instalación y operación de sistemas de radiocomunicaciones de uso interno.-

II) que tras el diligenciamiento de actuaciones tendientes a la determinación de las causas de las interferencias denunciadas por "SATS S.R.L.", padecidas sobre su sistema radioeléctrico, se constató que dicha empresa, procedió a la instalación de una estación repetidora de audio, una estación repetidora de datos y al traslado de una de las estaciones, sin contar con la debida autorización.-

III) que se procedió a conferir la vista reglamentaria prevista por el artículo 76 del Decreto 500/991 de 27 de setiembre de 1991.-

CONSIDERANDO: I) que la administrada al evacuar la vista conferida no aportó extremos o elementos de juicio, que habiliten a eximir su responsabilidad por las faltas administrativas constatadas.-

II) que "SATS S.R.L.", registra antecedentes, habiendo sido pasible de dos sanciones de apercibimiento impuestas por las Resoluciones de la Dirección Nacional de Comunicaciones 653/96 de 15 de octubre de 1996 y 127/97 de 6 de mayo de 1997.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por los artículos 73, 86 y 94 de la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001, a lo dispuesto por el Decreto Ley 15.671 de 8 de noviembre de 1984, Decreto 599/989 de 19 de diciembre de 1989, Decreto 125/993 de 12 de marzo de 1993, a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) y lo dictaminado por las Asesorías Letradas de dicha Unidad y del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Aplícase a la empresa "SATS S.R.L.", una multa consistente en 30 U.R. (treinta Unidades Reajustables), por la utilización de su sistema radio eléctrico en condiciones distintas a las autorizadas.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), a sus efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, YAMANDU FAU.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

7

Decreto 74/003

Apruébanse los precios máximos de venta para combustibles, disolventes, productos especiales y alcohol carburante fijados por el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland que entrarán en vigencia a partir de la hora cero del 2 de febrero de 2003.
(515*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 21 de febrero de 2003

VISTO: El Oficio No. 41-2003-D, de fecha 21 de febrero de 2003, cursado por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, por el que solicita la aprobación de nuevos precios de venta para los combustibles, disolventes, productos especiales y alcohol carburante que se mencionan.

RESULTANDO: Los fundamentos que llevaron a dicho Ente para fijar los nuevos precios que se encuentran detallados en el mencionado Oficio y no merecen objeciones del Poder Ejecutivo.

ATENTO: A lo dispuesto por el literal f), del artículo 3º. de la Ley No. 8.764, del 15 de octubre de 1931, en la redacción dada por el Art. 1o. del Decreto-Ley No. 15.312, de fecha 20 de agosto de 1982,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1o.- Se aprueban los siguientes precios máximos de venta para combustibles, disolventes, productos especiales y alcohol carburante fijados por el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, los que entrarán en vigencia a partir de la hora cero del 22 de febrero de 2003.

a) COMBUSTIBLES	PRECIO POR LITRO
Gasolina aviación 100/130	$ 29,80
Jet A1	$ 11,50
Jet B	$ 15,50
Gasolina Ecosupra 95	$ 27,40
Gasolina 85 Especial	$ 24,00
Gasolina 95 Supra	$ 26,50
Queroseno	$ 14,10
Gas oil	$ 13,40
Nafta liviana (Cía. del Gas)	$ 6,95
Alcohol Carburante	$ 33,70
	POR KILOGRAMO
Supergás	$ 17,33
Butano Desodorizado	$ 23,00
	POR MIL LITROS
Diesel Oil	$ 12.000,00
Fuel Oil Pesado	$ 3.798,37
Fuel Oil Especial	$ 5.647,97
Fuel Oil Calefacción	$ 4.676,42
Fuel Oil Pesado (UTE)	$ 3.798,37
Fuel Oil Especial (UTE)	$ 5.647,97

Los precios de las gasolinas, queroseno, gas oil y alcohol carburante son a granel en las plantas de almacenaje y en los lugares de expendio de toda la República y comprenden los impuestos que en cada caso correspondan, pudiéndose adicionar los gastos que se originen para otras formas de entrega. En el caso del precio del gas oil y del alcohol carburante incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

Los precios del diesel oil y fuel oil son a granel en la planta de almacenamiento de Montevideo y comprenden los impuestos (excepto el Impuesto al Valor Agregado) que en cada caso correspondan pudiéndose adicionar los gastos que se originen para otras formas de entrega, así como los fletes y demás gastos.

Los precios de los combustibles destinados a la aviación son a granel en las plantas de almacenaje de todo el País y puestos de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica. No incluyen el impuesto a los combustibles utilizados por la aviación nacional y de tránsito creado por la Ley No. 14.189 que se adicionará cuando corresponda.

Los precios de los combustibles con destino al uso de buques o embarcaciones de bandera nacional, que realicen servicios de navegación y comercio exceptuando los deportivos y los buques pesqueros de bandera nacional, se fijarán tomando como referencia los precios en el mercado internacional.

b) PROPANO INDUSTRIAL Y PROPANO REDES

	POR TONELADA
Propano Industrial	17.300,81
Propano Redes	17.300,81

Estos precios no incluyen el Impuesto al Valor Agregado el que se cargará en factura.

Estos productos serán comercializados únicamente a clientes que cuenten con instalaciones adecuadas y consuman como mínimo 180 toneladas nanuales. Los precios fijados para el Propano Industrial y Propano Redes son para el producto entregado en la Planta de ANCAP de La Tablada y en las condiciones establecidas.

c) DISOLVENTES	PRECIO POR LITRO
Solvente S.P	$ 9,50
Solvente 1197	$ 9,50
Solvente Disán	$ 9,50
Aguarrás	$ 9,00
Base para insecticida	$ 10,80
Querosol	$ 11,00

Los precios de los disolventes son a granel en la Planta de ANCAP de La Teja y en el terminal del distribuidor autorizado y comprenden los impuestos que en cada caso correspondan (excepto el Impuesto al Valor Agregado), pudiéndose adicionar los gastos que se originen para otras formas de entrega.

d) PRODUCTOS ESPECIALES	PRECIO POR LITRO
Hexano comercial	$ 12,00

Estos precios son a granel en la Planta de ANCAP en La Teja y en el terminal del distribuidor autorizado pudiéndose adicionar los gastos que se originen para otras formas de entrega.

Artículo 2o.- Los precios de todos los combustibles que emplee UTE en la generación térmica de energía eléctrica, serán fijados tomando únicamente como referencia los precios en el mercado internacional y facturados en dólares americanos -aunque no supere los volúmenes establecidos en la previsión presupuestal de UTE- durante todo el tiempo en que se extiendan las condiciones negativas que impiden lograr una suficiente disponibilidad de energía eléctrica generada en las represas hidroeléctricas.

Cuando no se den las condiciones establecidas en el inciso anterior, los precios de los combustibles suministrados a UTE, destinados tanto a atender los requerimientos del Acuerdo de Interconexión Eléctrica con

países limítrofes, así como la generación térmica de energía eléctrica para el mercado interno se fijarán tomando como referencia los precios del mercado internacional y serán facturados en dólares americanos, una vez superados los volúmenes establecidos en la previsión presupuestal de UTE aprobada por el Poder Ejecutivo.

Artículo 3o.- Los precios del fuel oil, supergás, butano desodorizado, disolventes, productos especiales, propano industrial y propano redes no incluyen el Impuesto al Valor Agregado, el que se cargará en factura. Los precios del gas oil y del alcohol carburante incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

Artículo 4o.- El Poder Ejecutivo faculta a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, a modificar por razones fundadas, el precio de los disolventes y productos especiales en hasta un 15% (quince por ciento), debiendo comunicarlo en cada oportunidad al Poder Ejecutivo.

Artículo 5o.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, JUAN BORDABERRY, ALEJANDRO ATCHUGARRY.

---o---

8
Decreto 76/003

Establécese una zona que quedará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del Artículo 1º del Decreto Ley 10.383, cuyo eje coincidirá, en toda su extensión con el de la línea aérea de conducción de energía eléctrica que se detalla.
(517*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 26 de febrero de 2003

VISTO: la necesidad de reglamentar las servidumbres establecidas por el Decreto-Ley Nº 10.383, de fecha 13 de febrero de 1943, respecto de una nueva línea de conducción de energía eléctrica de 30 kV. y sus derivaciones, que será operada por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.).

RESULTANDO: I) que la línea a que refiere este decreto integrará el Sistema Eléctrico Nacional y es necesaria para atender la creciente demanda de energía eléctrica en la zona en que será tendida, permitiendo una mejor prestación del servicio público de electricidad, que es cometido fundamental de U.T.E.;

II) que clientes, grandes consumidores, pueden requerir el suministro de energía eléctrica sin necesidad de transformación de la tensión y provocar en consecuencia la necesidad de tender derivaciones de las líneas de la Red de U.T.E., de relativamente escaso recorrido, con características técnicas análogas a las de aquellas, eventualidad que es menester prever y respecto de la cual conviene dotar a U.T.E., de mecanismos jurídicos que le permitan afrontarla y resolverla rápida y satisfactoriamente.

CONSIDERANDO: I) que lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 10.383 es aplicable al caso por la remisión que a él hace el artículo 26 del Decreto-Ley Nº 14.694, de fecha 1º de setiembre de 1977, (Decreto-Ley Nacional de Electricidad);

II) que ha de establecerse en favor de la línea de conducción de energía eléctrica que se reglamenta por este decreto, las servidumbres previstas en las normas citadas, y deberá determinarse las zonas en que regirán prohibiciones y limitaciones;

III) que es conveniente consagrar una extensión de la reglamentación que se establece para la línea a que refiere este decreto, respecto de las derivaciones que en lo sucesivo sean necesarias para los requerimientos de suministro de energía eléctrica de las características reseñadas en el Resultando II), en la medida que, por sus dimensiones y características, tornen innecesarias una específica consideración o una regulación distinta.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto por las Leyes Nos. 12.023, de 10 de noviembre de 1953 y 13.261, de 28 de mayo de 1964; por los Decretos-Leyes Nos. 10.383, de 13 de febrero de 1943 y 14.694, de 1º de setiembre de 1977; y por los decretos Nos. 619/967, de 14 de setiembre de 1967, 174/969, de 10 de abril de 1969, 651/980, de 10 de diciembre de 1980, 227/982, de 30 de junio de 1982, 216/984, de 30 de mayo de 1984, 23/985, de 23 de enero de 1985 y 148/990, de 21 de marzo de 1990 y concordantes.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Establécese una Zona que quedará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del Artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.383, cuyo eje coincidirá, en toda su extensión, Con el de la línea aérea de conducción de energía eléctrica que a continuación se menciona:

"Línea de 30 kV. desde Estación de 30/15 kV. Casupá a futura Estación de 30/15 kV. Cerro Colorado".

El ancho de la zona afectada por la servidumbre será de 30 (treinta) metros, 15 (quince) metros a cada lado del eje de la línea de conducción de energía eléctrica.

Artículo 2º.- Establécese que en todas las derivaciones de las líneas mencionadas en el artículo anterior que se tiendan en lo sucesivo y que conduzcan energía eléctrica sin transformación de su tensión hasta las plantas industriales, establecimientos agroindustriales o servicios de cualquier clase que por sus características puedan recibir esa clase de suministro energético y cuya extensión no sea mayor de un kilómetro, quedará constituida una Zona que tendrá el mismo ancho de la existente en torno a la línea en que se origina la derivación, con eje coincidente con el del ramal de que se trate, que también estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del Decreto-Ley Nº 10.383.

Artículo 3º.- Son aplicables respecto de la línea incluída en el artículo 1º y de las que se deriven de ella y revistan las características requeridas por el artículo 2º, las disposiciones establecidas por los artículos 2º a 6º, inclusive, del Decreto Nº 148/990, de 21 de marzo de 1990.

Artículo 4º.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, JUAN BORDABERRY.

---o---

9
Resolución 214/003

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a NOVINCO S.A., en busca de hierro en el Departamento de Florida.
(523)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 26 de febrero de 2003

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCIÓN concedido a NOVINCO S.A. por resolución de 29 de octubre de 2001, en busca de hierro de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Florida.

RESULTANDO: que el referido título fue otorgado por el plazo de 12 meses y notificado el 2 de noviembre de 2001;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCIÓN otorgado a NOVINCO S.A. por resolución de 29 de octubre de 2001, en busca de hierro, en una superficie de 75 hás. 0397 m2, afectando los padrones 714 y 8730 de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Florida;

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
BATLLE, JUAN BORDABERRY.

---o---

10
Resolución 215/003

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a A.N.C.A.P., en busca de calizas en el Departamento de Lavalleja.
(524)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 26 de febrero de 2003

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION concedido a A.N.C.A.P. por resolución de 11 de noviembre de 1997, en busca de calizas, en la 7ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja;

RESULTANDO: I) que el plazo de vigencia de dicho título se estableció en 12 meses y se notificó el 24 de noviembre de 1997;

II) que por resolución de 2 de marzo de 1998 se modificó el plazo de vigencia de dicho Permiso de 12 a 24 meses;

III) que por resolución de 23 de mayo de 2000 se concedió a A.N.C.A.P. la prórroga del título por un plazo de 12 meses contados a partir del 25 de noviembre de 1999 sobre una superficie de 527 hás. 5905 m2 afectando los padrones 2528, 7080 (p), 2609, 15140 (p), 7087 (p) 13069 (p) y 12653 (p) de la actual 7ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja y se declaró libre de interferencia 773 hás. 9606 m2 afectando los padrones 7080 (p), 15140 (p), 7087 (p), 13069 (p) y 12653 (p) de la misma Sección Catastral y Departamento;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el Art. 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a A.N.C.A.P., por resolución de 11 de noviembre de 1997 y su modificativa de 2 de marzo de 1998 y prorrogado por resolución de 23 de mayo de 2000, en busca de calizas, sobre una superficie de 527 hás. 5905 m2, afectando los padrones 2528, 7080 (p), 2609, 15140 (p), 7087 (p) 13069 (p) y 12653 (p) de la actual 7ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja,

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
BATLLE, JUAN BORDABERRY.

---o---

11
Resolución 216/003

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a BISIO HNOS., sobre un yacimiento de arena y canto rodado en el Departamento de Salto.
(525)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 26 de febrero de 2003

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION concedido a BISIO HNOS. por resolución de 16 de mayo de 1995, sobre un yacimiento de arena y canto rodado, en la 3ª Sección Judicial del Departamento de Salto;

RESULTANDO: I) que el referido título fue otorgado por el plazo de 24 meses siendo notificado el 26 de mayo de 1995, afectando el padrón 4423 en un área total de 10 hás. de la 3ª Sección Judicial del Departamento de Salto;

II) que por resolución de 28 de noviembre de 1997 se otorgó al titular la primera prórroga del Permiso de Exploración, liberándose 5 hás. y continuando el título con las 5 hás. restantes del padrón 4423 de la actual 3ª Sección Catastral del Departamento de Salto, por un plazo de 12 meses contados a partir del 27 de mayo de 1997;

III) que por resolución de 30 de junio de 1999 se concedió la segunda prórroga del Permiso de Exploración, liberándose 2 hás. 5000 m2 y continuando con las 2 hás. 5000 m2 restantes, afectando el padrón referenciado, por un plazo de 12 meses contados a partir del 28 de mayo de 1998;

IV) que habiendo iniciado el permisario el trámite de Concesión para Explotar, el 20 de setiembre de 1999 se prorrogaron sus derechos hasta el otorgamiento de dicho título minero;

V) que la Concesión para Explotar fue otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de 6 de setiembre de 2002 y labrada el Acta de toma de posesión por parte del Registro General de Minería el 18 de octubre de 2002;

CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo dispuesto en el art. 21, ordinal I), literal a) el Código de Minería, corresponde declarar la caducidad del presente título por vencimiento del plazo de validez;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a BISIO HNOS. por resolución de 16 de mayo de 1995 y sus modificativas, sobre un yacimiento de arena y canto rodado, sobre una superficie de 2 hás. 5000 m2, afectando el padrón 4423 (p) en la actual 3ª Sección Catastral del Departamento de Salto.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
BATLLE, JUAN BORDABERRY.

---o---

12
Resolución 217/003

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a A.N.C.A.P., respecto de un yacimiento de calizas en el Departamento de Paysandú.
(526)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 26 de febrero de 2003

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION concedido a A.N.C.A.P. por resolución de 4 de marzo de 1994, sobre un yacimiento de calizas, en la 11ª Sección Judicial del Departamento de Paysandú;

RESULTANDO: I) que el referido título fue otorgado por el plazo de 24 meses y notificado el 5 de abril de 1994;

II) que por resolución de 19 de julio de 1994 se suspendió el cómputo de vigencia del título minero a partir del 7 de abril de 1994 hasta el otorgamiento de la servidumbre respectiva;

III) que el referido gravamen fue impuesto el 29 febrero de 1996 y notificado el 18 de marzo de 1996;

IV) que habiendo iniciado el permisario el trámite de Concesión para Explotar, el 1º de abril de 1998 se prorrogaron sus derechos hasta el otorgamiento de dicho título minero;

V) que por resolución de 31 de octubre de 2002 se otorgó al titular Concesión para Explotar, labrándose el acta respectiva de toma de posesión el 4 de diciembre de 2002;

CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo dispuesto en el art. 21, ordinal I), literal a) del Código de Minería, corresponde declarar la caducidad del presente título por vencimiento del plazo de validez;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a A.N.C.A.P. por resolución de 4 de marzo de 1994 respecto de un yacimiento de calizas, en un área de 426 hás., afectando parcialmente los padrones 969, 6198, 6199, 6936, 6937, 6939, 7246, 7546 y totalmente el padrón 6938, de la 11ª Sección Judicial del Departamento de Paysandú.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
BATLLE, JUAN BORDABERRY.

---o---

13
Resolución 218/003

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a A.N.C.A.P., en busca de caliza en el Departamento de Lavalleja.
(527)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 26 de febrero de 2003

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION concedido a A.N.C.A.P. por resolución de 5 de setiembre de 1997, en busca de caliza, en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja;

RESULTANDO: I) que el referido título fue otorgado por el plazo de 24 meses y notificado el 18 de setiembre de 1997;

II) que el 11 de diciembre de 1997 fue suspendido el cómputo del plazo de vigencia del título minero a partir de 23 de setiembre de 1997 hasta el otorgamiento y notificación de la resolución imponiendo la correspondiente servidumbre;

III) que surge del expediente de servidumbre, As. 815/96, que el superficiario SALUS S.A. se opuso al trámite por considerar que existiría una gran riesgo de alterar el sistema de corrientes de agua subterránea que abastece a dicha empresa y que el referido argumento no fue contestado por la titular habiendo sido notificada a esos efectos, lo que ha hecho imposible la prosecución del trámite;

CONSIDERANDO: I) que no ha podido darse cumplimiento al requisito exigido por el art. 93 del Código de Minería en cuanto a establecer la servidumbre necesaria para la realización de las operaciones de exploración;

II) que en consecuencia se torna de aplicación el art. 57 del citado Código que dispone, entre otros, que los incumplimientos de las obligaciones y cargas de las normas legales y de las reglamentaciones vigentes constituyen infracciones sancionadas por el referido cuerpo normativo;

III) que, por aplicación del art. 59 lit. c) del Código de Minería, procede la declaración de caducidad del título minero;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a A.N.C.A.P. por resolución de 5 de setiembre de 1997, en busca de caliza, en un área de 33 hás. 3020 m2 afectando parcialmente el padrón 11005 de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
BATLLE, JUAN BORDABERRY.

---o---

14
Resolución 219/003

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero CONCESION DEFINITIVA otorgado a JORGE BOVE VIDE sobre un yacimiento de mármol en el Departamento de Maldonado.
(528)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevido, 26 de febrero de 2003

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero CONCESION DEFINITIVA otorgado por resolución de 27 de abril de 1977 a JORGE BOVE VIDE, sobre un yacimiento de mármol en la 4ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado;

RESULTANDO: I) que el plazo de vigencia de dicho título se estableció en 75 años labrándose el Acta de toma de posesión de la mina el 27 de abril de 1989;

II) que la concesionaria ha incurrido en falta de pago de dos años continuos del canon de producción;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal prevista en el artículo 21, ordinal II), literal c), num. 1 del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero CONCESION DEFINITIVA otorgado por resolución de 27 de abril de 1977 a JORGE BOVE VIDE sobre un yacimiento de mármol afectando el padrón 5176, en 16 hás. 8550 m2 en la 4ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
BATLLE, JUAN BORDABERRY.

---o---

15
Resolución 220/003

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a DALVAN S.A., en busca de oro, plata, cobre, etc. en el Departamento de Colonia.
(529)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 26 de febrero de 2003

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION concedido a DALVAN S.A. por resolución de 29 de diciembre de 1997 y su modificativa de 10 de octubre de 2002, en busca de oro, plata, cobre, plomo, platino, estaño, tungsteno y diamantes en la 3ª, 5ª y 10ª Secciones Catastrales del Departamento de Colonia;

RESULTANDO: que el referido título fue otorgado por el plazo de 24 meses y notificado el 19 de enero de 1998;

CONSIDERANDO: que habiendo vencido el plazo de validez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21, ordinal I), literal a) del Código de Minería corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a DALVAN S.A. por resolución de 29 de diciembre de 1997 y su modificativa de 10 de octubre de 2002, en busca de oro, plata, cobre, plomo, platino, estaño, tungsteno y diamantes en una superficie de 4578 hás., 1193 m2, afectando los padrones 424, 429 (p), 452, 8269, 8411,8413, 8414, 8898, 11020, 11021 y 17335 de la 3ª Sección Catastral; 207, 213, 216, 217, 517, 612, 613, 614, 5713, 6075, 7254, 8472, 10357 y 19530 de la 5ª Sección Catastral; 616, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 640, 6070, 7249, 10903, 11939, 11940, 11941, 12274, 12531, 14769, 16570, 16575, 17002, 17492 y 17899 de la 10ª Sección Catastral, ubicadas en el Departamento de Colonia.

2º.- Notifíquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
BATLLE, JUAN BORDABERRY.

---o---

16
Resolución 221/003

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a URALCOR S.A., en busca de caliza metamórfica, hierro, etc. en el Departamento de Lavalleja.
(530)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 26 de febrero de 2003

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION concedido a URALCOR S.A. por resolución de 27 de octubre de 2000, en busca de caliza metamórfica, hierro, cobre, plata, zinc y plomo, en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja;

RESULTANDO: I) que el plazo de vigencia de dicho título se estableció en doce meses y se notificó el 1º de diciembre de 2000;

II) que por resolución de 11 de marzo de 2002, modificada por resolución de 11 de abril de 2002, se concedió a URALCOR S.A. la prórroga del título por un plazo de 12 meses contados a partir del 4 de noviembre de 2001 sobre una superficie de 131 hás. 8257 m2 afectando los padrones 16264 y 16265 (antes 15569 en m á) de la 3a Sección Catastral del Departamento de Lavalleja y se declaró libre de interferencia 119 hás. 8257 m2 y 12 hás. afectando respectivamente los padrones 16264, y 16265, (antes 15569 en m á), de la misma Sección Catastral y Departamento;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el Art. 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a URALCOR S.A., por resolución de 27 de octubre de 2000 y prorrogado por resolución de 11 de marzo de 2002, modificada por resolución de 11 de abril de 2002, en busca de caliza metamórfica, hierro, cobre, plata, zinc y plomo sobre una superficie de 131 hás. 8257 m2, afectando los padrones 16264 y 16265 (antes 15569 en m á) de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
BATLLE, JUAN BORDABERRY.

---o---

17
Resolución 222/003

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a LOS NARANJOS S.A., en busca de oro, plata, plomo, etc. en el Departamento de Lavalleja.
(531)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 26 de febrero de 2003

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION concedido a LOS NARANJOS S.A. por resolución de 17 de octubre de 2001, en busca de oro, plata, plomo, cobre y zinc (minerales metálicos) y calizas y dolomitas (rocas calcáreas) de la 9ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja.

RESULTANDO: que el referido título fue otorgado por el plazo de 12 meses y notificado el 24 de octubre de 2001;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a LOS NARANJOS S.A. por resolución de 17 de octubre de 2001, en busca de oro, plata, plomo, cobre y zinc (minerales metálicos) y calizas y dolomitas (rocas calcáreas) afectando los padrones 1068 (p), 14045 (p), 1065 y 15333, en un área total de 413 hás. 8220 m2 de la 9ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja:

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
BATLLE, JUAN BORDABERRY.

---o---

18
Resolución 223/003

Déjase sin efecto a partir del 6 de setiembre de 2002 la inactividad autorizada por el Poder Ejecutivo, relativa a la Concesión para Explotar un yacimiento de dolomita pulverulenta cuyo titular es HOMERO ACOSTA en el Departamento de Lavalleja.
(532)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 26 de febrero de 2003

VISTO: la solicitud formulada por HOMERO ACOSTA tendiente a dejar sin efecto la inactividad de las labores mineras relativas al título CONCESION PARA EXPLOTAR en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja;

RESULTANDO: I) que HOMERO ACOSTA es titular de una Con-

cesión para Explotar un yacimiento de dolomita pulverulenta otorgada por resolución del Poder Ejecutivo el 13 de julio de 1994, por el plazo de 30 años;

II) que por Resolución del Poder Ejecutivo de 11 de julio de 2002 se autorizó la inactividad de la explotación por el término de 3 años, a contar desde el 28 de diciembre de 2001;

III) que mediante nota presentada el 6 de setiembre de 2002 el concesionario solicita dejar sin efecto la inactividad autorizada basándose en un acuerdo comercial para arrendar el título minero;

IV) que la Dirección Nacional de Minería y Geología aconseja acceder a la solicitud formulada a partir de la fecha de la misma;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Dejar sin efecto a partir del 6 de setiembre de 2002 la inactividad autorizada por el Poder Ejecutivo el 11 de julio de 2002, relativa a la Concesión para Explotar un yacimiento de dolomita pulverulenta cuyo titular es HOMERO ACOSTA, en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
BATLLE, JUAN BORDABERRY.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

19

Decreto 77/003

Sustitúyese el Capítulo IV; "Reasignación de economías de la Ley 16.736 y de los créditos presupuestales para reestructuras" de la "Reformulación de la estructura organizativa" del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca" que forma parte del Decreto del Poder Ejecutivo 24/998 y apruébase como economías efectivas de la Reforma del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", reconocidas al 31 de diciembre de 1997.
(518*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 26 de febrero de 2003

VISTO: lo dispuesto en los artículos 709 y siguientes de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996;

RESULTANDO: I) en el marco de la reforma del Estado, por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 24 998 de 28 de enero de 1998, ha sido aprobada la reformulación de la estructura organizativa, la estructura de cargos y contratos de función pública y las economías totales de la Reforma del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", provenientes de la declaración de excedencia de 281 cargos y funciones contratadas, de la transformación de la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario en persona jurídica de derecho público no estatal y de la supresión de 250 vacantes;

II) conforme a lo establecido en el artículo 5º del citado Decreto, el Ministerio, en aplicación de lo dispuesto en el Plan de Implantación de la Reformulación Organizativa declaró nuevos cargos y funciones contratadas excedentes;

III) en consecuencia, en el transcurso de los ejercicios 1997, 1998 y 1999 se generaron economías efectivas;

IV) por Decretos del Poder Ejecutivo Nº 118 999 de 24 de abril de 1999 y Nº 86 000 de fecha 29 de febrero de 2000, el Ministerio introdujo ajustes a la nómina de cargos y contratos de función pública declarados, excedentes y modificó la estructura de puestos de trabajo a fin de adecuarla a los requerimientos del servicio, respectivamente;

V) el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, ha presentado las economías efectivas generadas en los años 1997, 1998 y 1999, por Unidad Ejecutora;

CONSIDERANDO: I) el artículo 713 de la ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996 autoriza a reasignar los créditos presupuestarios para adecuarlos a los requerimientos de la nueva estructura organizativa;

II) los artículos 725 a 727 de la Ley Nº 16.736 citada y el Decreto reglamentario Nº 468 997 de 11 de diciembre de 1997, establecen la forma de determinar las economías derivadas de la reformulación organizativa y su correspondiente reasignación;

III) las economías cuyo objetivo sea atención de necesidades salariales, tendiendo a corregir iniquidades de remuneración existentes, deberán destinarse a compensar a los funcionarios que cumplan tareas de mayor responsabilidad y especialización;

IV) con la finalidad de reasignar los recursos de las economías resultantes de la reformulación organizativa, de acuerdo a los destinos establecidos por la Ley y los Decretos citados, de manera de aumentar la productividad de la Administración, fortaleciendo la capacidad de su gestión en las áreas sustantivas y en las de apoyo a éstas, sin que ello implique un incremento en el total de las asignaciones presupuestarias, ni en sus dotaciones de personal, el jerarca del Inciso hace uso de la facultad que le confiere el artículo 726 de la Ley mencionada;

V) de conformidad con lo dispuesto por el artículo 712 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996, la aplicación de la reorganización de las Unidades Ejecutoras integrantes del Inciso, no podrá aparejar disminución de la remuneración asignada a los cargos o contratos de función pública, de los cuales son titulares los funcionarios a la fecha de vigencia de este decreto;

VI) el proyecto de reasignación, de economías presentado ha sido analizado por el Comité Ejecutivo para la Reforma del Estado (C.E.P.R.E.), el que ha entendido que cumple con los objetivos de racionalización perseguidos;

VII) es necesario autorizar el pago retroactivo de haberes correspondientes a ejercicios anteriores;

VIII) de acuerdo con lo informado por el Comité Ejecutivo para la reforma del Estado, corresponde que el Poder Ejecutivo proceda a su aprobación;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a las normas citadas,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

Artículo 1º.- Sustitúyese el Capítulo IV: "Reasignación de economías de la Ley Nº 16.736 y de los créditos presupuestales para reestructuras", de la "Reformulación de la estructura organizativa", del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", que forma parte integrante del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 24 998 de 28 de enero de 1998 por las siguientes disposiciones:
"Apruébase como economías efectivas de la Reforma del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", reconocidas al 31 de diciembre de 1997, la suma anual de $ 16:572.160.- (pesos uruguayos dieciséis millones quinientos setenta y dos mil ciento sesenta) proveniente de la financiación 1.1 "Rentas Generales", discriminada de acuerdo al siguiente detalle:

Unidad Ejecutora 001	4:960.271,52
Unidad Ejecutora 002	632.091,24
Unidad Ejecutora 003	799.325,64
Unidad Ejecutora 004	504.648,72
Unidad Ejecutora 005	330.001,44
Unidad Ejecutora 006	1:816.169,04
Unidad Ejecutora 007	855.675.36
Unidad Ejecutora 008	242.260.68
Unidad Ejecutora 009	321.284.64
Unidad Ejecutora 010	774.191.28
Unidad Ejecutora 011	2:159.237,52
Unidad Ejecutora 012	1:885.860.72
Unidad Ejecutora 013	335.377,08
Unidad Ejecutora 014	551.691.72
Unidad Ejecutora 015	404.073.30
TOTALES	16:572.160.00

Apruébase, asimismo, la reasignación de los créditos presupuestarios a nivel del Inciso hasta un monto anual de $ 11:606.123 (pesos uruguayos once millones seiscientos seis mil ciento veintitrés), a valores del 31 de diciembre de 1997, los que se incrementarán en los porcentajes que determine el Poder Ejecutivo para sueldos, en los destinos y montos que se detallan a continuación:

CONCEPTO	OBJETO	AUXILIAR	Monto Anual
1- Mayor Responsabilidad y Especialización	042	090	3:031.534
2- Equiparación salarial similar. Responsabilidad	047	002	5:859.208
3- Sueldo Anual complementario	059		740.895
4- Aporte Patronal Sistema Seguridad Social S Retrib.	081		1:878.169
5- Otros Aportes Patronales S Retrib.	082		96.317
TOTAL			11:606.123

Los créditos asignados a los objetos del gasto 042.090 "Mayor responsabilidad y especialización" y 047.002 "Equiparación salarial similar responsabilidad", se distribuirán a los funcionarios conforme a la reglamentación que se dicte.

Objeto Del gasto 092 "Partidas globales a distribuir"				3:999.200.00
	Grupo 0	Grupo 1	Total	
Transferencia Presupuestados	2:740.726.83	561.848.99	3:302.575.82	
Transferencia contratados	493.204.79	101.106.98	594.311.77	
Total transferencias				3:896.887.59*

* (Valores anuales vigentes a setiembre de 1996)

Art. 2º.- Apruébase como economías efectivas de la Reforma del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", reconocidas al 31 de diciembre de 1998, la suma anual de $ 15:627.157.- (pesos uruguayos quince millones seiscientos veintisiete mil ciento cincuenta y siete), proveniente de la financiación 1.1 "Rentas Generales", discriminada de acuerdo al siguiente detalle:

Unidad Ejecutora 001	3:803.846,76
Unidad Ejecutora 002	864.308,88
Unidad Ejecutora 003	692.544,12
Unidad Ejecutora 004	875.811,00
Unidad Ejecutora 005	215.778,36
Unidad Ejecutora 006	2:171.838,36
Unidad Ejecutora 007	1:500.004,20
Unidad Ejecutora 008	332.635,20
Unidad Ejecutora 009	563.357,64
Unidad Ejecutora 010	1:252.443,12
Unidad Ejecutora 011	632.407,92
Unidad Ejecutora 012	706.306,80
Unidad Ejecutora 013	518.115,56
Unidad Ejecutora 014	1:309.979,00
Unidad Ejecutora 015	187.780,08
TOTALES	15:627.157,00

Apruébase, asimismo, la reasignación de los créditos presupuestarios a nivel del Inciso hasta un monto anual de $ 7:366.680.- (pesos uruguayos siete millones trescientos setenta y seis mil seiscientos ochenta), a valores del 31 de diciembre de 1998, los que se incrementarán en los porcentajes que determine el Poder Ejecutivo para sueldos, en los destinos y montos que se detallan a continuación:

Concepto	Objeto-Auxiliar	Monto Anual
1- Partida a Reasignar	097.011	5:643.164
2- Sueldo Anual complementario	059	470.264
3- Aporte patronal sistema seguridad social s retrib.	081	1:192.118
4- Otros aportes patronales sobre retribuciones	082	61.134
Total		7:366.680

El crédito que se autoriza en el Objeto Auxiliar 097.011 "Partida a Reasignar", no podrá ser utilizado hasta tanto se apruebe su reasignación por parte del Inciso, previo informe favorable del CEPRE, en los destinos establecidos en la Ley N° 16.736 y de la forma que ésta determina, la que deberá atender prioritariamente la asignación presupuestaria para el pago de los premios por desempeño excelente y muy bueno. La parte del mismo que se asigne al Objeto-Auxiliar 047.002 "Equiparación Salarial similar responsabilidad", se destinará a los funcionarios que ocupen cargos o funciones contratadas y desempeñan tareas prioritarias para el cumplimiento de los cometidos sustantivos o de apoyo a éstos en la unidad organizativa respectiva.

Art. 3º.- Apruébase como economías efectivas de la Reforma del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", reconocidas al 31 de diciembre de 1999, la suma anual de $ 3:847.100.- (pesos uruguayos tres millones ochocientos cuarenta y siete mil cien), proveniente de la financiación 1.1 "Rentas Generales", discriminada de acuerdo al siguiente detalle:

Unidad Ejecutora 001	1:549.770.48
Unidad Ejecutora 002	105.413.76
Unidad Ejecutora 003	238.948.44
Unidad Ejecutora 004	71.960.88
Unidad Ejecutora 006	346.734.24
Unidad Ejecutora 007	63.666.00
Unidad Ejecutora 008	224.044,08
Unidad Ejecutora 010	424.267.20
Unidad Ejecutora 011	167.745.92
Unidad Ejecutora 012	552.098.00
Unidad Ejecutora 014	102.451.00
TOTALES	3:847.100.00

Apruébase, asimismo, la reasignación de los créditos presupuestarios hasta un monto anual de $ 2:855.877.- (pesos uruguayos dos millones ochocientos cincuenta y cinco mil ochocientos setenta y siete), a valores del 31 de diciembre de 1999, los que se incrementarán en los porcentajes que determine el Poder Ejecutivo para sueldos, en los destinos y montos que se detallan a continuación:

Concepto	Objeto-Auxiliar	Monto Anual
1- Partida a Reasignar	097.011	2:128.352
2- Sueldo Anual complementario	059	177.363
3- Aporte patronal sistema seguridad social s retrib.	081	449.615
4- Otros aportes patronales sobre retribuciones	082	23.057
5- Estructura Aprobada		77.490
Total		2:855.877

El crédito que se autoriza en el Objeto-Auxiliar 097.011 "Partida a Reasignar" no podrá ser utilizado hasta tanto se apruebe su reasignación por parte del Inciso, previo informe favorable del CEPRE, en los destinos establecidos en la Ley Nº 16.736 y de la forma que ésta determina. La parte del mismo que se asigne al Objeto-Auxiliar 047.002 "Equiparación Salarial similar responsabilidad", se destinará a los funcionarios que ocupen cargos o funciones contratadas y desempeñen tareas prioritarias para el cumplimiento de los cometidos sustantivos o de apoyo a éstos en la unidad organizativa respectiva.

Art. 4º.- El reconocimiento de las economías a reasignar y su habilitación como crédito permanente en la financiación 1.1, deberá ajustarse al proceso previsto en el Decreto Nº 468 997 de 11 de diciembre de 1997.

Art. 5º.- La financiación del incremento que las retribuciones previstas en el presente decreto generen en las partidas salariales que deben abonarse en cumplimiento de otras disposiciones legales o reglamentarias y que se determinan en base a porcentajes, en forma directa o indirecta y cualquiera sea la fuente de financiamiento, se atenderá con las economías resultantes de la reformulación de la estructura organizativa del Inciso, para lo cual se efectuarán las transposiciones correspondientes.

Art. 6º.- Suprímase en el Capítulo V del Plan de Implantación de las diferentes Unidades Ejecutoras el último inciso que establece: "Los premios por desempeño excelente y muy bueno, serán financiados con cargo a los fondos referidos en el artículo 261 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990."

Los mismos serán financiados con partidas a reasignar provenientes de economías.

Art. 7º.- Autorízase a pagar los importes que resulten de lo dispuesto por el presente Decreto y que correspondan a ejercicios anteriores con cargo al Objeto del Gasto 091 "Retribuciones de Ejercicios Anteriores", en un plazo de 6 (seis) meses de conformidad con un Plan de Pagos que se ajuste a la formulación del Programa Anual de Caja (P.A.C.) mensualizado, elaborado en coordinación con la Tesorería General de la Nación.

Art. 8º.- La Contaduría General de la Nación ajustará los créditos presupuestarios necesarios para la aplicación del presente decreto.

Art. 9º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 10º.- Comuníquese, etc..

BATLLE, GONZALO GONZALEZ, ALEJANDRO ATCHUGARRY.

MINISTERIO DE TURISMO

20

Resolución 224/003

Autorízase un nuevo llamado a Expresiones de Interés para la Prestación de Servicios en el Parque Franklin Delano Roosevelt y apruébase el Pliego de Condiciones que regirá el mismo. (533*R)

MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 26 de febrero de 2003

VISTO: La Resolución del Poder de Ejecutivo de fecha 24 de diciembre de 2002.

RESULTANDO: Que por la misma se autorizo el llamado a Expresiones de Interés para la Prestación de Servicios en el Parque Franklin Delano Roosevelt.

CONSIDERANDO: I) Que División Administración del Ministerio de Turismo informa que vencido el plazo, no se presentaron interesados al llamado referido en el Resultando de la presente resolución.

II) Que en tal virtud correspondería realizar un nuevo llamado a Expresiones de Interés.

ATENTO: A lo expresado y a lo dispuesto por la Ley Nº 15.851 de 24 de diciembre de 1986, artículo 84 y Decreto Ley Nº 14.335 de 23 de diciembre de 1974.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1.- Autorízase un nuevo llamado a Expresiones de Interés para la Prestación de Servicios en el Parque Franklin Delano Roosevelt y apruébase el Pliego de Condiciones que regirá el mismo y que forma parte de la presente resolución.

2.- Fíjase la fecha para la recepción de las ofertas el día 31 de marzo de 2003 en el Ministerio de Turismo.

3.- Cométase al Ministerio de Turismo la realización de todo el procedimiento del llamado, incluyendo, si fuere necesario su declaración de desierto.

4.- Pase al Ministerio de Turismo.

BATLLE, JUAN BORDABERRY, GONZALO GONZALEZ.

---o---

21

Resolución 225/003

Autorízase el llamado a Expresiones de Interés para el Arrendamiento con Fines Turísticos de parte de los inmuebles sitos en la Población Aledaña a la Central Hidroeléctrica Constitución (Represa de Palmar), Departamento de Soriano y apruébase el Pliego de Condiciones que regirá el mismo. (534*R)

MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 26 de febrero de 2003

VISTO: Lo dispuesto por el artículo Nº 36 de la Ley Nº 17.555 de fecha 18 de setiembre de 2002.

RESULTANDO: Que por el mismo se declaró de interés nacional, conforme a lo dispuesto por el ordinal 9º) del artículo 85 de la Constitución de la República, la zona turística individualizada como área aledaña a la Central Hidroeléctrica Constitución (Palmar), departamento de Soriano.

CONSIDERANDO: I) Que el artículo Nº 37 de la Ley referida cometió al Ministerio de Turismo la realización del llamado a expresiones de interés y llamado a licitación para la explotación de la zona turística mencionada, con aprobación del Poder Ejecutivo.

II) Que el artículo 19 de la Ley Nº 17.555 de 18 de setiembre de 2002 faculta al Estado, los Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y Gobiernos Departamentales a recibir iniciativas relativas a actividades susceptibles de ser ejecutados directamente por ellos, o de ser concesionadas, de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes, estableciendo el procedimiento.

III) Que el artículo 20 de la norma citada dispone que en caso que la iniciativa refiera a un bien o servicio con destino turístico, la presentación de la misma se realizará ante el Ministerio de Turismo o el Gobierno Departamental que corresponda; debiéndose seguir el procedimiento previsto en el artículo 19 de la Ley, en forma conjunta con el organismo o institución propietaria del bien.

IV) Que a tales efectos el Ministerio de Turismo, conjuntamente con la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, llamará a presentación de expresiones de interés para la explotación turística de dicha zona y aprobará el pliego de condiciones respectivo.

ATENTO: A lo expresado y a lo dispuesto por los artículos 19, 20, 36 y 37 de la Ley Nº 17.555 de 18 de setiembre de 2002, Ley Nº 15.851 de 24 de diciembre de 1986, artículo 84 y Decreto Ley Nº 14.335 de 23 de diciembre de 1974.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1.- Autorízase el llamado a Expresiones de Interés para el Arrendamiento con Fines Turísticos de parte de los inmuebles sitos en la Población Aledaña a la Central Hidroeléctrica Constitución (Represa de Palmar), departamento de Soriano y apruébase el Pliego de Condiciones que regirá el mismo.

2.- Cométase al Ministerio de Turismo la realización de todo el procedimiento del llamado, incluyendo la integración de la Comisión Asesora de Adjudicaciones, pudiendo efectuar la adjudicación y si fuere necesario su declaración de desierto, en ambos casos con aprobación del Poder Ejecutivo.

3.- Comuníquese y pase al Ministerio de Turismo.

BATLLE, JUAN BORDABERRY, GUILLERMO STIRLING, ALEJANDRO ATCHUGARRY.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

NICOLA o NICOLAS CARBONARO SALVIA, (Ficha: 411 2002).
Montevideo, 3 de octubre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11476 Feb 19- Mar 06

AGUSTIN FLORO PERATA PRATO, (Ficha: 673 2002).
Montevideo, 4 de febrero de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11483 Feb 19- Mar 06

MARIA FELICIA PERNAS REY, (Ficha: 493 2002).
Montevideo, 10 de octubre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11952 Feb 26- Mar 13

LUIS WASHINGTON BENIGNO ROBAINA ESQUIBEL, (Ficha: 457 2002).
Montevideo, 14 de octubre de 2002.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11972 Feb 27- Mar 14

VICENTE POSE PATO, (Ficha: 7 2003).
Montevideo, 7 de febrero de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 12021 Feb 27- Mar 14

ARTURO JOSE DURANTE BARBOT, (Ficha: 612 2002).
Montevideo, 18 de diciembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 12116 Feb 28- Mar 17

DECIMOTERCER TURNO

ALBA VIERA GONZALEZ, (Ficha: 708 2002).

Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11636 Feb 21- Mar 10

LUIS ALBERTO ODRIOZOLA BAUZA, (Ficha: 707 2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11774 Feb 24- Mar 11

SARA ALICIA ETCHEGARAY VIDAL, (Ficha: 17 2003).
Montevideo, 14 de febrero de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11788 Feb 25- Mar 12

ROSA ROVITTO SUANNA o SOANE, (Ficha: 683 2002).
Montevideo, 19 de diciembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 12064 Feb 28- Mar 17

PEDRO CRUZADO y ANSELMA CONSUELO RIOS, (Ficha: 657 2002).
Montevideo, 6 de noviembre de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 12109 Feb 28- Mar 17

RICARDO MESA PEREZ, (Ficha: 717 2002).
Montevideo, 4 de febrero de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 12175 Mar 05- Mar 18

ERNESTO PABLO o PAULO ZILIANI DE GREGORIO, (Ficha: 11 2003).
Montevideo, 14 de febrero de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 12179 Mar 05- Mar 18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

PEDRO ZULUAGA POCHELU, (Ficha: S 546 2002).
Montevideo, 22 de octubre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11574 Feb 20- Mar 07

NILZA ELENA DOTTI o DOTI MARTINEZ, (Ficha: S 634 2002).
Montevideo, 25 de noviembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11620 Feb 21- Mar 10

ANNA KOSIAK BURWAN o BJRWAN, (Ficha: S 626 2002).
Montevideo, 20 de febrero de 2003.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11826 Feb 25- Mar 12

MIRIAN JUANA PEREZ RODRIGUEZ, (Ficha: S 7 2003).
Montevideo, 11 de febrero de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11865 Feb 25- Mar 12

MARIA OFELIA ROSS NUÑEZ, (Ficha: S 714 2002).
Montevideo, 10 de febrero de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 12104 Feb 28- Mar 17

JOSE BARREDO FERNANDEZ, (Ficha: S 9 2003).
Montevideo, 11 de febrero de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 12106 Feb 28- Mar 17

SEGUNDO TURNO

MARIA GENOVEVA ROSI, (Ficha: S 3 2003).
Montevideo, 13 de febrero de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 11629 Feb 21- Mar 10

ARIEL CALLORDA VERDAGUER, (Ficha: S 24 2003).
Montevideo, 19 de febrero de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 11988 Feb 27- Mar 14

NESTOR NOVELLINO BUISSON, (Ficha: S 8 2003).
Montevideo, 13 de febrero de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 12065 Feb 28- Mar 17

MARIA CRISTINA SOAJE de POMAR, (Ficha: S 685 2002).
Montevideo, 23 de diciembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 12122 Feb 28- Mar 17

TERCER TURNO

GLADYS MARIA SALINA o SALINAS, (Ficha: 717 2002).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 3360 10/p 11479 Feb 19- Mar 06

CARLOS FRANCISCO BOBBIO, (Ficha: 562 2002).
Montevideo, 22 de octubre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 3360 10/p 11583 Feb 20- Mar 07

MARIA DI NUTO PERRETTA, (Ficha: 6 2003).
Montevideo, 6 de febrero de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 3360 10/p 11720 Feb 24- Mar 11

LIDIA RENEE RODRIGUEZ o LIDIA RENE RODRIGUEZ o RODRIGUEZ SANTANA o RODRIGUEZ SANTANA TRINDADE o RODRIGUEZ SANTANA TRINDADES o RODRIGUEZ TRINDADE o RODRIGUEZ TRINDADES, (Ficha: 722 2001).
Montevideo, 6 de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 3360 10/p 11814 Feb 25- Mar 12

CUARTO TURNO

JOSEFA CAMARERO QUESADA, (Ficha: 2 2003 A).
Montevideo, 10 de febrero de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11534 Feb 20- Mar 07

FABIO GASTON FERRARI ORTIZ, (Ficha: 17 2003 A).
Montevideo, 17 de febrero de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 12058 Feb 28- Mar 17

QUINTO TURNO

AMANDA ANGELICA PIAGGIO DONATO, (Ficha: 642 2002).
Montevideo, 10 de febrero de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3360 10/p 11519 Feb 19- Mar 06

FERNANDEZ FERREIRA, MARIA ESTHER, (Ficha: 657 2002).
Montevideo, 23 de diciembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3360 10/p 11555 Feb 20- Mar 07

AGUEDA NOVA MARTINEZ, (Ficha: 5 2003).
Montevideo, 18 de febrero de 2003.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11579 Feb 20- Mar 07

GONZALEZ ZABALA MARIA DEL CARMEN, (Ficha: 706 2002).
Montevideo, 13 de febrero de 2003.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 3360 10/p 11742 Feb 24- Mar 11

MAÑANA CATALDI, ALFREDO MIGUEL, (Ficha: 2 2003).
Montevideo, 20 de febrero de 2003.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11870 Feb 25- Mar 12

ISABELINO RUDI LAGUNA, (Ficha: 663 2002).
Montevideo, 12 de febrero de 2003.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 3360 10/p 11913 Feb 26- Mar 13

ALFREDO SANESTEBAN LARIA, (Ficha: 394 2002).
Montevideo, 3 de setiembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3360 10/p 11933 Feb 26- Mar 13

ILDA GONZALEZ SILVA, (Ficha: 604 2002).
Montevideo, 6 de febrero de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3360 10/p 11938 Feb 26- Mar 13

DINORAH o DINORACH CASTIGLIONI CORONATO, (Ficha: 717 2002).
Montevideo, 6 de febrero de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3360 10/p 11953 Feb 26- Mar 13

MANUEL ALVES BRAVO o ALVES y BRAVO, (Ficha: 719 2002).
Montevideo, 18 de febrero de 2003.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 12107 Feb 28- Mar 17

MANUEL ALONSO SUAREZ, (Ficha: 698 2002).

Montevideo, 4 de febrero de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3360 10/p 12108 Feb 28- Mar 17

SEPTIMO TURNO

ARMANDO ANDRES SCARON PALLARES, (Ficha: 684 2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11714 Feb 24- Mar 11

MARIA ANTONIETA VALAZZA GRANDI, (Ficha: 639 2002).
Montevideo, 11 de diciembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11743 Feb 24- Mar 11

PETRONA GONZALEZ y de JULIO JORGE SUAREZ COLLAZO, (Ficha: 624 2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11927 Feb 26- Mar 13

OCTAVO TURNO

JUAN ALBERTO SCHIAFFINO VILLALBA, (Ficha: S 719 2002).
Montevideo, 16 de diciembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11472 Feb 19- Mar 06

RENEE JOSEFINA MOLEDO RISSO, (Ficha: S 666 2002).
Montevideo, 28 de noviembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11520 Feb 19- Mar 06

JOSE CARLOS GARCIA GREGORINI y ELIDA AGUSTINA MOLERI ROSSELLI, (Ficha: S 2 2003).
Montevideo, 10 de febrero de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11666 Feb 21- Mar 10

CARLOS ANTONIO BENITEZ SERRATOSA, (Ficha: S 706 2002).
Montevideo, 16 de diciembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11899 Feb 26- Mar 13

MIGUEL ROMERO CABALO, (Ficha: S 695 2002).
Montevideo, 12 de diciembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11923 Feb 26- Mar 13

FRANCISCA ZUNILDA o SUNILDA o ZUNILDA FRANCISCA BOSSIO o BASSIO FERNANDEZ, (Ficha: S 746 2002).
Montevideo, 21 de febrero de 2003.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11939 Feb 26- Mar 13

MIGUEL ANGEL ANGELONE DRAGO o ANGELONI DRAGO, (Ficha: S 735 2002).
Montevideo, 10 de febrero de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 12174 Mar 05- Mar 18

NOVENO TURNO

JUANA TIMOTE, (Ficha: S 605 2002).
Montevideo, 28 de noviembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 11474 Feb 19- Mar 06

FELIX FLORENCIO RODRIGUEZ, (Ficha: S 667 2002).
Montevideo, 19 de diciembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 11556 Feb 20- Mar 07

WILLIAM BELMAR CORTELA VICO, (Ficha: S 659 2002).
Montevideo, 17 de diciembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 11775 Feb 24- Mar 11

IRMA INES ARRIAGA MARURI, (Ficha: S 607 2002).
Montevideo, 17 de diciembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 11854 Feb 25- Mar 12

RAMON MOLINA GUTIERREZ, (Ficha: S 680 2001).
Montevideo, 17 de diciembre de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11924 Feb 26- Mar 13

HERMINIA NANDIN TEGALDO, (Ficha: S 16 2003).
Montevideo, 19 de febrero de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 12027 Feb 27- Mar 14

FRANCISCO PABLO MALZONI o MALZONE, MARIA MALSONI, MALZONI o MALZONE CHOCHO, MIGUEL ANGEL MANZONE, MALZONI o MALZONE CHOCHO, FELIX ROBERTO MALZONI o MALZONE CHOCHO, FRANCISCO LEONCIO MALZONI o MALZONE CHOCHO, CARLOS JULIO MALZONI o MALZONE CHOCHO y FELICIDAD DOLORES CHOCHO, (Ficha: S 536 2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 12171 Mar 05- Mar 18

DECIMO TURNO

MAXIMO JUAN BENJAMIN CLEMENTE VILLEGAS TERAN, o TERAN VILLEGAS MAXIMO JUAN BENJAMIN, o MAXIMO JUAN TERAN ETCHECOPAR, (Ficha: 568 2002).
Montevideo, 30 de octubre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 3360 10/p 11584 Feb 20- Mar 07

INDALECIO TORCUATO PAIS, (Ficha: 722 2002).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 3360 10/p 11728 Feb 24- Mar 11

HILDEGARD TERHOCH REINHAUS, (Ficha: 4 2003).
Montevideo, 17 de febrero de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 3360 10/p 11815 Feb 25- Mar 12

GENOVEVA AMICOME RODRIGUEZ, (Ficha: 742 2002).
SE TRAMITO POR DEFENSORIA DE OFICIO.
Montevideo, 11 de febrero de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 3360 10/p 11891 Feb 26- Mar 13

RITA ALBORNOZ CALLERO, (Ficha: 724 2002).
Montevideo, 6 de febrero de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 3360 10/p 11935 Feb 26- Mar 13

GLADYS CARMEN BOSCH GARCIA, (Ficha: 690 2002).
Montevideo, 17 de febrero de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 3360 10/p 12025 Feb 27- Mar 14

DECIMOPRIMER TURNO

NELSON NATALIO PANIZZA QUERCIA, (Ficha: 676 2001 A).
Montevideo, 7 de febrero de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11521 Feb 19- Mar 06

MARIA JULIA CONCEPCION REGALIN, (Ficha: 738 2002 A).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11766 Feb 24- Mar 11

EDMUNDO DANTE TRONCOSO GONZALEZ, (Ficha: 746 2002 A).
Montevideo, 7 de febrero de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 12034 Feb 27- Mar 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

VICTOR BARBOZA CARVALLO, (Ficha: 619 02).
Montevideo, 18 de febrero de 2003.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 3360 10/p 11777 Feb 24- Mar 11

ENRIQUE RUBEN CLEMENTE FERRARI, (Ficha: 551 2002).
Montevideo, 11 de diciembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3360 10/p 12119 Feb 28- Mar 17

DECIMOCUARTO TURNO

AXEL TRONCOSO NOVAS, (Ficha: 570 2002).
Montevideo, 4 de noviembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11480 Feb 19- Mar 06

HECTOR ARMANDO SCHINCA LUSTRING o LUSTTRINGER, (Ficha: 569 2002).
Montevideo, 12 de noviembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11500 Feb 19- Mar 06

MIGUEL ANGEL GARRIDO RUIBAL, (Ficha: 654 2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11593 Feb 20- Mar 07

RAMONA ADELINA ALONSO ALONSO, (Ficha: 647 2002).
Montevideo, 11 de diciembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11633 Feb 21- Mar 10

ELSA MARIA NYLDA LOPEZ MAGALLANES, (Ficha: 660 2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11644 Feb 21- Mar 10

DECIMOQUINTO TURNO

ARMINDA ELOINA PALACIOS IGLESIAS, (Ficha: 706 2002).
Montevideo, 7 de febrero de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11484 Feb 19- Mar 06

MANUEL ANTONIO BREGUA o BREGÜA RAMA, (Ficha: 625 2002).
Montevideo, 29 de noviembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11624 Feb 21- Mar 10

PILAR AURELIA NARS ETCHEBES, (Ficha: 580 2002).
Montevideo, 18 de noviembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11660 Feb 21- Mar 10

JOSE BENITO ALONSO DIAZ, (Ficha: 697 2002).
Montevideo, 7 de febrero de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11661 Feb 21- Mar 10

MARIA RAMONA BURGUEÑO PEREZ, (Ficha: 689 2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11718 Feb 24- Mar 11

LUIS ALBERTO REYES REYES, (Ficha: 691 2002).
Montevideo, 7 de febrero de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11966 Feb 27- Mar 14

CARLOS ALBERTO SENESE FILLOY, (Ficha: 362 2002).
Montevideo, 10 de setiembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 12176 Mar 05- Mar 18

CELESTE DA COSTA PORTO DOS SANTOS FARIAS y VIRGINIO VICTOR CUELLO FALIVENI, (Ficha: 682 2002).
Se deja constancia que en autos fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 23 de diciembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50430 Feb 19- Mar 06

DECIMOSEXTO TURNO

VICTORIA o VICTORIA ISABEL CORREA y JORGE MILTON DI DOMENICO CORREA, (Ficha: 507 2002).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11478 Feb 19- Mar 06

JOSE MARIA BOUZA BELLAS o VELLAS y MARIA CLARA CASTRO GOMEZ, (Ficha: 703 2002).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11582 Feb 20- Mar 07

MANUEL FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 673 2002).
Montevideo, 13 de diciembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11626 Feb 21- Mar 10

DOLORES FERNANDEZ y SERAFIN MOCIÑO MEDEIROS, (Ficha: 684 2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11824 Feb 25- Mar 12

PRIMO LOPEZ SOTELO, (Ficha: 138 2002).
Montevideo, 29 de noviembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11932 Feb 26- Mar 13

DECIMOSEPTIMO TURNO

ORQUIDEA GONZALEZ VALES, (Ficha: 681 2002).
Montevideo, 10 de febrero de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11664 Feb 21- Mar 10

MARIA JULIA LAITANO PEREZ, (Ficha: 666 2002).
Montevideo, 10 de febrero de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11866 Feb 25- Mar 12

LEONOR LEONCIA LOPEZ STEMPHELET, (Ficha: 610 2002).
Montevideo, 2 de diciembre de 2002.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11987 Feb 27- Mar 14

JESUS SERRANO LAMAS, (Ficha: 569 2002).
Montevideo, 20 de noviembre de 2002.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 12026 Feb 27- Mar 14

ALBERTO DANIEL ABULAFIA CORDOBA, (Ficha: 664 2002).
Montevideo, 10 de febrero de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 12202 Mar 05- Mar 18

DECIMOCTAVO TURNO

ENRIQUE RODRIGUEZ REGULI, (Ficha: 641 2002).
Montevideo, 12 de diciembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11642 Feb 21- Mar 10

JOSEFA RUIZ CORUJO de FONTES o JOSEFA RUIZ CORUJO, (Ficha: 585 2002).
Montevideo, 18 de noviembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11643 Feb 21- Mar 10

SERGIO RAUL ALDAYA HOFFMANN o HOFFMAN, (Ficha: 671 2002).
Montevideo, 19 de diciembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11723 Feb 24- Mar 11

SANTIAGA CONSTANCIA PALOMINO PEREZ, (Ficha: 517 2002).
Montevideo, 30 de octubre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11767 Feb 24- Mar 11

JULIO ELVIO VIERA CAZALES, (Ficha: 693 2002).
Montevideo, 7 de febrero de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11778 Feb 24- Mar 11

ISABEL COSTA ALVEZ o ALVES y de ANTONIO MARQUEZ, (Ficha: 677 2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11926 Feb 26- Mar 13

SOFIA CARRIL PAIS o SOFIA CARRIL PAIS de SOLDINI, (Ficha: 692 2002).
Montevideo, 7 de febrero de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 12056 Feb 28- Mar 17

JOSE RAMON ALONSO ALONSO, (Ficha: 658 2002).
Montevideo, 13 de febrero de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 12177 Mar 05- Mar 18

DECIMONOVENO TURNO

ZOILO RODRIGUEZ MARTINEZ, (Ficha: 384 2002).
21 de agosto de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11473 Feb 19- Mar 06

LUCIO LEON SOMOZA y ELVIRA LUISA TARAMELLI, (Ficha: 607 2002).
24 de diciembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11957 Feb 26- Mar 13

FRANCISCO POSE CASAL, (Ficha: 713 2002).
Montevideo, 5 de febrero de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 12023 Feb 27- Mar 14

MARIA GLADYS PAIS PARADA, (Ficha: 719 2002).
Montevideo, 5 de febrero de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 12105 Feb 28- Mar 17

ALEJANDRO WILSON PRATTO TEJERA, (Ficha: 682 2002).
20 de diciembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 12173 Mar 05- Mar 18

VIGESIMO TURNO

FELIX NORMELIO MARQUEZ SOSA, (Ficha: 716 2002).

24 de diciembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11486 Feb 19- Mar 06

ADINO FRANCISCO MILANESI PELLUCCI, (Ficha: 698 2002).
18 de diciembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11531 Feb 20- Mar 07

MIGUEL ANGEL LAPAZ MURIALDO, (Ficha: 718 2002).
24 de diciembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11716 Feb 24- Mar 11

JAMES JOSEPH VALLE GILMORE, (Ficha: 8 2003).
12 de febrero de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11776 Feb 24- Mar 11

FRANCESCO o FRANCISCO CICCHETTI SANTANGELA o SANTANGELO, (Ficha: 30 2003).
Montevideo, 20 de febrero de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 12103 Feb 28- Mar 17

FRANCISCO ANTONIO FABIO NOTARGIACOMO, (Ficha: 711 2002).
Montevideo, 6 de febrero de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 12201 Mar 05- Mar 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

ADOLFO ROMERO SILVA y MARIS LUZ LOPEZ, (Ficha: 656 2002 S).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
Dra. Ana C. García da Rosa, ACT. ADJ.
01) $ 3360 10/p 11825 Feb 25- Mar 12

MIGUEL ALVARO MILANO GALVAN, (Ficha: 647 2002 S).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
Dra. Ana C. García da Rosa, ACT. ADJ.
01) $ 3360 10/p 11853 Feb 25- Mar 12

CARLOS GINI GOÑI, (Ficha: 675 2002 S).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
Dra. Ana C García da Rosa, ACT. ADJ.
01) $ 3360 10/p 12024 Feb 27- Mar 14

SARA FERNANDEZ LONGRES, (Ficha: 673 2002 S).
Montevideo, 19 de febrero de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 12180 Mar 05- Mar 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CARMEN JOSEFA o CARMEN JOSEFA FILOMENA SUAREZ MALLON, (Ficha: 718 2002 S).
Montevideo, 10 de febrero de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11580 Feb 20- Mar 07

OSCAR LEONEL MIRANDA, (Ficha: 704 2002 S).
Montevideo, 17 de diciembre de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11715 Feb 24- Mar 11

CARMELO o CARMINE LASPORGARA GROSSO, (Ficha: 350 2002 S).
Montevideo, 27 de agosto de 2002.
Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.
01) $ 3360 10/p 12172 Mar 05- Mar 18

VIGESIMOTERCER TURNO

RAMON SILVIO BUSTELO BALDOVINO, (Ficha: 699 2002 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11662 Feb 21- Mar 10

LUIS FERMIN GARCIA OLVEIRA, (Ficha: 5 2003 S).
Montevideo, 12 de febrero de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11721 Feb 24- Mar 11

ALBA RIVEIRO MARTINEZ, (Ficha: 657 2002 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 12203 Mar 05- Mar 18

ESPIRITU WIGBERTO LEGUIZAMO, (Ficha: 510 2002 S).
Se concedió auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50465 Feb 21- Mar 10

VIGESIMOCUARTO TURNO

MAHIBA VILLAR DATENA o MAHIBA VILLAR DE LEON o MAHIBA VILLAR LEON, (Ficha: 712 2002 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11501 Feb 19- Mar 06

EVELINA o EVELYNA KDICHE AINTEBI, (Ficha: 660 2002 S).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11558 Feb 20- Mar 07

JOSE BENITO GARCIA MIRANDA, (Ficha: 649 2002 S).
Montevideo, 13 de diciembre de 2002.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11559 Feb 20- Mar 07

VICENTE o VINCENZO IMBRIACO IMBRIACO, (Ficha: 8 2003 S).
Montevideo, 12 de febrero de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11827 Feb 25- Mar 12

JAIME JOSE BONSIGNORE DEMICHERI, (Ficha: 726 2002 s).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11900 Feb 26- Mar 13

SABAS IRMA ZABATEL, (Ficha: 667 2002 S).
Montevideo, 13 de diciembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11931 Feb 26- Mar 13

TOMAS o TOMMASO COMERCI MAZZEO, (Ficha: 9 2003 S).
Montevideo, 20 de febrero de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11950 Feb 26- Mar 13

LUZ MERCEDES CASAS, (Ficha: 651 2002 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 12022 Feb 27- Mar 14

YOLANDA MARGARITA BOLLA CALCAGNO, (Ficha: 3 2003 S).
Montevideo, 12 de febrero de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 12061 Feb 28- Mar 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

JUSTINA JOSEFINA RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha: 740 2002 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11496 Feb 19- Mar 06

TERESA FRANCISCA RIGALI CUNEO, (Ficha: 719 2002 S).
Montevideo, 23 de diciembre de 2002.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11557 Feb 20- Mar 07

NELIDA PEREZ AIELLO, (Ficha: 688 2002 S).
Montevideo, 12 de diciembre de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 11623 Feb 21- Mar 10

HECTOR ROBERTO GARCIA GALVAN, (Ficha: 613 2002 S).
Montevideo, 7 de noviembre de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 11867 Feb 25- Mar 12

MARIA JUANA o MARIA JUANA AURELIA FERNANDEZ CONSIGLIERI, (Ficha: 4 2003 S).
Montevideo, 14 de febrero de 2003.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 12178 Mar 05- Mar 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

URANO CLETO GONZALEZ de SOSA o GONZALEZ SOSA, (Ficha: 735 2002 S).
Montevideo, 6 de febrero de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 11560 Feb 20- Mar 07

JORGE JUNCAL SAPIS, (Ficha: 708 2002 S).
Montevideo, 19 de diciembre de 2002.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11627 Feb 21- Mar 10

ALEJANDRO AMILCAR DEL BENE PELUFFO, (Ficha: 707 2002 S).
Montevideo, 19 de diciembre de 2002.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11635 Feb 21- Mar 10

STABROS GIALERAKIS BUCKLEY, (Ficha: 6 2003 S).

Montevideo, 14 de febrero de 2003.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11951 Feb 26- Mar 13

LIBERTAD FERNANDEZ GARCIA y de JUAN JOSE RICAMONTE MONTAÑEZ, (Ficha: 2 2003 S).
Montevideo, 24 de febrero de 2003.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 12062 Feb 28- Mar 17

MAX KON GOLOMBEK o GOLOMBEX, (Ficha: 727 2002 S).
Montevideo, 27 de diciembre de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 12121 Feb 28- Mar 17

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JUAN RUBENS BERTONE SOBRINO y AIDA VITTORI GHIONE, (Ficha: 613 2002 S).
Montevideo, 28 de noviembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11481 Feb 19- Mar 06

BALDOMERO TOMAS MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha: 680 2002 S).
Montevideo, 5 de febrero de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11482 Feb 19- Mar 06

MARTIN LEONARDO CABRERA VIDAL, (Ficha: 618 2002 S).
Montevideo, 3 de diciembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11665 Feb 21- Mar 10

OMAR CESAR BARBIERI STENERI y NELSON ALFREDO BARBIERI STENERI, (Ficha: 622 2002 S).
Montevideo, 3 de diciembre de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11708 Feb 24- Mar 11

WALTER DANIEL GIUDICE GONZALEZ, (Ficha: 678 2002 S).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11925 Feb 26- Mar 13

ODOLICIA PAULINA CABALLERO BRINGA y HECTOR FERRAZZINI FERRARA, (Ficha: 689 2002 S).
Montevideo, 5 de febrero de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11989 Feb 27- Mar 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

MIGUEL ANGEL CLUZET BIANO o BIAÑO, (Ficha: 672 2002 S).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11485 Feb 19- Mar 06

LUIS o LUIGI PELUSO o PELUSSO FICOCELLI o CICOCELLI, (Ficha: 650 2002 S).
Montevideo, 7 de febrero de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11562 Feb 20- Mar 07

JOSE PEDRO ARENAS MIR, (Ficha: 703 2002 S).
Montevideo, 7 de febrero de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11657 Feb 21- Mar 10

GINA PICCOLO TIGNANELLI, (Ficha: 674 2002 S).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11663 Feb 21- Mar 10

AURELIA CESPEDES DERRUDI, (Ficha: 521 2002S1 2003).
Montevideo, 7 de febrero de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11722 Feb 24- Mar 11

MARIA SELVA OLIVERA de COSTA u OLIVERA PEREYRA, (Ficha: 668 2002 S).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11934 Feb 26- Mar 13

MARIA DOLORES GONZALEZ BIDEGAIN, (Ficha: 13 2003 S).
Montevideo, 14 de febrero de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11959 Feb 26- Mar 13

ISIDRO RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha: 631 2002 S).
Montevideo, 9 de diciembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 12115 Feb 28- Mar 17

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SEVERINO VASCONCELLOS, (Ficha: 913 2002).
Artigas, 7 de febrero de 2003.
ESC. EMA. RENEE POLITO. ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11601 Feb 21- Mar 10

LUIS GERVASIO SALSAMENDI MORAES, (Ficha: 911 2002).
Artigas, 5 de febrero de 2003.
ESC. EMA. RENEE POLITO. ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11892 Feb 26- Mar 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RICARDO MONDINO BENTANCOR, (Ficha Civil: 184 2002 V).
Canelones, 3 de febrero de 2003.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11719 Feb 24- Mar 11

LUISA FRANCISCA o FRANCISCA LUISA TORENA y MARIO RODRIGUEZ TOJA, (Ficha Civil: 177 2002 V).
Canelones, 18 de diciembre de 2002.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 12141 Mar 05- Mar 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

VICTOR VIERA ACOSTA, (Ficha: 1142 2002).
Las Piedras, 20 de diciembre de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11681 Feb 24- Mar 11

FLORA AGUIAR OTERO, (Ficha: 89 2003).
Las Piedras, 18 de febrero de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11682 Feb 24- Mar 11

RUETALO SABBIA CIRO, (Ficha: 617 2002).
Se deja constancia, que al presente trámite le fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 6 de febrero de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50499 Feb 24- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

RAUL MANUEL BARIZO LEMA, (Ficha: 1929 A 2002).
Pando, 19 de diciembre de 2002.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 3360 10/p 12139 Mar 05- Mar 18

CUARTO TURNO

RUBEN FELIX FRACHIA MARRERO, (Ficha: 1626 A 2002).
Pando, 24 de diciembre de 2002.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 11537 Feb 20- Mar 07

ANGELA PAULA TEJERA TEJERA, (Ficha: 1368 A 2002).
Pando, 2 de octubre de 2002.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 12138 Mar 05- Mar 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LIDIA DOLORES SILVERA MACHADO, (Ficha: 499 2002).

Melo, 6 de setiembre de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 3360 10/p 11522 Feb 19- Mar 06

BORIS MILTON REVELLO BURGHETTO, (Ficha: 830 2002).
Melo, 6 de febrero de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 3360 10/p 11523 Feb 19- Mar 06

CUARTO TURNO

HEBER RENE MORELE o MORELES CARDOZO, (Ficha: 764 2002).
Melo, 20 de diciembre de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 3360 10/p 11941 Feb 26- Mar 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

ANA AURIA GALLO MONTIEL, (Ficha: 411 2002).
Río Branco, 3 de febrero de 2003.
Dr. Oscar Bugna Molina, Actuario Adjunto.
01) $ 3360 10/p 11943 Feb 26- Mar 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BERON, GUSTAVO LEO o GUSTAVO LEGO, (Ficha: 4 2003).
Colonia, 7 de febrero de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 11725 Feb 24- Mar 11

GONNET RIVOIR, AMILDA OLGA, (Ficha: 5 2003).
Colonia, 7 de febrero de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 11971 Feb 27- Mar 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

OLGA NIDIA TUROLLA CARRO, (Expte.: 877 2002B).
Carmelo, 17 de diciembre de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 11886 Feb 26- Mar 13

PEDRO MARCELO AHLERS GONZALEZ (Expte.: 878 2002B).
Carmelo, 17 de diciembre de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 11887 Feb 26- Mar 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

GERMAN BERNARDO GABRIEL IHLENFELD o BERNARDO GERMAN GABRIEL IHLENFELD y ORTENCIA SCHAFFNER VILA u ORTENSIA FILOMENA SCHAFFNER VILA u HORTENSIA SCHAFFNER VILA, (Ficha: B 717 2002).
Rosario, 17 de diciembre de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11570 Feb 20- Mar 07

JUAN RAMON REBOLLO HERNANDEZ, (Ficha: B 956 2002).
Rosario, 13 de febrero de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11856 Feb 25- Mar 12

GLORIA IRIS ETCHEBARREN o ETCHEVARREN PEREZ y SUSANA MARGOT THIEBAUD ETCHEVARREN, (Ficha: B 783 2002).
Rosario, 18 de diciembre de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11857 Feb 25- Mar 12

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HUGO NESTOR ITZAINA PEREZ, (Ficha: 527 2002).
Durazno, 11 de diciembre de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 3360 10/p 11467 Feb 19- Mar 06

JUAN JOSE SANCHEZ CAWEN, (Ficha: 540 2002).
Durazno, 19 de diciembre de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 3360 10/p 11468 Feb 19- Mar 06

CARLOS EDGAR RODRIGUEZ LOCKWOOD, (Ficha: 487 2002).
Durazno, 15 de noviembre de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 3360 10/p 11647 Feb 21- Mar 10

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALONSO, CLETO MARCELINO y MESA DE LEON, GREGORIA, (Ficha: 677 2002).
Trinidad, 5 de febrero de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 3360 10/p 11527 Feb 20- Mar 07

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DOMINGA MARTIN FIGUEREDO de FERREIRA, (Ficha: B 623 2002).
Minas, 20 de agosto de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 3360 10/p 11603 Feb 21- Mar 10

RICARDO GAUGERICO o GAUGERIO BERRUETA ESNAL, (Ficha: B 1232 2002).
Minas, 23 de diciembre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 3360 10/p 11604 Feb 21- Mar 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA EVA, RODRIGUEZ SENA, (Ficha: 624 2002).
Maldonado, 7 de febrero de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11727 Feb 24- Mar 11

MARIA NIEVES, GUTIERREZ ALARCON, (Ficha: 627 2002).
Maldonado, 7 de febrero de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 12039 Feb 28- Mar 17

TERCER TURNO

FELIPE TEODORO FRACHIA RICHI o RICCI, (Ficha: 15 2003).
Maldonado, 13 de febrero de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 3360 10/p 12040 Feb 28- Mar 17

SILVIO CARLOS DE LEON PERUJO, (Ficha: 682 2002).
Maldonado, 6 de febrero de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 3360 10/p 12187 Mar 05- Mar 18

OCTAVO TURNO

RAQUEL NUÑEZ CEDRES, (Ficha: 451 2002).
Maldonado, 10 de setiembre de 2002.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 3360 10/p 11978 Feb 27- Mar 14

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDUARDO DAMIANO ROMANO, (Ficha: B 582 2002).
Paysandú, 6 de febrero de 2003.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11510 Feb 19- Mar 06

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

SOLARI GUROW, WALTER, (Ficha: 445 2002).
Fray Bentos, 30 de julio de 2002.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 3360 10/p 11680 Feb 24- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PEREIRA PALLEIRO, MARIA ROSA, (Ficha: B 469 2002).
Young, 25 de noviembre de 2002.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11875 Feb 26- Mar 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FLORENTINO DA CUNHA SILVEIRA, (Ficha: 804 2002).
Rivera, 5 de diciembre de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11529 Feb 20- Mar 07

ELOISA MARIA NICOLINI COSTA DE VAZQUEZ, (Ficha: 911 2002).
Rivera, 4 de febrero de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11530 Feb 20- Mar 07

CUARTO TURNO

GLADYS NILDER RODRIGUEZ PEREIRA FORTE, (Ficha: 849 2002).
Rivera, 12 de febrero de 2003.
Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria.
01) $ 3360 10/p 11910 Feb 26- Mar 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROMEO ONANDI MACHADO, (Ficha: 747 2002).
Rocha, 13 de diciembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11883 Feb 27- Mar 14

DON HUMBERTO IGNACIO FEOLA MAZULLO, (Ficha: 785 2002).
Rocha, 7 de febrero de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 12041 Feb 28- Mar 17

DON JOSE MARIA ROCHA ACUÑA, (Ficha: 571 2002).
Por decreto 5368 de fecha 30 10 2002, se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 29 de noviembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50417 Feb 19- Mar 06

CUARTO TURNO

DON NELSON TERRA SAYANES, (Ficha: 745 2002).
Rocha, 12 de diciembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 12042 Feb 28- Mar 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HENRY TOJA, HELDA LIDIA o ELDA LYDIA, (Ficha: B 371 2002).
Salto, 16 de diciembre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 3360 10/p 11514 Feb 19- Mar 06

PARENTINI CHIORRI, ROQUE AMADEO, (Ficha: B 341 2002).
Salto, 25 de octubre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 3360 10/p 11905 Feb 26- Mar 13

TERCER TURNO

FANOR CASTRO, (Ficha: B 456 2002).
Salto, 6 de febrero de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 3360 10/p 11515 Feb 19- Mar 06

PIERINA ROSALINA SARTI SARTI, (Ficha: B 450 2002).
Salto, 5 de febrero de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 3360 10/p 11904 Feb 26- Mar 13

DOMINGO DOLLANARTE SILVA o DOMINGO DOLLANART SILVA, (Ficha: B 88 2002).
Salto, 3 de mayo de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 3360 10/p 11906 Feb 26- Mar 13

MARIA MARGARITA JUANA TENCA ROVEDA, (Ficha: B 4 2003).
Salto, 11 de febrero de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 3360 10/p 12124 Mar 05- Mar 18

JUAN CARLOS ACOSTA FERNANDEZ, (Ficha: B 448 2002).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13209.
Salto, 5 de febrero de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50561 Feb 26- Mar 13

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUGO RUBEN COURDIN HUNZIKER, (Ficha: 801 2002).
San José, 24 de diciembre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11667 Feb 21- Mar 10

TERCER TURNO

BENITA ELENA o BENITA ELCIRA ANTOGNAZZA MORENO DE SELLANES.
San José, 24 de diciembre de 2002.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11668 Feb 21- Mar 10

JULIO UMPIERREZ LEPRA, (Ficha: 282 2002).
San José, 27 de junio de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 3360 10/p 11669 Feb 21- Mar 10

MARIA AURORA PERDOMO ALFARO, (Ficha: 738 2002).
San José, 3 de febrero de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11671 Feb 21- Mar 10

AMALIO HECTOR GUELBENZU o GUELVENZU o GUALBENZU o GELBENZU CUNIETTI o CUÑETTI y ELVIRA ANTONIA GANDINI PEREZ, (Ficha: 841 2002).
San José, 3 de febrero de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11672 Feb 21- Mar 10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

NILDA HAYDEE SIMALDONI MUÑECAS o NILDA HAYDEE SIMALDONI DE LAS MUÑECAS, (Ficha: 26 2003).
Mercedes, 18 de febrero de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 11882 Feb 26- Mar 13

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALBERNAZ, AYPE, (Ficha: B 967 2002).
Tacuarembó, 24 diciembre de 2002.
ESC. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11595 Feb 21- Mar 10

Don EVANGELISTA WILKINS DOS SANTOS, (Ficha: 15 2003).

Tacuarembó, 14 de febrero de 2003.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11783 Feb 25- Mar 12

Don ALCIDES FERREIRA MENDEZ, (Ficha: B 985 2002).
Tacuarembó, 6 de febrero de 2003.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11975 Feb 27- Mar 14

TERCER TURNO

LUIS PEDRO BRIZOLARA DE FREITAS, (Ficha: 7 2003).
Tacuarembó, 7 de febrero de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes: ACTUARIO.
01) $ 3360 10/p 11596 Feb 21- Mar 10

HECTOR EMILIO BARBEROUSSE GARCIA, (Ficha: 38 2003).
Tacuarembó, 17 de febrero de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 3360 10/p 11782 Feb 25- Mar 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

DOMINGO APARICIO SOBRINO BARNECH, (Ficha: 571 2002).
Se concedió el beneficio del art. 89.2 del C.G.P., habiéndose declarado auxiliada de pobreza.
Paso de los Toros, 5 de diciembre de 2002.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50581 Feb 27- Mar 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUCIA IRIS PERCOVICH AGUILAR, (Ficha: 1382 2002B).
Treinta y Tres, 6 de febrero de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11564 Feb 20- Mar 07

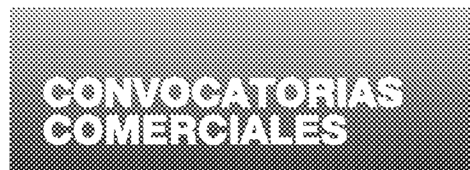
JUAN MORENO y MANUEL SANTOS MORENO SUAREZ, (Ficha: 14 2003B).
Treinta y Tres, 11 de febrero de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11566 Feb 20- Mar 07

WILLIAMS SILVERA RODRIGUEZ, (Ficha: 1325 2002B).
Treinta y Tres, 19 de diciembre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11911 Feb 26- Mar 13

EVA MARTHA ALDERETE HERNANDEZ, (Ficha: 101 2002B).
Treinta y Tres, 19 de diciembre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11912 Feb 26- Mar 13

INDALECIO LUCAS UMPIERREZ MATEO y RUBI AGUSTIN UMPIERREZ SOBA, (Ficha: 1385 2002B).
Treinta y Tres, 6 de febrero de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 12049 Feb 28- Mar 17

EUSEBIA SANTANA CAYETANO o CAETANO, (Ficha: 989 2001B).
SE HACE CONSTAR QUE EN LA PRESENTE GESTION SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 4 de diciembre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50510 Feb 24- Mar 11



RONDILCOR S.A.

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 24 03 03, a las 15.00 horas en el local de Pedro F. Berro 930, para tratar la siguiente orden del día:
1. Designación Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aumento de capital autorizado.
3. Consideración del Balance Especial con valores actualizados practicado al 31.12.02.
4. Capitalización cuentas de reserva de acuerdo a lo establecido por el Art. 287, Ley 16.060.
5. Recibir integraciones de capital.
6. Aceptar la solicitud de suscripción de nuevas acciones.
Registro de accionistas en dicho local, hasta iniciarse el acto.
El Directorio.
03) $ 1512 3/p 12142 Mar 05- Mar 07

RONDILCOR S.A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 24 03 03, a las 14.30 horas en el local de Pedro F. Berro 930, para tratar la siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico por ejercicio finalizado el 30.11.02.
3. Designación de Directorio.
4. Designación de Síndico.
Registro de accionistas en dicho local, hasta iniciarse el acto.
El Directorio.
03) $ 1260 3/p 12143 Mar 05- Mar 07

TRALE S.A.
Convocatoria

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de TRALE S.A. a realizarse el día 25 de marzo de 2003, en su sede de Asunción 1608, Montevideo a la hora 11:00 en primera convocatoria y hora 12:00 en segunda convocatoria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Lectura de acta de Asamblea Ordinaria del 21 12 01.
2) Memoria, y estados contables de ejercicio cerrado al 31 10 02.
3) Informe del Síndico.
4) Proyecto distribución de resultados.
5) Designación de Síndico.

Convocatoria a Asambleas Especiales

Se convoca a Accionistas Serie A para las 14:00 horas en primera convocatoria y 15:00 horas en segunda convocatoria, y a accionistas Serie B para las 15:30 horas en primera convocatoria y 16:30 horas en segunda para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Ratificación de reformas de estatuto y modificaciones aprobadas por Asamblea Extraordinaria del 21 12 2001.
03) $ 2016 3/p 12197 Mar 05- Mar 07



(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JORGE ARTURO CURBELO JAURENA y JORGELINA RIAL o RIVAL MEROLA, (Ficha: 139 2002D).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11533 Feb 20- Mar 07

JOSE LUIS SOTO PEREZ y MARIA CRISTINA RAMOS AYALA, (Ficha: D 604 2002).
Montevideo, 6 de diciembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 11948 Feb 26- Mar 13

MARIO GERMAN DELGADO y MARYSA MERCEDES SILVA CASURIAGA, (Ficha: D 506 2002).
Montevideo, 7 de noviembre de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 12204 Mar 05- Mar 18

TERCER TURNO

PABLO ROSELIO VARELA SOCA y GABRIELLA ANDRADA STRUMBOGIANAKIS, (Ficha: E 585 2002).
Montevideo, 4 de noviembre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 11591 Feb 20- Mar 07

CECILIA LUJAN ORSI GUINOVART y JORGE EDUARDO CAZET RIVERO, (Ficha: 592 2001).
Montevideo, 11 de febrero de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 11921 Feb 26- Mar 13

SEXTO TURNO

ANA CAROLINA PANARO HERNANDEZ y LEONARDO HEBERT SASSANO LUTTRINGER, (Ficha: 627 2002).
Montevideo, 18 de diciembre de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 11589 Feb 20- Mar 07

HORACIO SANTIAGO MOLINI GAZZO y CECILIA LILYAN JASQUIN MEDEIROS, (Ficha: 666 2002).
Montevideo, 7 de febrero de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 11830 Feb 25- Mar 12

SEPTIMO TURNO

NELSON GABRIEL GANDINI VIÑAS y MARIZ GONZALEZ DE LOS SANTOS, (Ficha: 424 2002).
Montevideo, 9 de setiembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 12191 Mar 05- Mar 18

OCTAVO TURNO

ULISES MASTANDREA COSTA y ANA MARIA DA SILVA CHAVES, (Ficha: D 638 2002).
Montevideo, 12 de diciembre de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11561 Feb 20- Mar 07

DECIMO TURNO

SONIA DALITA DERGAZARIAN BADAGIAN y ARTURO MIGUEL TACHDJIAN AZADIAN, (Ficha: E 711 2002).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 11707 Feb 24- Mar 11

DECIMOCUARTO TURNO

MIGUEL NICOLAS CASTRO y MABEL BENTANCOUR, (Ficha: 906 89).
Montevideo, 14 de febrero de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 11673 Feb 24- Mar 11

DECIMOQUINTO TURNO

VICTOR MARIO SCARABINO CARAVADOSSI y MARIA CECILIA VALDES BARRERA, (Ficha: 7 2003).
Montevideo, 21 de febrero de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 12070 Feb 28- Mar 17

ANIELLO SCIALOIA MARRA y JOSEFINA FALCO ROMEO, (Ficha: 3 2003).
Se deja constancia que a la parte actora le fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 18 de febrero de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50600 Feb 28- Mar 17

DECIMOSEXTO TURNO

CARLOS IVAN BANCHERO SENATORE y LEONOR ALVAREZ GARCIA, (Ficha: 431 2002).
Montevideo, 27 de setiembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11949 Feb 26- Mar 13

DECIMOSEPTIMO TURNO

JUAN ANTONIO ALVAREZ VASSALLO y CECILIA FELIPE GENTA, (Ficha: 611 2002).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 11590 Feb 20- Mar 07

DECIMOCTAVO TURNO

MARCELO HECTOR GAMBETTA VIROGA y GABRIELA DENISSE FENOCCHI VERA, (Ficha: 600 2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 11852 Feb 25- Mar 12

DECIMONOVENO TURNO

ADELQUIZ RICHARS TORINO SOSA y DORIS YANET DOS SANTOS MUNIZ, (Ficha: 695 2002).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 11592 Feb 20- Mar 07

VIGESIMOPRIMER TURNO

HUMBERTO CALDERONE CAPORALE y MARIA JULIA CABALLERO CRESSI, (Ficha: V 578 2002).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
Dra. Ana C. García da Rosa, ACT. ADJ.
05) $ 4200 10/p 11477 Feb 19- Mar 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS MANUEL TRUJILLO BOZZO y ELSA SALINA PERCOVICH, (Ficha: V 189 2002).
Montevideo, 3 de diciembre de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 11871 Feb 25- Mar 12

VIGESIMOTERCER TURNO

GUALBERTO COYTO RODRIGUEZ y ALBA ROSALIA MARZORATTI CARTAGENA, (Ficha: 602 2002 D).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 12063 Feb 28- Mar 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

GILDA GLADYS BUCHINO MORENO y OSCAR GUSTAVO PEREIRA, (Ficha: D 638 2002).
Montevideo, 13 de enero de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 11491 Feb 19- Mar 06

VIGESIMOCTAVO TURNO

OSCAR FULQUET ARISPE y ALBA MARGARITA PIANA, (Ficha: 676 2002 D).
Montevideo, 4 de febrero de 2003.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 11625 Feb 21- Mar 10

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

RICARDO AOME MELGAR CUÑA y CLAUDIA PIERINA PINTO MORALES, (Ficha: 750 2002).
Melo, 24 de diciembre de 2002.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 11944 Feb 26- Mar 13

ALBA NIRA PELLEJERO CALERO, C.I. 4.320.187-1 y EDUARDO GONZALEZ BERNI, (Ficha: 167 2002).
Autos tramitados por la Defensoría de Oficio de Cerro Largo con Auxiliatoria de Pobreza.
Melo, 11 de junio de 2002.
Esc. Oscar RODRIGUEZ ETCHEVERRY. Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50434 Feb 20- Mar 07

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ADRIANA ISABEL VIÑA TABERNE y NELSON MARIA REAL PERDOMO, (Ficha: 652 2002).
Trinidad, 11 de diciembre de 2002.
ESC. ARTURO GRAÑA TOBLER, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 11526 Feb 20- Mar 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

HERIBERTO RAUL SANCHEZ CORBO y ROXANA LOURDES SENA CIAPUSCIO, (Ficha: 1177 2000).
Maldonado, 7 de setiembre de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 11489 Feb 19- Mar 06

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GUSTAVO CHACON BELVEDER y GRACIELA BEATRIZ CASTRO VILA, (Ficha: B 439 2002).
Paysandú, 12 de febrero de 2003.
Dra. Ana Ongay Gaar. Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 12052 Feb 28- Mar 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE IGNACIO MELLO LEITES DO CANTO y DELBIA PIMENTEL LOPEZ, (Ficha: 856 2002).
Rivera, 12 de diciembre de 2002.
O. Magdalena Melgar, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11909 Feb 26- Mar 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA del CARMEN BRANCACCIO SOSA y FERNANDO FERREIRA NAVARRO, (Ficha: 157 97 V).
Rocha, 5 de octubre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 12046 Feb 28- Mar 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

JORGE SILVA ROTTA y NELSA ESTELA PEREZ GARCIA, (Ficha: 329 02).
Chuy, 6 de diciembre de 2002.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11884 Feb 27- Mar 14

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

RUBEN DARIO ALONSO RODRIGUEZ y GRACIELA BEATRIZ HERNANDEZ CHAMORRO, (Ficha: 324 2002).
San José, 28 de junio de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA ACTUARIA Adj.
05) $ 4200 10/p 11670 Feb 21- Mar 10

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANGEL MARIA CORDERO y CELICA TERESA CORREA, (Ficha: 758 2002).
Tacuarembó, 28 de octubre de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
05) $ 4200 10/p 11974 Feb 27- Mar 14



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos: "ALVARIZA SZELL, GABRIELA ROSA C OLIVERA CARDOZO, JULIO CESAR - DIVORCIO" FICHA 715 2002, se cita, llama y emplaza al Sr. JULIO CESAR OLIVERA CARDOZO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, siete de febrero de dos mil tres.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
07) $ 1440 10/p 11768 Feb 24- Mar 11

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, en autos caratulados "BENTOS Shirley Yolanda C RIAÑO José Isauro - Divorcio separación más de 3 años - Ficha 608 2001", se emplaza al Sr. José Isauro RIAÑO a que en el término de 90 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Montevideo 19 de octubre de 2001.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
07) $ 1799 10/p 11979 Feb 27- Mar 14

VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE Veintitres TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 23° Turno dictada en los autos caratulados: "SOSA CARACHUELO, ALEJANDRA C DA SILVEIRA, YOAO AIMORE. Ficha 358 2002 D. Divorcio por causal riñas y disputas y Auxiliatoria de Pobreza. se cita, llama y emplaza a: Yoao Aimore Da Silveira para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 3 de Febrero de 2003.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50464 Feb 21- Mar 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25ª Turno, en los autos caratulados: "INSUA ENRIQUE C DEMORO ARACELI" Div SE. DE HECHO, ficha 9 2003 D, se emplaza a DEMORO ARACELI a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 1440 10/p 11659 Feb 21- Mar 10

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: TRINDADE LAURA C SILVERA ALBERTO, DIVORCIO, FICHA 438 2002 D, SE EMPLAZA A JORGE ALBERTO SILVERA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.- MONTEVIDEO, 19 de diciembre del 2002.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50518 Feb 24- Mar 11

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza MARIA REIMUNDA ALVEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos PEREIRA JUAN JOSE C ALVEZ MARIA REIMUNDA. DIVORCIO (ficha. 481 2002), por el término lgal, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que se le concedió auxiliatoria de pobreza en la ficha. 700 2002.- Artigas, 07 de febrero del año 2003.- ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50469 Feb 21- Mar 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugon, en autos: "BERRUETA RODRIGUEZ, PETRONA CEREMINA C SUAREZ, ENRIQUE TIMOTEO. DIVORCIO", Fa 401 2002, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ENRIQUE TIMOTEO SUAREZ a estar a derecho en estos autos por el término legal, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja cosntancia que se ha concedido el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza.- Maldonado, 11 de Diciembre de 2002. Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50579 Feb 27- Mar 14

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos: NOGUEIRA VILA SHIRLEY VERONICA C PEREYRA BARRETO, MARIO DAVID - Divorcio - (art. 148, Nqr. 9 C.C.) Fa. 935 2002), se cita, llama y emplaza al la Sr. MARIO DAVID PEREYRA BARRETO, a estar a derecho en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, habiéndose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- EN FE DE ELLO, y de mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Fray Bentos, a los diez dias del mes de febrero de 2003.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera.- Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50502 Feb 24- Mar 11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ SOSA VICENTE C A SILVA, EDELMIRA.- DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-", Fa. 950 2002; SE CITA Y EMPLAZA a la SRA: EDELMIRA SILVA, por el término legal, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento legal, de designáresele Defensor de Oficio.- Tacuarembó, 17 de Febrero de 2003.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50574 Feb 27- Mar 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS DISPUSO, en autos caratulados "MENDEZ, MARIA OFELIA C FERRAZ RABINDRANATH WILFREDO - DIVORCIO POR CAUSAL." Fa. 614 2002, el emplazamiento de RABINDRANATH WILFREDO FERRAZ, a que comparezca en estos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.
Recibió el beneficio del art. 89.2 del C.G.P. siendo auxiliada de pobreza. Paso de los Toros, 10 de diciembre de 2002. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50535 Feb 25- Mar 12

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 2220029 habilitado en Av. Pedro de Mendoza 8412 - Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 12059 Feb 28- Mar 06

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 481759 habilitado en Punta del Este. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 12198 Mar 05- Mar 07

A.N.E.P.

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO:
Se emplaza, a los Sres. Arqs. Luis FULCO y Ricardo CROCI, a presentarse ante la Oficina de la Unidad Letrada del Consejo Directivo Central, de la ANEP - Sección Procuratorio - San José 1093; a los efectos de notificarse de actuaciones pertenecientes al Expediente Nº 709.497 c 707.739, bajo apercibimiento.- Plazo tres días hábiles a partir de la última publicación.
08) (Cta. Cte.) 3/p 50617 Feb 28- Mar 06

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

ENTES

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 03 de diciembre de 2001 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 51.1.008 en el Paraje de Young sito en la 4º Sección Catastral del Departamento de Río Negro, empadronada con el Nº 5932, propiedad de CERRO RURAL S.A y de acuerdo al plano de la Ing. Agr. Sara Alicia Netto, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Río Negro), el 26 de setiembre de 2001, con el Nº 4212, tiene una superficie de 1140 m2 55 dm2 y se deslinda así: al Suroeste: 30 m frente a Ruta Nº 3; al Noroeste: 40 m lindando con parte del padrón 5280; al Noreste: 27 m 17 y al Sureste: 39 m 90 lindando ambas líneas con parte del padrón Nº 5281.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 35,1631. Expediente Nº 1124 01.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50613 Feb 28- Mar 13

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO



INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION MUNICIPAL
DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
SECCION ADMINISTRACION DOCUMENTAL Y ARCHIVO
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica que por Resolución

de la Unidad Central de Planificación Municipal N° 112 99 6000 de fecha 24 de agosto de 1999 han sido designados para ser expropiados con toma urgente de posesión, con destino al Ensanche de la Avda de Acceso al Hipódromo (cont. Avda. Dámaso Larrañaga), entre las calles Carreras Nacionales y Avda José María Guerra. Los inmuebles que se detallan:.-
PADRON AREA AFECTADA (aproximada en m2)
172578 227
172577 353
26094 289
159995 289
99365 270
94281 221
94280 221
75488 221
75499 295
75500 295
75517 359
El Expediente N° 1001-013528-99. se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones, en su Sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, Piso 10°, Sector Soriano por el término de 10 (diez días), a los efectos dispuestos por la Ley N° 3958 del 28 03 1912, se hace saber, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre los citados bienes.
09) (Cta. Cte.) 10/p 50423 Feb 19- Mar 06

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3° Turno, dictada en autos: "MATANZA GARCIA, MARIA - INCAPACIDAD"; Ficha N° 517 2001 se hace saber que por auto N° 2712 2002 de fecha 16 de Setiembre de 2002, se declaro en estado de incapacidad a MARIA MATANZA GARCIA, se nombro curador a CAMILA VAZQUEZ, quedando aceptado el cargo el 21 de Octubre de 2002. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a los veintitrés días del mes de Octubre de dos mil dos.- Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
10) $ 1799 10/p 12101 Feb 28- Mar 17

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4° Turno, en autos: "MICHELAZZO GABRIEL - INCAPACIDAD", FICHA C 733 2001, se hace saber que por auto N° 2484 de fecha 18 9 2002 se declaró en estado de incapacidad al Sr. GABRIEL JOSE MICHELAZZO BIRO y se nombró curadora definitiva del mismo a la Sra. MARIA ELENA BIRO ERLAUER, quien aceptó el cargo el día 4 10 2002. Montevideo a los treinta días del mes de octubre de dos mil dos. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) $ 1799 10/p 12169 Mar 05- Mar 18

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5° Turno, en autos caratulados "TOSCANO LEMOS, NUBIA MARIA - Incapacidad", Ficha N° 376 2002, se declaró a NUBIA MARIA TOSCANO LEMOS, en estado de Incapacidad y aceptó el cargo de Curadora Interina de la misma IRMA LEMOS FERREIRA. Montevideo, dieciseis de octubre de dos mil dos. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) $ 1440 10/p 11634 Feb 21- Mar 10

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11° Turno, dictada en autos: "ROLDOS LEINDEKAR ROBERTO - INCAPACIDAD". FICHA 282 87 C se hace saber que por auto N° 18028 de fecha 2 12 87 se declaró en estado de incapacidad al Sr. ROBERTO ROLDOS LEINDEKAR, se nombró curadora del mismo a la Sra. JULIETA LEINDEKAR DE ROLDOS, quien aceptó el cargo el 10 12 87. Montevideo a los catorce días del mes de febrero de dos mil tres. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
10) $ 1799 10/p 12102 Feb 28- Mar 17

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 15° Turno, dictada en autos caratulados "SANCHEZ RUBIO, MARIA INES - INCAPACIDAD" Ficha 312 2002, se hace saber a sus efectos que por auto N° 3052 2002 de fecha 21 de noviembre de 2002 se declaró en estado de incapacidad a MARIA INES SANCHEZ RUBIO y se designó CURADOR PROPIETARIO a LILIANA MARTA RUBIO SICA quien aceptó el cargo el día 17 de diciembre de 2002. Se deja constancia que la parte gestionante actúa asistida por Consultorio Jurídico del Servicio de Tutela Social de las Fuerzas Armadas. Montevideo, diez de febrero de dos mil tres.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
10) $ 2159 10/p 11828 Feb 25- Mar 12

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 15° Turno, dictada en autos caratulados "CASTRO ENRIQUEZ, MARIA NATALIA, SOLICITANTE: CASTRO SEGUEZA, RAMON ANTONIO - INCAPACIDAD" Ficha 257 2002. Se hace saber a sus efectos que por auto N° 3136 2002 de fecha 29 de noviembre de 2002 se declaró en estado de incapacidad a MARIA NATALIA CASTRO ENRIQUEZ y se designó CURADOR PROPIETARIO a RAMON ANTONIO CASTRO SEGUEZA quien aceptó el cargo el día 13 de febrero de 2003. Montevideo, dieciocho de febrero de dos mil tres.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
10) $ 1799 10/p 12194 Mar 05- Mar 18

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17° Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ ROMERO, ALEJANDRO MARCELO - INCAPACIDAD" FICHA C 592 98, se hace saber a sus efectos que por auto N° 5250 de fecha 30 de noviembre de 2001 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapáz a ALEJANDRO MARCELO PEREZ ROMERO y se designó Curadora Propietaria a ANA MARIA ROMERO DAVILA, quien aceptó el cargo el día 5 de febrero de 2002.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 3 de setiembre de 2002. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50614 Feb 28- Mar 17

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28° turno, en autos caratulados Alvez Silva Carlos Aníbal, incapacidad, ficha 271 2002 V, se hace saber que por resolución N° 2769 del 19 8 2002, se designó curador interino de CARLOS ANIBAL ALVEZ SILVA, a LOURDES ESTELA SILVA ALVEZ. Montevideo, 20 de diciembre de 2002.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50443 Feb 20- Mar 07

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "IGNACIO, Carlos Ignacio - INCAPACIDAD", Fa. "B" 5 93, se hace saber que fué declarado incapaz, CARLOS IGANCIO IGNACIO, y se designó curadora del incapaz a la Señora MARIA VIRGINIA MACHADO. Se hace constar que tramita con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 20 de diciembre de 2002. Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50466 Feb 21- Mar 10

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "DELGADO ANTUNES, Jonathan - INCAPACIDAD", Fa. "B" 485 2002, se hace saber que fué declarado incapaz JONATHAN DELGADO ANTUNES, se designó curadora del incapaz a la Señora MARINA ANTUNES SILVEIRA. Se hace constar que tramita con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 20 de diciembre de 2002. Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50468 Feb 21- Mar 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "PRIBAZ COVACICH, JOSE. -INCAPACIDAD-" Ficha Civil 6 2000 V,= se hace saber que por Resolución Nº 5720 de fecha 15 de agosto de 2002 se declaró en estado de INCAPACIDAD a JOSE PRIBAZ COVACICH, designándose CURADOR DEFINITIVO del mismo a su hijo JOSE DARIO RUBEN PRIBAZ PAOLETICH, quien quedó discernido en el cargo y aceptó el mismo con fecha 30 de setiembre de 2002.- Canelones, siete de octubre de dos mil dos.-
SE PUBLICARA POR DIEZ DIAS HABILES.- Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1799 10/p 12170 Mar 05- Mar 18

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "FERNANDEZ, RAMON -.INCAPACIDAD.-" Ficha Civil 268 97 V, se hace saber que por Resolución Nº 3188 de fecha 3 de agosto de 1984 del antes único Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones se declaró en estado de INCAPACIDAD a RAMON FERNANDEZ REYES y por Decreto Nº 95 de fecha 5 de mayo de 1995 se designó NUEVA CURADORA del incapaz de autos a ALBA ESNILDA AMONINI GONZALEZ, quien aceptó el cargo con fecha 20 de marzo de 1996 y quedó discernida del mismo por Auto Nº 59 del 25 de marzo de 1996.- Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución Nº 8777 de fecha 13 11 2001.- Canelones, veintitres de mayo de dos mil dos.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50477 Feb 21- Mar 10

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "BALADAN LOPEZ, HUMBERTO. -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha Civil 181 99 V,= se hace saber que por Resolución Nº 9274 de fecha 29 de noviembre de 2001 se declaró en estado de INCAPACIDAD a HUMBERTO BALADAN LOPEZ, designándose CURADORA DEFINITIVA del mismo a MARIA DE LOS ANGELES CARDOZO, -según lo establecido además por Auto Nº 9432 del 04.12.2001-, quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 18 de noviembre de 2002.- Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución Nº 6160 de fecha 11.09.2000.- Canelones, cuatro de diciembre de dos mil dos.- Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50602 Feb 28- Mar 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 2do. Turno, en autos caratulados: SILVA NORMA RAQUEL - INCAPACIDAD" Ficha B. Nº 354 86 se hace saber que por auto Nº 2170 de fecha 6 4 87, se declaró en estado de Incapacidad a NORMA RAQUEL SILVA GALLARDO - C.I. Nº 4.145.767-8, habiendose designado Curador a Hermes Nolberto Silva C.I. Nº 3.090.061-0, quien acepto el cargo con fecha 11 5 87. Las Piedras 26 7 02.-
Se deja constancia que la presente publicación se efectúa bajo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50500 Feb 24- Mar 11

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "ALBA, CARLOS EDUARDO. INCAPACIDAD", Fa. 373 2002, se hace saber que se ha decretado por auto Nª 9069 2002 de fecha 10 de Diciembre de 2002 la incapacidad de CARLOS EDUARDO ALBA, designándose curadora a Sra. LAURA ELOISA ALBA quien acaeptó el cargo con fecha once de febrero del año dos mil tres.-
Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Las Piedras, 11 de Febrero de 2003.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50575 Feb 27- Mar 14

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno en autos: "PEREIRA LEMES, ALICIA LILIAN -Incapacidad-", FICHA, 615 2000, se hace saber que por Resolución Nº 4093 2002 del 23 10 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ALICIA LILIAN PEREYRA LEMES, C.I. 3.432.131-1.- Designándose curadora a CELIA DANIELA LEMES CORREA, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LA COSTA EL DIA DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL TRES
SE DEJA CONSTANCIA QUE AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50547 Feb 25- Mar 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SILVEIRA MARTINEZ, ONDINA MARY. INCAPACIDAD. FA. 306 2002" por auto Nº 5582 2002 del 12 de diciembre de 2002, se declaró en estado de incapacidad a Ondina Mary SILVEIRA MARTINEZ, C.I. 4.224.281-0, habiéndose designado CURADOR a Edinson Jesús SILVEIRA MENDEZ, C.I. 1.197.098-9, quién aceptó el cargo el día 23 de diciembre de 2002 y fijó domicilio en Lestido Nº 945. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 3 de febrero del año 2003. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50567 Feb 26- Mar 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "PEREZ CARBAJAL, IRMA JUANITA, DENUNCIA DE INSANIA", FICHA 513 2001, se hace saber que por decreto Nº. 149 2003 de fecha diez de febrero de dos mil tres, se declaró en estado de Incapacidad a IRMA PEREZ CARBAJAL, C.I. Nº. 334.643-1, designándose Curador a APARICIO VERGARA, C.I. Nº. 2.798.561-3 habiéndosele discernido el cargo.
El accionante es patrocinado por Defensoría de Oficio (Auxiliatoria de Pobreza). COLONIA, 21 de Febrero de 2003. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50572 Feb 27- Mar 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "PRESENTADO, Wilson Sebastián".- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 92 2002; se hace saber al público que por auto Nº 3928 2002 de fecha 4 11 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Wilson Sebastián PRESENTADO; designándose Curadora del mismo a su madre legítima María de los Angeles GONZALEZ; quien aceptara dicho cargo con fecha 8 11 2002, dejándose expresa constancia de que los presentestrámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 2078 2002 de fecha 20 06 2002.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 22 11 2002.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50485 Feb 21- Mar 10

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos "OCAMPO TORRES, Armín Antonio - Declaración de Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza.". Fa. 155 2000, se hace saber que por auto Nro. 3658 2002 de fecha 13 de noviembre de 2002, se declaró en estado de incapacidad a ARMIN ANTONIO OCAMPO TORRES y se designó Curadora a BLANCA NIEVES TORRES.-
Auxiliado de Pobreza. Trinidad, 14 de Noviembre de 2002 Esc. Justo Ortiz, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50437 Feb 20- Mar 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "PEREZ FRIEDRICH, LUIS EDUARDO INCAPACIDAD FA. 227 98", SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 3320 98 DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 1998 SE HA DECLARADO A LUIS EDUARDO PEREZ FRIEDRICH EN ESTADO DE INCAPACIDAD, DESIGNANDOSE CURADORA DEFINITIVA DEL MISMO A LA SRA. MARIA ELENA FRIEDRICH.-
ASIMISMO, SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 3124 2001 DE FECHA 20 8 2001 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE ESTE PROCESO. MALDONADO, 11 DE SETIEMBRE DE 2001.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50580 Feb 27- Mar 14

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por diposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos BARBOZA CHARRUTTE RAMONA RAQUEL - incapacidad - FA. 135 95 B se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: BARBOZA CHARRUTTE, RAMONA RAQUEL Designándose Curador a MARIA MAGDALENA CHARRUTE, habiéndose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, 10 de febrero de 2003 - Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera - ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50503 Feb 24- Mar 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 6914 2002 de fecha 26 11 2002, se declaró en estado de Incapacidad a ISRAEL MORAES PARADUJA, (Ficha 865 2001), habiéndose designado curadora del mismo a ELISA PARADUJA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 3 de febrero de 2003. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50438 Feb 20- Mar 07

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 6021 2002 de fecha 08 11 2002 se declaró en estado de Incapacidad a MARIA GRACIELA JUSTO DE LOS SANTOS (FICHA 85 2002), habiéndose designado curadora de la misma a MARIA LUISA JUSTO. Rivera, 07 02 2003. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50564 Feb 26- Mar 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ RODRIGUEZ ROMEO INCAPACIDAD. Fa. 585 2001", SE HACE SABER: Que por Resolución No. 4665 2002 de fecha 18 10 2002, se ha declarado en estado de incapacidad a ROMEO ALCAHLA RODRIGUEZ RODRIGUEZ CI Nº 3.055.118-8 domiciliado en Martínez Rodríguez y Guaraníes de la ciudad de Rocha -Primera Sección del departamento de Rocha-, habiéndose designado curadora definitiva del mismo a la Sra. CELESTINA LOPEZ SANCHEZ CI Nº 3.238.152-7, con igual domicilio.-
Por providencia No. 5311 de fecha 03 12 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los quince días del mes de noviembre del año dos mil dos.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50556 Feb 26- Mar 13

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pimera Instancia de San José de 2do. turno, en autos caratulados: "DIAZ MELIAN, MARIA NOELIA.- INCAPACIDAD. Y AUXILIATORIA DE POBREZA F.830 99, se hace saber que por Resolución No. 3090 de fecha 15.10.2002 se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIA NOELIA DIAZ MELIAN C.I. 4.160.529-3, DOMICILIADA EN RUTA 1 KM. 61 PUNTAS DE VALDEZ 6TA SEC. JUDICIAL DE SAN JOSE designándose como CURADORA del mismo a OLGA VENTURA SILVA C.I. 3.147.739-7 CON DOMICILIO EN RUTA 1 KM. 61 PUINTAS DE VALDEZ (6TA SEC. JUDICIAL DE SAN JOSE).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-- San José, 20 de agosto de 2002.-
este tramite esta auxiliado de pobreza Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50496 Feb 24- Mar 11

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "CASTRO CURBELO WALTER RAMON" - INCAPACIDAD - Fa: B 160 bis 97, se hace saber que por Auto Nº 4796 de fecha 10 de noviembre de 1998 se declaró en estado de incapacidad a WALTER RAMON CASTRO CURBELO, C.I. Nº 3.269.760-5 designándose como curador a HUGO GERARDO CASTRO CURBELO C.I. 3.429.807-3.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José 13 de setiembre de 2001. ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50498 Feb 24- Mar 11

TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "GASCO MARIA LUISA INCAPACIDAD, FA 221 2002 se hace saber que por auto Nº 3183 DE FECHA 19 de setiembre de 2003 ha sido declarado en estado de incapacidad a MARIA LUISA GASCO DIAZ (C.I 3.826.877-7), designándose como curadora a JOSE LUIS RODRIGUEZ GORIN C.I. 2.643.850-6).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 12 DE febrero del 2003.-
ESTE TRAMITE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA.- DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50497 Feb 24- Mar 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "NUÑEZ SILVA, ULISE; INCAPACIDAD", Fa. 648 95B se hace saber que por decreto Nro 2121 de fecha 20 de Abril de 1987, se declaró en estado de incapacidad a ULISE NUÑEZ SILVA, y se designó curadora a NELBA OFELIA SILVA, quien tomó aceptación del cargo el día 30 de Abril de 1987.- Treinta y Tres, 3 de Febreo de 2003.- SE HACE CONSTAR QUE EN LA PRESENTE GESTION SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 3 DE FEBRERO DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50451 Feb 20- Mar 07

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE DEPARTAMENTO
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO**

Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de DEPARTAMENTO, dictada en autos: "FALCON, JACINTA Y LANZA FALCON, MARIO ROBERTO; INCAPACIDADES", Fa. 643 98B, se hace saber que por decretos Nros. 2392 2000 y 2393 2000 de fecha 21 de Junio de 2000, se declaró en estado de incapacidad a JACINTA FALCON Y A MARIO ROBERTO LANZA FALCON respectivamente y se designó Curadora a la Sra. JUANITA FALCON quien tomó aceptación del cargo el día 31 de Julio de 2000. Se hace constar que por decreto 8681 2002 de fecha 19 de Diciembre de 2002 se concedió auxiliatoria de pobreza. TREINTA Y TRES, 21 DE FEBRERO de 2003. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50608 Feb 28- Mar 17

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "MARABOTE MOREIRA, WENCESLADA; INCAPACIDAD", Fa. 957 1995 B se hace saber que por decreto Nro 1638 de fecha 10 de Mayo de 1968, se declaró en estado de incapacidad a WENCESLADA MARABOTE MOREIRA, y se designó curador a ALVARO MARABOTE MOREIRA, quien tomó aceptación del cargo el día 29 de Marzo de 1977.- Treinta y Tres, 18 de Noviembre de 2002.- SE HACE CONSTAR QUE EN LA PRESENTE GESTION SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 18 DE NOVIEMBRE DE 2002.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50609 Feb 28- Mar 17

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5° Turno, se comunica que ante esta Sede se presentó Rita Marina Diez Gómez (Fa. 142 2001), quien optando por el título de Escribana Pública ofreció las declaraciones de Lea Galperín y Gastón Berreta sobre su vida y costumbres. Montevideo, nueve de Mayo de 2001. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1440 10/p 11535 Feb 20- Mar 07

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6° Turno, en autos caratulados "Morelli Ferreira Verónica - Información de Vida y Costumbres" Ficha 1008 02, se hace saber que ante esta Sede se presentó Verónica María Morelli Ferreira optando por el título de Procuradora ofreciendo la declaración de Marianela González y Andrea Gaggero sobre su vida y costumbres. Montevideo, 17 de febrero de 2003 Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

11) $ 1440 10/p 11922 Feb 26- Mar 13

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11 turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Julio César Bello Fraga en autos "Bello, Julio. Información de vida y costumbres", FICHA 726 2002, quien optando por el título de Escribano Público ofreció las declaraciones de los testigos Zully Janet Neves Avila y María de las Mercedes Barrutia Zabala sobre su vida y costumbres, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de febrero de 2003. Esc. DRA. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, Actuaria Adjunta.

11) $ 1799 10/p 12168 Mar 05- Mar 18

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 15°. turno, en autos caratulados: Alejandro Roberto Gadea Dos Santos - Información de vida y costumbres" Ficha 967 02, se hace saber que se ha presentado Alejandro Roberto Gadea Dos Santos, optando por el titulo de Despachante de Aduanas, ofreciendo la declaración de Eladio Gustavo Lima y Alberto Enrique Ribeiro, Montevideo 10 de febrero del 2003, Esc. ANA SOLIMANO, Actuaria.

11) $ 1440 10/p 12114 Feb 28- Mar 17

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Encargada del Despacho del Juzgado de Paz Departamental de Canelones, Dra. ELSA MONTIN, en los autos caratulados "LOPEZ FERREIRA, PABLO ADRIAN.- INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" FICHA N° 296 2002, se hace saber que se presentó ante este Juzgado el Sr. Pablo Adrián LOPEZ FERREIRA quien optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofrece la información de Leonardo Macías, y Marcelo Martínez sobre su vida y costumbres.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Canelones, 29 de noviembre de 2002.- Dra. ELSA MONTIN, JUEZ SUBROGANTE.

11) $ 1799 10/p 11964 Feb 27- Mar 14

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Florida de 1° Turno, en los autos caratulados: "CASTERA MARTINEZ, Mariela Susana - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES F. 7 2003, se hace saber que en estos autos compareció Mariela Susana CASTERA MARTINEZ y ofreció la declaración de los testigos Rúben Darío Kinley, María José Mourat y Laura Leleo.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 19 de febrero de 2003.- Dr. Eduardo Guevara Areco, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

11) $ 1799 10/p 12015 Feb 27- Mar 14

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados CORBO PRIETO VANESSA YATHANA - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES - FN. 46 2003 - se hace saber que se presentó ante esta Sede la Sra. VANESSA YATHANA CORBO PRIETO optando por el título de ESCRIBANO PUBLICO, ofreciebdo las declaraciones de Maria Alejandra Barrios Nievas y de Marcelo Diaz Gutierrez - sobre su vida y costumbres. Rocha, trece de febrero de 2003. Dra. LAURA E. RODRIGUEZ ARAUJO, JUEZ DE PAZ.

11) $ 1440 10/p 11885 Feb 27- Mar 14

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

LLAMADOS A ACREEDORES

Luis Osmar Andriolo Sasso, (CX 209 MHz 89.7 FM "SKORPIO") llama a acreedores presentarse plazo 30 días en Avda. Asencio 1695, Dolores.
13) $ 3360 20/p 11879 Feb 26- Mar 27

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, marzo 5 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DOUGLAS LEONARDO DA SILVA, 22 años, soltero, policia, oriental, domiciliado en Dr. Roberto Berro 2342 y MARIA NOEL MARTINEZ, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Dr. Roberto Berro 2342.
14) $ 255 3/p 956 Mar 05- Mar 07

PEDRO GUSTAVO DIAZ, 36 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Gloria 3342 y GABRIELA LILLIAN BURLE, 31 años, divorciada, lic. trab. social, oriental, domiciliada en Colorado 1584 104.
14) $ 255 3/p 957 Mar 05- Mar 07

OFICINA No. 2

FERNANDO ADRIAN BUCHHAMMER, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Curupu 4291 3 y SHIRLEY JANETH RODRIGUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Melilla 6420 B. 6 apto 101.
14) $ 255 3/p 954 Mar 05- Mar 07

OFICINA No. 3

MARTIN CASTELLI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Aramburú 2113 2 y VIRGINIA WARD, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Comodoro Coé 3575.
14) $ 255 3/p 953 Mar 05- Mar 07

PASCUAL CETRARO, 43 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Rambla República de Chile 4469 y SANDRA MARIA AMBROSIO, 37 años, divorciada, escribana, oriental, domiciliada en Rambla Rpública de Chile 4469.
14) $ 255 3/p 961 Mar 05- Mar 07

OFICINA No. 4

CLAUDIO FORNOS, 52 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 1274 801 y MARIA del ROSARIO CURTO, 46 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Constituyente 1517 602.
14) $ 255 3/p 958 Mar 05- Mar 07

AGUSTIN FRONTINI, 29 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Luis P. Ponce 1316 101 y MARIA FLORENCE MILLER, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Deauville 6861.
14) $ 255 3/p 964 Mar 05- Mar 07

PABLO ANDRES LARGUERO, 35 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Flangini 764 y RUTH MARIANA CASALAS, 30 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Flangini 764.
14) $ 255 3/p 965 Mar 05- Mar 07

OFICINA No. 5

GABINO DANIEL GUERRERO, 31 años, divorc., empleado, oriental, domiciliado en Pte Berro 2481-4 y LILIANA KARINA CARDOZO, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pte Berro 2481-4.
14) $ 255 3/p 966 Mar 05- Mar 07

OFICINA No. 6

VICTOR DANIEL MACHADO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cayambé Block F 002 y MARIA LETICIA DE LEON, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Austria 2158.
14) $ 255 3/p 955 Mar 05- Mar 07

PABLO MORENO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral Enrique Martínez 1416 y MARIA CECILIA GERFAUO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maldonado 1623 3.
14) $ 255 3/p 959 Mar 05- Mar 07

LEONARDO DANIEL MAURI, 33 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Blixen 4055 y MARTA ELIZABETH ARAUJO, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Blixen 4055.
14) $ 255 3/p 969 Mar 05- Mar 07

OFICINA No. 7

GABRIEL ALEJANDRO PEREIRA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Av Millan 4515 213 y MARIA de la LUZ PEÑAGARICANO, 30 años, soltera, tec lecheria, oriental, domiciliada en Osorio 1155 801.
14) $ 255 3/p 968 Mar 05- Mar 07

OFICINA No. 8

PEDRO DAVID ROSA, 58 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Corrales 2855 y MARIA CRISTINA RAMIREZ, 56 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Corrales 2855.
14) $ 255 3/p 963 Mar 05- Mar 07

OFICINA No. 9

GUSTAVO ADOLFO SILVA, 52 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Allan Poe No. 6678 y CRISTINA BEATRIZ BERON, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Allan Poe No. 6678.
14) $ 255 3/p 962 Mar 05- Mar 07

JOSE ROBERTO SILVA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. de las Instrucciones 1418 y MARIA DE LOS ANGELES ALVAREZ, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. de las Instrucciones 1418.
14) $ 255 3/p 967 Mar 05- Mar 07

OFICINA No. 10

CRISTIAN ANDRES TORENA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Salterain y Herrera 4569 y MONICA LORELEY SILVA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Azarola Gil 4916.
14) $ 255 3/p 960 Mar 05- Mar 07

Montevideo, febrero 28 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ENRIQUE DUDOK, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Charcot 1378 y NORMA ROCIO GONZALES, 25 años, soltera, programadora, peruana, domiciliada en Parahiba 5535.
14) $ 255 3/p 935 Feb 28- Mar 06

SERGIO FABIAN ALVEZ NUÑEZ, 25 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado en Juana de Ibarbouru 3921 y MARIA ISABEL RODRIGUEZ, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juana de Ibarbouru 3921.
14) $ 255 3/p 936 Feb 28- Mar 06

ALBERTO JOSE DOURADO, 49 años, divorciado, decorador, oriental, domiciliado en Luis Franzini 944 1001 y ELIZABETH ANNE

LEAMAN, 48 años, divorciada, secretaria, oriental, domiciliada en Luis Franzini 944 1001.
14) $ 255 3/p 940 Feb 28- Mar 06

OFICINA No. 2

MATIAS MARCELO BRECHNER, 25 años, soltero, contador publico, oriental, domiciliado en 6 de Abril 1293 y GUILLERMINA MARIA MARQUINE, 23 años, soltera, psicomotricista, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2740 102.
14) $ 255 3/p 937 Feb 28- Mar 06

OFICINA No. 4

DIEGO FERRARI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hugo Antuña 3418 y PAOLA FERNANDA LOISI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Hugo Antuña 3418.
14) $ 255 3/p 941 Feb 28- Mar 06

OFICINA No. 6

PABLO ERNESTO MARTINO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Senaqué 3532 bis y ANDREA RODRIGUEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Senaqué 3532 bis.
14) $ 255 3/p 944 Feb 28- Mar 06

NICOLAS MADAMA, 26 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado en Tupá 8218 y ANA LAURA LEDESMA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tupá 8218.
14) $ 255 3/p 947 Feb 28- Mar 06

FRANKO MARTINOVIC, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Arrotea 3277 y DANIELA LAURA RIVERO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Arrotea 3277.
14) $ 255 3/p 952 Feb 28- Mar 06

OFICINA No. 7

EDUARDO PERL, 43 años, soltero, contador publico, oriental, domiciliado en Javier Barrios Amorin 1265 y ADRIANA FEDER, 38 años, soltera, téc oftamologa, oriental, domiciliada en Av Sarmiento 2469 602.
14) $ 255 3/p 942 Feb 28- Mar 06

MARTIN FEDERICO PERRONE, 24 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado en Benito Alvarez 753 Senda 10 y TANIA ANDREA MAINERO, 31 años, soltera, podologa, oriental, domiciliada en Benito Alvarez 753 Senda 10.
14) $ 255 3/p 948 Feb 28- Mar 06

OFICINA No. 8

HUGO DAMIAN RICCI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Centro América 1921 y VALERIA SILVIA FREIRE, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Centro América 1921.
14) $ 255 3/p 938 Feb 28- Mar 06

LUIS ALBERTO RAMIREZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Meléndez 4455 y MARLENE CAROLINA AFONSO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Meléndez 4455.
14) $ 255 3/p 939 Feb 28- Mar 06

GONZALO JAVIER RIVERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Damaso Antonio Larrañaga 3856 302 y MARIA SOLEDAD LOPEZ, 26 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Solano Lopez 1896 404.
14) $ 255 3/p 943 Feb 28- Mar 06

EVARISTO ROSICH, 87 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Gerardo Grasso 2566 y YOLANDA LAGO, 80 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Gerardo Grasso 2566.
14) $ 255 3/p 945 Feb 28- Mar 06

PEDRO RAIJ, 72 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Sarmiento 2320 Ap. 702 y SILVIA FRIDER, 60 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Sarmiento 2320 Ap. 702.
14) $ 255 3/p 946 Feb 28- Mar 06

WASHINGTON MARTIN RODRIGUEZ, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en José Marmol 831 2 y MARIA MONZERRAT LAGOS, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en José Marmol 831 bis.
14) $ 255 3/p 949 Feb 28- Mar 06

OFICINA No. 9

MAURO SACCO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guayaquí 2944 401 y NATALIA INES GUGELMEIER, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Espartero No. 1488.
14) $ 255 3/p 951 Feb 28- Mar 06

OFICINA No. 10

CLAUDIO CRISTOBAL VALDEZ, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Masoller 4996 y ANA LAURA GONZALEZ, 26 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 2810 bis.
14) $ 255 3/p 950 Feb 28- Mar 06



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno, en autos caratulados "LOSADA PERE, Héctor c AMENGUAL DUPETIT, Héctor Oscar y PICHERNO, Antonio. Prescripción adquisitiva." Ficha 264 2002, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien mueble: vehículo automotor marca Volkswagen, sedán 2 puertas, modelo 1600 CC, año 1979, padrón Nº 271.492, matrícula de Montevideo Nº 776.835 (anterior Nº 311.187), motor BD-050.595, y especialmente a Héctor Oscar Amengual Dupetit casado con Edda Mangarelli y Antonio F. Picherno a título singular o universal, herederos o causahabientes, a fin de que se presenten a estar a derecho para que comparezcan a deducirlo en dicho término bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien seguirán los procedimientos. Montevideo, 11 de febrero de 2003. ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.
16) $ 6720 10/p 11991 Feb 27- Mar 14

VIGESIMO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º Turno, dictada en autos "Fichtner, Elfride. Prescripción adquisitiva treintenaria. Ficha 912 2002", se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos ciertos respecto del inmueble de autos, sobre el Padrón Nº 161.958, de la 18 A Sección Judicial de Montevideo, que según el plano del Agrimensor Angel Filippini de fecha 6 9 1936, inscripto en la Dirección de Avaluos el 2 10 1936, con el Nº 925, aprobado por resolución del 24 9 1936, siendo el solar catastral Nº 31, consta de una superficie de m2 479, 61 dm2, que se deslinda al Sur 10 mts. 04 cms., con frente a la calle Julio César Grauert (antes calle 18 de Julio) Nº 3265, a mts. 53, con 25 cms. de la calle Dr. Francisco Simón; al Este 47 mts. 54 cms. lindando con Padrón Nº 94.612 (antes Solar 15); al Norte 10 mts. 15 cms. lindando con Padrón 94.611 (antes parte del Solar 4); al Oeste 47 mts., 48 cms. lindando con Padrón Nº 161.959 (antes Solar 13), bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 20 de febrero de 2002. Dra. Esc. Mildred Ros, Actuaria Adjunta.
16) $ 9240 10/p 11937 Feb 26- Mar 13

TRIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º Turno en autos caratulados: "RIVERO, Rosaura" - Prescripción - (Fa. nro. 178 2000), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Rosaura RIVERO SILVA, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble empadronado con el nro. 58.740, ubicado en la localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Río de Janeiro nro. 3218 (Villa del Cerro), el que según plano del Agrimensor Edison Rosas, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro el 22 9 99, consta de una superficie de 388 metros que se deslindan: 9 m. 9 cm. de frente al oeste a la calle Río de Janeiro; 42 m. 87 cm. al norte, lindando con padrón 58.739; 8 m. 98 cm. al este lindando con padrón 58.718 y 43 m. 7 cm. al sur, lindando con padrones números 58.741, 58.715, 58.716 y 58.717. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los interesados a cualquier título a deducir derechos sobre el bien de referencia, a Brasilia, Isabel, Enélida, Félix, Sara y Haydée Peña Saúl; a Graciela Catalina y Susana Beatriz Kipreos Larrique; a Juan Antonio Julio, María Aurelina, Avelina, Guillermo, Alfredo y Amelia Ponche García; a Omar, Marlene y a Haroldo Julián Ponche Ziguago o Zignago y especialmente a la señora ELODIA

PONCHE GARCIA y o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. El presente trámite se encuentra auxiliado de pobreza. Montevideo, 24 de febrero de 2003. Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH - Actuaria Adj.
16) (Cta. Cte.) 10/p 50618 Mar 05- Mar 18

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMA SECCION

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 20a. Sección Judicial de Canelones en los autos caratulados: "OLIDIO CACERES DE SOUZA Y SANDALIA PIRIZ MORALES".- PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Ficha C 100 2001, se hace saber que ante esta Sede se presentó OLIDIO CACERES DE SOUZA Y SANDALIA PIRIZ MORALES, solicitando acción de prescripción treintenaria respecto del inmueble ubicado en la Vigésima Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral: Ciudad de la Costa, empadronado con el Nº 16578, de la manzana Letra A, solar 9, dicho bien linda al SO. 7,50 m. con frente a la calle K, al O. una ochava de 15,71 m. con frente a la calle D y a calle F; NO 26 m. frente a la calle F; Al NE. 17,50 m. con padrón 15360 mayor área, al SE 36 m. con el solar Nº 8 según plano realizado por el Agrimensor Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 10.263, el 21 de enero de 1959.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los propietarios de los predios linderos, cuyos padrones son los nos. 15.360 y 16.577; así como también a todos los interesados y muy especialmente a quien figura como último titular "EL PALMAR S.A.", bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguiran estas actuaciones. Se deja constancia que la presente gestión se tramita con el beneficio de la AUXILIATORIA DE POBREZA. Shangrilá, 10 de febrero de 2003 Dra. MARIA ELENA EMMENENGGER. Juez de Paz (subrogante).
16) (Cta. Cte.) 10/p 50414 Feb 19- Mar 06

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

Juzgado de Paz, 9ª. Sección de Colonia. Juan L. Lacaze

E D I C T O.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, se hace saber que en autos caratulados: "VERGES DELGADO, RUBEN PIERRE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. FICHA Nº 106 2002", por resolución Nº 501 de fecha 26 de noviembre de 2002, se CITA Y EMPLAZA, a los linderos Padrón 6035, 6752 y al Padrón 6306, y a cualquier otro interesado a estar a derecho sobre el inmueble, Un solar ubicado en la Novena Sección Judicial de Colonia,, y localidad Catastral Santa Ana,, Padrón 6039, con un área de 471 metros según Plano del Agrimensor Washington Torterolo de octubre de 1956, inscripto en Catastro de Colonia el 16 de octubre de 1956 con el Nº 1489, se señala como solar 10 de la manzana 5, deslindando de la siguiente manera: 15 metros de frente al Sur a calle Gaviotas, 31,40 metros al oeste lindando con padrón 6306, 15 metros al Norte lindando con padrón 6035 y 31,40 metros lindando con padrón 6752, para que se presenten ante esta Sede dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, arts. 89, 123 y 127 del C.G.P.- Juan L. Lacaze, 23 de diciembre de 2002.- Dra. Anabella Pérez, Juez de Paz.
16) $ 9240 10/p 11919 Feb 26- Mar 13

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE AUTOMOTOR

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó AMABILIO CRESCENCIO AGUIAR CALIGARI, en los autos identificados con la Ficha 556 2002, solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente vehículo automotor: tipo camioneta marca "Nissan" modelo SD 23 chasis corto Nº AL720m-F14.734, diesel, Nº de motor SD23271936, 2 ejes, 2 pasajeros, carga 850 kgs., matrícula actual de Artigas, letra GB 1973. En consecuencia: se cita, llama y emplaza, a Gustavo Cono Zagía, a su cónyuge Flora Dufrechu, sus derechohabientes, a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo automotor matrícula de Artigas letra GB 1973 y a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos a este Juzgado dentro del término de noventa días (90 días) bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Trinidad, 7 de Noviembre del 2002.- Esc. JUSTO R ORTIZ, ACTUARIO.
16) $ 7560 10/p 11706 Feb 24- Mar 11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados: "Acosta Ramos Jacinta Teresa. Prescripcion Treintenal. F. 517 2002", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y especialmente a los Sres. Nelso Leonel y Miguel Angel Martinez Goñi y Escolastica Goñi sobre los bienes que se pretende prescribir a) Padrón 133 localidad Catastral 13 de Florida (Cardal) con una superficie de 30 hectáreas 7.570 metros y se deslinda asi: al norte, camino vecinal, al sur también con camino vecinal, al oeste linda con los padrones 5.412 y 11.167 y al este con los padrones 5.481 y 11.489 y b) Padron 10.334 localidad Catastral 13 de Florida (Cardal) con una superficie de 14 hectáreas 9.740 metros y se deslinda de la siguiente manera: al norte con padrón 11.497, al sur con padrones 6.141 y 5.407, al oeste con padrones 14.882 y 4.889 y al este con padron 7.622. Ambos padrones tienen plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Sergio Gil Lerena e inscripto en la Direccion Nacional de Catastro el dia 9 de octubre de dos mil dos, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio con lo cual se seguiran estos procedimientos en caso de incomparecencia. Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones.- Florida, 22 de noviembre de dos mil dos.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 10080 10/p 12128 Mar 05- Mar 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Florida de Primer Turno Dr. Eduardo Guevara, en autos caratulados "FERNANDEZ ENRIQUE, Gilberto Manuel y otra.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Ficha Nº 261 2002, tramitados en este Juzgado, se ha presentado Gilberto Manuel Fernández Enrique y Blanca Teresita Saura Cabral, promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA respecto de la fracción de terreno sin construcciones ubicada en la manzana Nº 546 de esta ciudad, Primera Sección Judicial del departamento de Florida, localidad catastral Florida, zona suburbana, Padrón Nº 8.210, antes Nº 7.494 en mayor área, señalada con el Nº 7 de la manzana "G" en el plano del Agr. Pelufo Fortunatto inscripto en Catastro de Florida el 14 03 1972 con el Nº 4697, según el cual tiene una superficie de 789 mts. lindando con: Padrón 7974, con frente a la calle Ana Fosalba 3036, propiedad de Mirta Never Trezza Soba; padrón 8211, con frente a la calle 19 de Junio Nº 3025, propiedad de Eugenia Blanca Macarí Ruégalo, padrón 7975, con frente a la calle Fosalba 3028, propiedad del Sr. Cono Arteaga y padrón 8209 (baldío), con frente a la calle 19 de Junio S n entre Lezaeta y Carbonel, propiedad del Sr. Cono Arteaga. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto y en especial a los linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos durante el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se continuarán los procedimientos.
Se hace saber que al compareciente se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Florida, 19 de febrero de 2003.- Dr. Eduardo Guevara Areco, Juez de Paz Departamental de Florida Primer Turno.
16) (Cta. Cte.) 10/p 50542 Feb 25- Mar 12

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida de Segundo. Turno, en autos caratulados "PEREZ SANTANA, WILFREDO FERNANDO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha 958 2002, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en especial a los Sres. SAUER SEVERINO NOBLE MENDEZ, ARTURO BERNARDINO NOBLE MEDINA, MARIA EVA MEDINA Y PUZANT MADJARIAN GAZARIAN y o

sus sucesores sobre el vehículo marca Mercedes Benz, modelo 190D, matrícula N° 802 782 de Florida (anterior 137432), padrón N° 646 (anterior 176931) N° de motor 62191010061198 de cuatro cilindros a gas oil, año 1961, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se seguirá en este procedimiento y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 12 de febrero de 2003. Dra. Julia E. Starico. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno.
16) $ 6720 10/p 11832 Feb 25- Mar 12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Madeiro Nelson y Moreira Graciela. Prescripcion Adquisitiva Treintenal y auxiliatoria de Pobreza. Fa. A 889 2002 se hace saber que en este Juzgado se presentaron Nelson Madeiro y Graciela Moreira, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón urbano nro. 2536 en la localidad catastral Minas, del departamento de Lavalleja con una superficie de 917 metros 31 decímetros con una extensión de frente a la calle Oficial 90 de 21 m 51 cm, a la Avda. Varela de 42 m 89 cm y a la Avda. San Martin de 21 m 42 cm.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y especialemte a Esperanza Carrizo de Moreira y a Ruben Roberto Piriz Barrera, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
SE HACE SABER QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 5 de febrero de 2003 Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Cta. Cte.) 10/p 50472 Feb 21- Mar 10

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Treinta y Tres, en autos caratulados "JARA RIVERO, Alba y otro -Prescripción Treintenaria- Fa. C 41 2002, se hace saber que en esta SEDE se han presentado Alba Jara Rivero y Santos Aldamir Marta Uran,- iniciando acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: - UNA FRACCION DE TERRENO empadronado con el Número trescientos setenta y tres, ubicado en la Segunda Sección de Treinta y Tres, manzana No. 61, -Pueblo General Enrique Martínez,- zona urbana, que según plano del Agrimensor Ney Ferreira Varela, -inscripto en la Oficina de Catastro de Treinta y Tres el 7 de febrero del 2002 con el No. 98,- tiene una superficie de mil metros y se deslinda de la siguiente manera: - AL NOROESTE 20 metros de frente a calle Agustín Muñoz, entre las calles Leonardo Olivera y Diego Lamas; - AL NORESTE 50 metros con padrón No. 193; - AL SURESTE 20 metros de frente a calle Gabriel Velazco; - y AL SUROESTE 50 metros con padrón 403.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el inmueble de referencia especialmente a ADA RIVERO DE LEMOS y a TABARE RIVERO MONTIEL, y o a sus herederos, a cualquier título bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio si no comparecieren.- Charqueada, 23 de diciembre de 2002.- Rodolfo IRASTORZA ZULUAGA, Juez de Paz.
16) $ 10080 10/p 11490 Feb 19- Mar 06



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

EL PODER JUDICIAL solicita la inscripción de la obra titulada "PROPUESTAS PARA LOS DOCUMENTOS NORMALIZADOS", de la cual se declara propietario y editor, y de la que son autores funcionarios del mismo.- Montevideo, 14 de febrero de 2003. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 1260 10/p 11599 Feb 21- Mar 10

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

YANET ELIZABET PORTO LOPEZ, solicita la inscripción del Video titulado "FELINA'S" (coreografías), del cual es autora. Montevideo 30 de enero del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 11606 Feb 21- Mar 10

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ROXANA SORDO solicita la inscripción de la obra titulada "VIAJE DE EXPERIENCIAS", de su autoria. Montevideo 24 de febrero del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 11902 Feb 26- Mar 13

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

PAULA AVALLE - MUNDO APARTE - Guión Cinematográfico
LUIS NIETO - AMOR DEL GUAIBA - Guión Cinematográfico
JULIO C. YARZON - ME ENAMORE - Texto
JULIO C. YARZON - TU NO PERTENECES A MI - Texto
JULIO C. YARZON - MI PEQUE - Texto
EDUARDO D'ANGELO - A ALGUNOS LES GUSTA ASI - Comedia
LUIS ALBERTO MUSSO - DOCUMENTALISTAS URUGUAYOS - Texto
JUAN CARLOS MAZZOTTI - ETICA EMPRESARIAL - Texto Montevideo 25 de febrero del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1680 10/p 11969 Feb 27- Mar 14

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ATILIO NALERIO solicita la inscripción de obra: "INFORMATICA; MATERIAL DE APOYO DIDACTICO (1)" de su autoria. Montevideo 25 de febrero del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 11973 Feb 27- Mar 14

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

DANIEL NUÑEZ Y ALICIA ACLAND solicitan la inscripción de la obra titulada "NOTAS DE SEGUIMIENTO PARA EL CURSO DE FISICA" (Tercer año de Bachillerato Diversificado), de la cual se declararon autores.- Montevideo, 26 de febrero de 2003. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 1260 10/p 12068 Feb 28- Mar 17

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

HORTENSIA DE LEON solicita la inscripción de la obra titulada "PARA LEONOR", de la cual se declara autora. Montevideo 20 de enero del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 12184 Mar 05- Mar 18



MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la SRA. JUEZ DE FAMILIA DE 23° TURNO, en autos caratulados "ACUÑA PEREIRA Sandra y OLAZABAL BONILLA Juan" - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 615 2002 V.-
Se hace saber que ante esta sede se solicito la rectificaciónde la partida de NACIMIENTO, ACTA N° 872 DE FECHA 23 de Junio de 1998, de la 10ª sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice sexo

MASCULINO debe decir sexo FEMENINO y donde dice es hijo legítimo debe decir es hija legítima de Juan Angel Olazabal y Sandra Obilia Acuña por así corresponder.- Montevideo, tres de Febrero de dos mil tres.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50522 Feb 24- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "ALCOBA RODRIGUEZ, NATALIA ELIZABETH - AUX. DE POBREZA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa: 406 2002S, atento al auto Nº 4248 de fecha 22 de noviembre de 2002 se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente rectificación de Partida: de NACIMIENTO de: MATEO OLIVERA ALCOBA, nacido el día 17 de junio de 1999 e inscripto ante Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Paysandú, acta Nº 1204, en el sentido de donde dice: "MATEO OLIVERA ALCOBA" debe decir "MATEO HERNANDEZ ALCOBA" por así corresponder.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE ESTA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENETE AL TRAMITE DE AUTOS.- Montevideo, 29 de noviembre de 2002.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50456 Feb 21- Mar 10

TERCER TURNO

EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 3º TURNO HACE SABER QUE EN AUTOS CARATULADOS: "FASOLI LAUZ, JUAN PEDRO - RECTIFICACION DE PARTIDA"; FICHA 14 2003, SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO DE JUAN PEDRO FASOLI LAUZ y MARINA GOMEZ AZZIZ, ACTA Nº 454 DE FECHA 29 03 1985 DE LA OFICINA Nº 4 DE MONTEVIDEO, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: NACIDO EL DIA 25 DE "ABRIL", DEBE DECIR: NACIDO EL DIA 25 DE "MARZO", POR ASI CORRESPONDER. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRES.- ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50610 Feb 28- Mar 17

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos caratulados: "FERNANDEZ, ALFREDO y ALBA SAYANES - Rectificación de Partida", Ficha Nº 849 88S, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Matrimonio correspondietne a: ALFREDO FERNANDEZ y ALBA SANTA SARTHOU, matrimonio celebrado el 28 de agosto de 1974, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 23º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Acta Nº 459, donde dice Alfredo Fernández, "nacido el cuatro de setiembre de 1942", debe decir "nacido el cuatro de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos"; donde dice "hijo de Gregorio Fernández, de estado casado y de Alba Santa Sarthou, de estado casada", debe decir "hijo de Gregorio Fernández, de estado SOLTERO, y de Alba Santa Sarthou, de estado SOLTERA", y donde dice "Alba Raquel Sayanes", hija de ALBA COSTA", debe decir "hija de ALBA ACOSTA", por así corresponder. Montevideo, veinticuatro de diciembre de dos mil dos. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50627 Mar 05- Mar 18

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO Turno en autos caratulados: "RODRIGUEZ ROMERO, GLORIA; RODRIGUEZ, LEONARDO NICOLAS Y DAHIANA STHEFANI. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA Nº 451 2002" se hace saber se solicitó la rectificación de:
a) partida de nacimiento de: LEONARDO NICOLAS RODRIGUEZ nacido el dos de marzo de 1990 e inscripto el 12 de marzo de 1990 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 8 del Departamento de Montevideo. Acta Nº 402, en el sentido que donde dice "GLORIA RODRIGUEZ de nacionalidad oriental" debe decir "GLORIA RODRIGUEZ de nacionalidad española" por asi corresponder.
b) partida de nacimiento de DAHIANA STHEFANI RODRIGUEZ nacida el 25 de enero de 1995 e inscripta el 7 de febrero de 1995 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 8 del Departamento de Montevideo. Acta Nº 179, en el sentido que donde dice "GLORIA RODRIGUEZ de nacionalidad oriental" debe decir "GLORIA RODRIGUEZ de nacionalidad española" por así corresponder.
ESTE ES UN TRAMITE PATROCINADO POR LA DEFENSORIA DE OFICIO. Montevideo, 24 de diciembre de 2002 OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50432 Feb 19- Mar 06

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos caratulados: "PROSPERO, JOAQUIN, MARIA CAROLINA, MARIA MARCELA, MARIA ALICIA, Y MARIA NOELA. RECTIFICACION DE PARTIDAS. FICHA Nº 360 2000" se hace saber que por Decreto 2547 2000 de fecha 4 09 2000 se solicitó la rectificación de las partidas que se detallan:
a) DE NACIMIENTO de JOAQUIN PROSPERO CASSOU, nacido el 10 de abril de 1929 e inscripto en el Registro de Estado Civil de la 1era. Sección de Tacuarembó, el 15 de abril de 1929. Acta Nº 163, en el sentido que donde dice como apellidos "PROSPERO CUNHA Y SILVA CASSOU" debió decir "PROSPERO CASSOU" por así corresponder a los primeros apellidos de su padre y madre legítimos.
b) DE NACIMIENTO de MARIA NOELA PROSPERO CHIFFLET nacida el 6 de setiembre de 1960 e inscripta el 16 de setiembre de 1960 en el Registro de Estado Civil de la 23a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2255, en el sentido que donde dice como apellidos "PROSPERO DA CUNHA Y SILVA" debe decir "PROSPERO CHIFFLET" por así corresponder a los primeros apellidos de su padre y madre legítimos.
c) DE NACIMIENTO de MARIA CAROLINA PROSPERO CHIFFLET, nacida el 19 de enero de 1963 e inscripta el 29 de enero de 1963 en el Registro de Estado Civil de la 23a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 303, en el sentido que donde dice como apellidos "PROSPERO DA CUNHA Y SILVA" debe decir "PROSPERO CHIFFLET" por así corresponder a los primeros apellidos de su padre y madre legítimos.
d) DE NACIMIENTO de MARIA MARCELA PROSPERO CHIFFLET, nacida el 29 de diciembre de 1964 e inscripta el 7 de enero de 1965 en el Registro de Estado Civil de la 23a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 34 en el sentido que donde dice como apellidos PROSPERO, omitiéndose el apellido materno, por lo que debió ser "PROSPERO CHIFFLET" por así corresponder a los primeros apellidos de su padre y madre legítimos.
e) DE NACIMIENTO de MARIA ALICIA PROSPERO CHIFFLET, nacida el 23 de febrero de 1967 e inscripta el 5 de marzo de 1967 en el Registro de Estado Civil de la 23a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 743, en el sentido que donde dice como apellidos "PROSPERO DA CUNHA Y SILVA" debe decir "PROSPERO CHIFFLET", por así corresponder a los primeros apellidos de su padre y madre legítimos. Montevideo, 12 de febrero de 2003 OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50550 Feb 25- Mar 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictado en autos caratulados: "GONZALEZ, NORMA NANCY - Rectificación de Partida", Ficha Nº 458 2002, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Defunción de RUBEN MIGUEL CRAVEA ALONSO, fallecido el doce de octubre de mil novecientos noventa y nueve, e inscripto el 15 de octubre de 1999, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 3, del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1301, donde dice "de estado civil divorciado", debe decir "de estado civil casado", por así corresponder. Montevideo, catorce de febrero de dos mil tres.- CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50491 Feb 21- Mar 10

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Tercer Turno en autos caratulados: "ORTEMAN, SERGIO ENRIQUE Y RODRIGUEZ ROMERO, GLORIA. RECTIFICACION DE PARTIDAS. FICHA Nº 529 2002" se hace saber se solicitó la rectificación de:
a) partida de matrimonio de: SERGIO ENRIQUE ORTEMAN Y GLORIA RODRIGUEZ ROMERO, realizado el 7 de junio de 1978 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo. Acta Nº 503 en el sentido que donde dice "GLORIA RODRIGUEZ de nacionalidad oriental" debe decir "GLORIA RODRIGUEZ de nacionalidad española" y donde dice "nacida el 28 de marzo de 1957" debe decir "nacida el 10 de julio de 1957" por así corresponder.
b) partida de nacimiento de SERGIO DANIEL ORTEMAN nacido el 29 de setiembre de 1978 e inscripto el 5 de octubre de 1978 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo. Acta Nº 2131 en el sentido que donde dice "del declarante y de su esposa GLORIA RODRIGUEZ, orien-

tal" debe decir "del declarante y de su esposa GLORIA RODRIGUEZ, española" y donde dice "por línea materna de JOSE RODRIGUEZ y de MARIA DEL CARMEN ROMERO, orientales" debe decir "por línea materna de JOSE RODRIGUEZ y de MARIA DEL CARMEN ROMERO, españoles" por así corresponder.
c) de nacimiento de GLORIA RODRIGUEZ ROMERO, en el sentido que donde dice "nacida el 28 de marzo de 1957" debe decir "nacida 10 de julio de 1957" por así corresponde, e inscripta el 6 10 1965 ante el Oficial del Estado Civil de la 15a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 104, Montevideo, 24 de diciembre de 2002 OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50431 Feb 19- Mar 06

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Tercer Turno en autos caratulados: "CASTELLANOS ROSENDO, OMAR PABLO. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA Nº 585 2002" se hace saber que se solicitó la rectificación de: a) partida de nacimiento de: OMAR PABLO CASTELLANOS ROSENDO, nacido el 21 de enero de 1969 ante el Oficial del Estado Civil de la Adj. D Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 336, en el sentido que donde dice "comparece ARGENTINA ROSENDO de nacionalidad oriental" debe decir "comparece ARGENTINA ROSENDO de nacionalidad española" por así corresponder. Montevideo, 21 de noviembre de 2002 OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50492 Feb 21- Mar 10

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "GRECO GLORIA CECILIA Y MOLINA HECTOR POR SI Y POR SUS MENORES HIJOS MOLINA GRECO ERIKA CECILIA Y EDISON HECTOR - RECTIFICACION DE PARTIDAS" Fa. 579 2002 se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) de nacimiento de GLORIA CECILIA GRECCO inscripta el 6 7 65 en la 18º sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 1496 en el sentido de que donde dice "...comparece JUAN RAMON GRECO..." debe decir "...comparece JUAN RAMON GRECCO..." 2) la de matrimonio de EDISON HECTOR MOLINA Y GLORIA CECILIA GRECO, inscripta el 18 3 93 en la Oficina Nº 6 de Montevideo, Acta Nº 227 en los siguientes sentidos: a) donde dice GLORIA CECILIA GRECO debe decir GLORIA CECILIA GRECCO y b) donde dice "...que es hija de JUAN RAMON GRECO..." debe decir que es hija de JUAN RAMON GRECCO 3) la de nacimiento de ERIKA CECILIA MOLINA GRECO inscripta el 10 12 93 en la Oficina Nº 6 de Montevideo, acta Nº 1810 en los siguientes sentidos: a) donde dice ERIKA CECILIA MOLINA GRECO debe decir ERIKA CECILIA MOLINA GRECCO, b) donde dice que es hija legítima del declarante y de Gloria Cecilia Greco debe decir que es hija legítima del declarante y de Gloria Cecilia Grecco c) donde dice que es nieta ... y por línea materna de JUAN RAMON GRECO debe decir que es nieta ... y por línea materna de JUAN RAMON GRECCO 4) la de nacimiento de EDISON NICOLAE MOLINA GRECO, inscripta el 14 7 99 en la Oficina Nº 6 de Montevideo, Acta Nº 986 en los siguientes sentidos: a) donde dice EDISON NICOLAE MOLINA GRECO debe decir EDISON NICOLAE MOLINA GRECCO b) donde dice que es hijo legítimo del declarante y de Gloria Cecilia Greco debe decir que es hijo legítimo del declarante y de Gloria Cecilia Grecco y c) donce dice "...que es nieto y por línea materna de JUAN RAMON GRECO", debe decir "...que es nieto ... y por línea materna de JUAN RAMON GRECCO", por así corresponder. Montevideo, veinticuatro de diciembre de dos mil dos. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50481 Feb 21- Mar 10

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "PERETA LUIS - Rectificación de partida" Fa. 22 2003, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS PERETA, inscripta el 14 9 1910, en la 5º sección del departamento de Montevideo, acta Nº 292, en el sentido que donde dice PERETA debe decir PERRETTA, por así corresponder. Montevideo, diecinueve de febrero de dos mil tres. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50551 Feb 25- Mar 12

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "JAIME MAIOCCHI, Jenny Fabiana, Sirley Adriana, Darwin Camilo, MAIOCCHI LEAO, Luis Alberto, Mirta Gladys, Ana María, Miguel Angel, Juan Carlos - Rectificación de Partidas, Ficha 636 2002", se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación del apellido MAIOCHI por MAIOCCHI en las siguientes partidas 1º) de nacimiento de Jenny Fabiana JAIME MAIOCCHI, Acta nº 1678, 1ª Sección del departamento de Salto, del 11 11 1977, Sirley Adriana JAIME MAIOCCHI, Acta nº 219, 7ª Sección del departamento de Artigas, del 14 6 1971, Darwin Camilo JAIME MAIOCCHI, Acta nº 1679, 1ª Sección del departamento de Salto, del 11 11 1977, Manuela Agustina GIAMBIASI JAIME, Acta nº 1210, 1ª Sección del departamento de Salto, del 21 5 1996, Florencia Macarena GIAMBIASI JAIME, Acta nº 1915, 1ª Sección del departamento de Salto, del 17 8 1994, Ana María MAIOCCHI LEAO, Acta nº 80, 9ª Sección del departamento de Artigas, del 19 10 1944, Miguel Angel MAIOCCHI LEAO, Acta nº 77, 9ª Sección del departamento de Artigas, del 10 9 1947, Mirta Gladys MAIOCCHI LEAO, Acta nº 75, 9ª Sección del departamento de Artigas, del 28 10 1943, Juan Carlos MAIOCCHI LEAO, Acta nº 3, 9ª Sección del departamento de Artigas, del 5 1 1957, María Rosa MAIOCCHI, Acta nº 539, 7ª Sección del departamento de Artigas, del 19 10 1987, 2º) de matrimonio de Sirley Adriana JAIME MAIOCCHI, Acta nº 35, 3ª Sección del departamento de Salto, del 7 4 1994, Darwin Camilo JAIME MAIOCCHI, Acta nº 46, 19ª Sección del departamento de Canelones, del 25 4 2002, Luis Alberto MAIOCCHI, Acta nº 252, Oficina nº 6 del departamento de Montevideo, del 11 3 1975, por así corresponder.- Montevideo, 18 de febrero del 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50452 Feb 20- Mar 07

VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23er. TURNO.-
En autos caratulados "ROCHA PORTILLO Adan Omar y OTTONELLO MAQUEIRA Yolanda Estrella,- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO - FICHA: 224 2002 V, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de nacimiento de David Richard ROCHA OTTONELLO, ACTA Nº 6158 de fecha 26 de OCTUBRE DE 1984 11a. Sección de MONTEVIDEO, en el sentido que donde dice "es hijo de Yolanda Estrella OTONELLO y de Adan Omar ROCHA" debe decir "es hijo legítimo de Yolanda Estrella OTTONELLO y de Adan Omar ROCHA" y donde dice "que la expresada criatura se le ha puesto el nombre de DAVIS RICHARD" debe decir "que la expresada criatura se le ha puesto el nombre de DAVID RICHARD" por así corresponder. Montevideo, 17 de Febrero de 2003.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50444 Feb 20- Mar 07

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos MONTERO ROSA HOMERO y MONTERO ROSA OBDULIO. s Rectificacion de Partida FICHA. 36 2001, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificacion de la partida de nacimiento en la siguiente forma, donde dice HOMERO MONTERO ROSA, nacido el día 13 de enero del año 1948 debe decir HOMERO MONTERO ROSA, nacido el dia 6 de enero de 1938, y donde dice OBDULIO MONTERO ROSA, nacido el día 13 de enero de 1948, debe decir OBDULIO MONTERO ROSA, nacido el día 28 de marzo del año 1943, por así corresponder. Artigas, 19 de setiembre del año 2002.- ESC. EMA RENEE POLITO. Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50558 Feb 26- Mar 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "ACEVEDO FAGUNDEZ IRIÑIZ, Mauricio - RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. "B" 345 2002, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MAURICIO ACEVEDO FAGUNDEZ IRIÑIZ, ACTA Nº 852 en la línea cinco (5) del cuerpo de la partida dónde dice ACEVEDO debe decir ACEVEDO FAGUNDEZ y en el margen derecho de la misma dónde dice ACEVEDO IRIÑIZ MAURICIO debe decir ACEVEDO FAGUNDEZ IRIÑIZ MAURICIO. Bella Unión, 8 de agosto de 2002.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50467 Feb 21- Mar 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos "MANFREDI, MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA Nº 512 2002, se hace saber que ante esta sede se presenta, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de REBECA NOEMI VAZQUEZ MANFREDI (acaecido el día 8 de octubre de 1992 e inscripto en la Oficina del Estado Civil de la 4º seccion del departamento de Canelones, Acta Nº 187) en el sentido que donde dice "hija legítima de MIGUEL VERTIS VAZQUEZ", debe decir "hija legítima de MIGUEL VERTI VAZQUEZ Y MARIA DEL ROSARIO MANFREDI", por así corresponder. Las Piedras, 3 de febrero del año 2003. Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50501 Feb 24- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Las Piedras 4turno, dictada en autos "COLL NOEMI HAYDEE - RECTIFICACION DE PARTIDA.- fICHA 1161 2002", se hace saber que ante esta sede se presentó NOEMI HAYDEE COLL. solicitando la rectificación de la partida de Nacimiento de NOEMI HAYDEE COLL DE LEON acaecido el dia 4 de febrero de 1953 e inscripto en la Oficina de estado civil de 18º. secc. del departamento de Montevideo, acta No. 797, en el sentido que donde dice que comparece "NOEMI HAYDEE COLL DE LEON", debe decir "NOEMI HAYDEE COLL DELEON" por asi corresponder.- Las Piedras 03 de febrero de 2002 Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50623 Mar 05- Mar 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos "TEJERA RUBEN Y OTRA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 69 2003, se hace saber que ante esta sede se presentó Ruben Tejera Moscardini y Maria Sonia Melo Alonso solicitando la rectificación de la partida de: I) de matrimonio celebrado el 2 6 1987 ante el oficial del Estado Civil de la 17a. sección judicial de Canelones - Progreso, acta Nº 60, en el sentido que donde dice "Maria Sonia Alonso" debe de decir "Maria Sonia Melo Alonso", II) partida de nacimiento de Ruben Jose, nacido el 15 4 1993 en Montevideo, e inscripto el 22 4 1993 ante el Oficial del Estado Civil de la oficina Nº 10 de Montevideo, acta Nº 575, en el sentido que donde dice "Ruben Jose Tejera Alonso" debe de decir "Ruben Jose Tejera Melo y donde dice hijo legitimo de "Maria Sonia Alonso" debe decir "hijo legitimo de Maria Sonia Melo Alonso, III) partida de nacimiento de Miguel Angel, nacido el 4 5 1999 e inscripto el 12 5 1999 ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. Sección Judicial de Canelones, acta 297, en el sentido que donde dice "Miguel Angel Tejera Alonso" debe de decir "Miguel Angel Tejera Melo y donde dice "hijo legítimo de Maria Sonia Alonso" debe de decir ""hijo legítimo de Maria Sonia Melo Alonso" por así corresponder.- Las Piedras 24 de febrero de 2003.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50605 Feb 28- Mar 17

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: GUERRERO TORRES, Luis Alvaro y SOMMA OLIVA, María José.- RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 440 2002 se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Karen Sofía GUERRERO SOMMA, Acta Nº 220; extendida por el Oficial del Registro del Estado del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 5 del departamento de Montevideo, el día 013 02 97; en el sentido en que donde dice: "como apellido materno SOMONA" deberá decir: "SOMMA"; por ser lo correcto y así corresponder.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por Resolución Nº 4502 2002 de fecha 11 12 2002.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 5 02 2003.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50484 Feb 21- Mar 10

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, se hace saber, que en esta Sede se presentó María Lourdes Techera en el expediente identificado con la Fa. 266 2002, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Sebastián Echeverry Techera, Acta No. 437 de fecha 30 de Diciembre de 1991, en la Primera Sección de Flores; en la anotación marginal donde dice "Washington Arturo Echeverry", debe decir "Washington Arturo Etcheverry", por así corresponder.- AUXILIADO DE POBREZA Trinidad, 02 de Diciembre de 2002.- ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50436 Feb 20- Mar 07

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letradode Primera Instancia de Florida de SEGUNDO TURNO, en los autos caratulados TRENCO SALVAT, ANA CLAUDIA. RECTIFICACION DE PARTIDA F. 467 2002, se hace saber que se solicitó la rectificacion de la partida de nacimiento de ANA CLAUDIA TRENCO, a los efectos de que donde dice CARLOS ANDRES TRENCO diga ANDRES CARLOS TRENCO OTERO y donde dice nacionalidad oriental debe decir española, todo eso por ser lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. FLORIDA 11 12 2002. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50458 Feb 21- Mar 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "CIRULLO MAINENTTI, UBERFIL FELIPE NERI y OLIVERA PEREZ, JULIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. B 627 2002", se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Uberfil Felipe Neri Cirullo Mainentti y Julia Olivera Pérez (Acta 225) en el sentido que, donde dice en el cuerpo de la misma (6to y 7mo renglón): nacido el "26 DE MAYO DE 1925", debe decir: "31 DE MAYO DE 1926", por así corresponder. Minas, 11 de Noviembre de 2002. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50470 Feb 21- Mar 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "BARBOZA DE LOS SANTOS, AMADO RECTIFICACION DE PARTIDA FA. 299 2002", SE HACE SABER QUE SE PRESENTO ANTE ESTA SEDE Amado BARBOZA DE LOS SANTOS SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, EXPEDIDA DICHA PARTIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE 1948 EN LA 1ra. SECCION JUDICIAL DE ROCHA, ACTA Nº 439, NACIDO EN LA MISMA SECCION JUDICIAL EL DIA 3 DE NOVIEMBRE DE 1948, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE EN EL CUERPO DE LA MISMA "...QUE EN SU DOMICILIO EL DIA TRES DEL CORRIEN-

TE MES..." DEBERA DECIR "...QUE EN SU DOMICILIO EL DIA 20 DE AGOSTO DE 1939..."; ASI COMO DONDE DICE: "...SE LE HA PUESTO EL NOMBRE DE AMADO." DEBERA DECIR: "...SE LE HA PUESTO EL NOMBRE DE AMADO CAYETANO..." POR ASI CORRESPONDER. MALDONADO, 12 DE SETIEMBRE DE 2002. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50585 Feb 28- Mar 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
OCTAVO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, en autos caratulados: "ALONSO, FRANCY ESTELA. RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 431 2002, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de PARTIDA DE NACIMIENTO de YULIANA YISLEI ALONSO RISSO, de la Segunda Sección Judicial de Maldonado de fecha 28 de Octubre de 1992, Acta Nro. 498, en el sentido que donde dice: "YULIANA YISLEI ALONSO RISSO", debe decir: "YULIANA YISLEI RISSO ALONSO", por así corresponder.
Se deja constancia que se ha concedido el Beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Maldonado, 6 de Diciembre de 2002. Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50626 Mar 05- Mar 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "OLIVERA LAGUNA, AURELIA. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 826 2002; se solicitó la RECTIFICACION de las partidas de Nacimientos de: AURELIA OLIVERA LAGUNA, en el siguiente sentido: donde dice "...nacida el 30 de marzo de 1945", debe decir: "...nacida el 30 de marzo de 1941"; de CARMEN BEATRIZ VIERA OLIVERA, donde dice "...Aurelia Olivera Laguna, oriental de treinta y un años", debe decir: "...AURELIA OLIVERA LAGUNA, oriental de treinta y cinco años", y la de CLAUDIA VERONICA VIERA OLIVERA donde dice: "...Aurelia Olivera, oriental de treinta y cinco...", debe decir: "...AURELIA OLIVERA, oriental de treinta y nueve...", por ser lo correcto. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 05 de febrero de 2003. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50440 Feb 20- Mar 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia e Chuy en autos caratulados: BÖHNKE HURST, Elsa Gertrut "RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 105 02, se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la partida de nacimiento de Sebastian Ernesto Rodriguez Böhnke de fecha 17 3 1987, extendida por el oficial del Estado Civil de la 5a. Seccion del Depto. de Rocha, Acta Nro. 161 en el sentido de que en el cuerpo de la partida donde dice: "...y su esposa Elsa Gertrut Bohuke...", debe decir: "...Elsa Gertrut Böhnke...", y donde dice: "...y por linea materna de Erich Bohuke...", debe decir: "...y por linea materna de Erich Böhnke..."; y al margen de la misma donde dice: "...RODRIGUEZ BOHUKE, SEBASTIAN ERNESTO...", debe decir: "...RODRIGUEZ BÖHNKE, SEBASTIAN ERNESTO...", por ser lo correcto y verdadero. Chuy, 26 de julio 2002.
ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50418 Feb 19- Mar 06

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy dictada en autos: GONZALEZ DE LOS SANTOS, Ofelia "RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 246 2002 se hace saber que se presentó la Sra. Ofelia Rosa Gonzalez de los Santos manifestando su voluntad de rectificar la partida de nacimiento de Sandy Camila Moreno Gonzalez de fecha 28 de agosto de 1989, extendida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. Seccion del Depto. de Rocha, Acta Nº 490 en el sentido de que en el cuerpo de la misma donde dice: "...Rosa de los Santos...", debe decir: "...Ofelia Rosa Gonzalez de los Santos...", por ser lo correcto y verdadero.
ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Chuy, 2 de Diciembre de 2002. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50419 Feb 19- Mar 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "MIGUEL VIANESI; ESTEFAN, SARA; VIANESI, TERESA SABINA; TEIXEIRA, WISTON; VIANESI, TERESA; TEXEIRA VIANESI, SERGIO MIGUEL y JOSE ENRIQUE; DA SILVA VIANESI, ADRIANA. RECTIFICACION de PARTIDAS", FICHA B 413 2002, se hace saber que se presentó ante ésta Sede: TERESA SABINA VIANESI ESTEFAN;, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:
A) De MATRIMONIO de: MIGUEL VIANESI y SARA ESTEFAN, ACTA Nº 128, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL de SALTO, de fecha 23 de NOVIEMBRE del año 1940: en el sentido de que en el CUERPO, en el 5º, 9º, 11º RENGLON y en el MARGEN DE LA MISMA, donde dice: "VIANESSI", debe decir: "VIANESI".-
B) De NACIMIENTO de: TERESA SABINA VIANESI ESTEFAN, ACTA Nº 415, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL de SALTO, de fecha 7 de MAYO del año 1948, en el sentido de que en el CUERPO en el 5º, 15º, 16º RENGLON, y en el MARGEN DE LA MISMA, donde dice: "VIANESSI", debe decir: "VIANESI".-
C) De MATRIMONIO de: TERESA SABINA VIANESI y WISTON JOSE TEIXEIRA, ACTA 10, del JUZGADO de PAZ de la TERCERA SECCION JUDICIAL de SALTO, de fecha 23 de enero DE 1969, en el sentido de que en el CUERPO, en el 14º, 18º RENGLON, y en el MARGEN DE LA MISMA, donde dice: "VIANESSI", debe decir: "VIANESI".-
D) De NACIMIENTO de: JOSE ENRIQUE TEIXEIRA VIANESI, ACTA 144, del JUZGADO de PAZ de la SEGUNDA SECCION JUDICIAL de SALTO, de fecha 9 de MARZO de 1972, en el sentido de que en el CUERPO, en el 12º, 19º RENGLON, y en el MARGEN DE LA MISMA, donde dice: "VIANESSI", debe decir: "VIANESI".-
E) De NACIMIENTO de: SERGIO MIGUEL TEIXEIRA VIANESI, ACTA Nº 464, del JUZGADO de PAZ de la SEGUNDA SECCION JUDICIAL de SALTO, de fecha 16 de SETIEMBRE de 1969, en el sentido de que en el CUERPO, en el 12º, 19º RENGLON, y en el MARGEN DE LA MISMA, donde dice: "VIANESSI", debe decir: "VIANESI".-
F) De NACIMIENTO de: ADRIANA MARIA DA SILVA VIANESI, ACTA Nº 152, del JUZGADO de PAZ de la SEGUNDA SECCION JUDICIAL de SALTO, de fecha 3 de MARZO de 1977, en el sentido de que en el CUERPO, en el 5º, 19º RENGLON, y en el MARGEN DE LA MISMA, donde dice: "VIANESSI", debe decir: "VIANESI", POR ASI CORRESPONDER.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día 11 (ONCE) de FEBRERO de AÑO DOS MIL TRES. Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50559 Feb 26- Mar 13

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "CORREA MACEDO, JULIO CESAR - RECTIFICACION de PARTIDA - FICHA B 74 2002", se hace saber que se presentó ante ésta Sede: CESAR JULIO CORREA MACEDO, solicitando la rectificación de la siguiente partida: - DE NACIMIENTO de: CESAR JULIO CORREA MACEDO, ACTA Nº 47 del JUZGADO de PAZ de la OCTAVA SECCION JUDICIAL de SALTO de fecha 15 de JULIO de 1971: en el sentido que en el cuerpo y al márgen de la misma donde dice: "CESAR JULIO", debe decir: "JULIO CESAR", por así corresponder.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el día DIECIOCHO de NOVIEMBRE de DOS MIL DOS.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50562 Feb 26- Mar 13

REMATES

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Por disposición del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, se hace saber que por Resolución Nº 23 Acta Nº 65 de fecha 10 de octubre de 2002, se resolvió proceder al remate del padrón 5566 ubicado en la 6ª sección judicial del departamento de Rivera. Las presentes publicaciones se efectúan de conformidad a lo dispuesto en el art. 653 Ley 16170.

20) (Cta. Cte.) 10/p 50453 Feb 20- Mar 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 1er. Turno dictada en autos ABN AMNRO BANK C ARTAGAVEYTIA GOMEZ MARCOS Y OTRA - Juicio Ejecutivo - Ficha 107 2000 se hace saber que el próximo 20 de marzo de 2003 desde las 14 y 30 horas en Democracia 1767 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 al remate sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea el equivalente en pesos de U$S 1.600 (al tipo de cambio de la fecha de tasación) de una camioneta NISSAN MOD. SD 23 doble cabina motor a gas oil padrón 396473 matrícula B115358.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 60% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos que la ley pone de su cargo y la comisión del rematador e impuestos o sea el 15,70% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 2,78% del precio de remate. 4) Que existen deudas con la Intendencia Municipal de Maldonado por concepto de deuda de patente y multas. Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523 piso 1ero. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 7 de febrero de 2003 Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 2814 3/p 12130 Mar 05- Mar 07

SEGUNDO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 2do. Turno dictada en autos caratulados COFAC C BRAVO, LILIAN Y OTRA - Ejecución hipotecaria - Ficha 99 01 se hace saber que el próximo 27 de marzo de 2003 a las 16 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dolares y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 001 que integra el edificio que se describe: terreno ubicado en la 15ta. Sección Judicial de Montevideo padrón 30571 el que según plano de mensura y fraccionamiento del Ag. Julio Pereyra de diciembre de 1973 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 22.12.73 con el nro. 73.783 consta de una superficie de 255 mts. 67 dms. con 7,57 mts. de frente al SE a la calle Luis Lamas y 10,14 mts. al SO a la calle Lorenzo Perez también de frente por ser esquina uniendo ambas alineaciones ochava recta de 4,96 mts. de desarrollo. La unidad 001 padrón individual 30571 001 consta de una superficie de 37 mts. 28 dms. y se desarrolla en dos niveles: PB a cota 0,30 mts. y consta de una superficie de 32,81 mts. y en PA (altillo 001) a cota + 2,70 mts. tiene un área de 4 mts. 47 dms. y le corresponde el uso exclusivo del corredor B bien común.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que se desconoce el estado ocupacional del inmueble. 5) Que se desconoce la existencia de deudas por gastos comunes y de deudas con BPS por eventuales reformas constructivas que de existir serán de cargo del comprador. 6) Que existe deuda por tributos domiciliarios que serán de cargo del comprador. Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523 2do piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 20 de febrero de 2003 Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, ACTUARIO.

20) $ 3082 2/p 12132 Mar 05- Mar 06

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO EN 1ª. INSTANCIA EN LO CIVIL DE 2º. TURNO, dictada en los autos caratulados "COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DEL CENTRO DE SUB-OFICIALES DEL EJERCITO C SUAYA MERMOT, JULIO Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO." FICHA 233 2001, se hace saber que el próximo viernes 14 3 03, hora 15.00 en el local ubicado en la calle Carlos de la Vega Nº. 3988 entre las calles Francisco Calabuig y P. Costa, por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, se procederá al remate público, sin base, en pesos uruguayos y al mejor postor, del siguiente bien mueble: 1 vehículo, sedan marca FORD, modelo Escort G L 1600, Matrícula Nº. B - 105.820 de Maldonado, Padrón Nº. 363.098 del Dpto. de Maldonado, motor Nº. M 66.826, año 1986 y funcionamiento a nafta.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 100% de su oferta en concepto de seña, en pesos uruguayos, cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que será de cargo del comprador, los gastos de transferencia, matriculación y sus honorarios asimismo todo lo que la ley pone a su cargo así como la comisión del Rematador, incluyendo impuestos (Ventas Forzadas, etc.) 15.79%, del precio subastado en el acto y efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del martillero 2.72% sobre el precio subastado. 4) Existe deuda agregada al expediente al día 4 4 02, por concepto de patente, que ascienden a $ 26.747.00 que serán de cargo del comprador.- 5) Se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada en autos, incluyendo título de propiedad, certificados registrales, el informe de la Oficina Actuaria y que el expediente se encuentran de manifiesto en dicha Oficina, ubicada en la calle 25 de Mayo Nº. 523, 2º. Piso. Montevideo 21 de Febrero de 2003.- Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, ACTUARIO.

20) $ 3417 3/p 12136 Mar 05- Mar 07

QUINTO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno en autos caratulados "Discount Bank S.A. C Mantaras, Ana María y Otro" Ejecución Hipotecaria, Ficha: 306 2001, se hace saber que el día 12 de marzo de 2003 a las 14.30 hs., en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Solar de terreno y construcciones sito en la 18ª sección judicial del departamento de Canelones, zona urbana, localidad catastral Atlántida, empadronado con el Nº 1.446, solar Nº 12 de la manzana "C", en el plano de mensura del Agrimensor Luzbell Gallo, inscripto en la Oficina Local de Catastro Pando el 16 de marzo de 1956 con el Nº 674, según el cual consta de una superficie de 452 m2. 32 dm2., que se deslinda así: 5 m. de frente al sur a la calle 2 B y a calle Nº 22; 20 m. 93 cm. al Sureste también de frente a la calle de 18 metros; 20 m. 93 cms. al Suroeste también de frente por ser esquina; 18 m. 30 cm. al Noreste lindando con solar Nº 13, 18 m. 30 cm. al Noroeste limitando con el solar Nº 11.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares Usa, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.08% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escritu-

ración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.37% y el 1% del Impuesto Municipal Departamental, todo sobre el precio de remate. 4º) Que el título de propiedad, y demás antecedente del bien a subastar se encuentra a disposición de los interesados en la sede, 25 de mayo 523 piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de febrero de dos mil tres. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 7370 5/p 11916 Feb 26- Mar 06

OTTO MÜLLER
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5to. Turno, dictada en autos: "B.R.O.U. c Pereira Montes de Oca, Juan - Ejecución Hipotecaria" - Fa.: 114 2001 se hace saber que el próximo 11 de marzo de 2003 a las 14.30 hs. en la Asoc. Nal. de Rematadores y C.I., Bartolomé Mitre 1321, por intermedio del Martillero Otto Müller Roland, Matric.: 2796, Telefax: 408.9843, RUC: 211192290019, asistido por la Sra. Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 001, que integra el edificio construido bajo el régimen de propiedad común e incorporado al régimen de la propiedad horizontal, sito en la segunda sección judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matriz Nº 1.389, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Carlos Hernández de julio de 1989, cotejado por la Dirección General de Catastro Nacional el día 30 de agosto de ese año e inscripto en dicha Dirección el 5 de setiembre siguiente con el Nº 14.652, tiene una superficie de 153 m2 8 dm2, da su frente al Nor Este con 9 m 71 cm a la calle Constituyente, entre las calles Minas y Magallanes, distando su punto más próximo 19 m 84 cm con la calle Minas, puerta Nº 1718. Dicha unidad, padrón individual Nº 1.389 001, según el gráfico citado tiene una superficie de 23 m2 13 dm2 y se ubica en planta baja, a cota vertical mas 0 m 23 cm y no le corresponde el uso exclusivo de ningún bien común.
SE PREVIENE: 1) El Remate se realizará en dólares estadounidenses. 2) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar al Rematador en efectivo y o cheques certificados por concepto de seña, en garantía y a cuenta del precio, el 30% de la misma, así como el pago que establece la Acordada Nº 7139 del 3% de Comisión más IVA e Impuestos del Rematador y el 2% según Art. 391, Ley 16.320 correspondiente a las Ventas Forzadas. 3) Que serán de cargo del Comprador los gastos de Escrituración, Honorarios, Certificados e Impuestos que la Ley pone a su cargo. 4) Que serán de cargo del Expediente los gastos del Remate, la publicidad y la Comisión, que según la Acordada Nº 7139 es el 1% más IVA e Impuestos del Rematador. 5) Se desconoce si existen deudas por Gastos Comunes, y que la deuda por tributos domiciliarios al 21 6 2002 ascendían a $ 12.440.- 6) Que se podrá descontar del precio solamente la Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Primaria e I.T.P. 7) Que los Títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523, 5to. Piso.- Y a los efectos legales se hacen estas cinco publicaciones.- Montevideo, 14 de febrero de 2003.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 8375 5/p 11917 Feb 26- Mar 06

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK NV c BERTONASCO, DELFINO Y OTRA - EJECUCION PRENDARIA", FICHA 114 99S1 01, se hace saber que el próximo 2 de abril a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente vehículo automotor:
Automóvil marca CHEVROLET modelo CORSA MIL, año 1998, tipo sedán 2 puertas, PADRON Nº 489.530 de MONTEVIDEO, matrícula 967.352, motor BS0100098, a nafta y 4 cilindros.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que se desconoce la existencia de deuda a la fecha por concepto de Patente de Rodados, Multas y recargos.- 3) Que el vehículo no posee título inscripto.- 4) Que no se procedió al cambio de matrícula.- 5) Que el vehículo se remata en las condiciones que surgen de la documentación y certificados agregados y del expediente tramitado en la Sede.- 6) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 6.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 14 de febrero del año 2003.- Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.

20) $ 2814 3/p 12167 Mar 05- Mar 07

SEPTIMO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7mo. Turno dictada en autos caratulados BANK BOSTON C ARENARES, GUSTAVO - Ejecución Hipotecaria - Ficha 110 02 se hace saber que el 18 de marzo de 2003 a las 15 y 30 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 8va. Sección Judicial de Montevideo localidad catastral Montevideo zona urbana padrón 13783 que según plano del Agrimensor Julio Granato Grondona de mayo de 1970 inscripto con el nro. 63623 consta de una superficie de 127 mts. 14 dms. con 14,99 mts. de frente al NE a calle Isidoro de María 1290, 11,93 mts. al O frente a calle Gral Fraga siendo esquina, 9,22 mts. al SO con el padrón 13782.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta (si no abona el total del precio) en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria y tasas generales. 5) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y si existen deudas por aportes a la Construcción con el BPS. 6) Que no obra agregada a la documentación la carpeta relativa a las construcciones. 7) Que exclusivamente se podrán descontar del saldo de precio las deudas por contribución inmobiliaria e Impuesto de Primaria hasta la fecha de remate. 8) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación y los certificados registrales. Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José 1132 piso 7mo.. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 24 de febrero de 2003 Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.

20) $ 4422 3/p 12133 Mar 05- Mar 07

NOVENO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos: "WOLFSHON EDUARDO Y OTRAS c CAMAROTE FASSANA O FASANA ANA MARIA" - Int. de pago (ficha: 152 1999), se hace saber que el próximo 18 de marzo de 2003 desde las 14:15 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Fraccion de terreno con construcciones sito en la 18ª seccion judicial del departamento de Canelones, Balneario Parque del Plata, empadronado con el No. 7.415, que se señala como solar 17 de la manzana 532, fraccion E dos en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Francisco L. de Bellis del 23 de mayo de 1950, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el No. 5719 el 7 de junio siguiente, consta de una superficie de 498 m. 75 dm. y linda: 15 m. de frente al Noroeste a la calle S de diecisiete metros; 33 m. 25 cm. al Suroeste lindando con el solar 18; al Sureste en 15 m. confina con el solar 7 y al Noreste en 33 m. 25 cm. linda con el solar 16, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de Impuesto Departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%). 4) Que el remate se realizará en dolares estadounidenses. 5) Que se desconoce la situación actual de las construcciones (I.M. de Canelones; B:P.S); que no se aportó plano de mensura, y hubo rectificación del No. de padrón en escritura del año 1985 por error en la compraventa anterior del año 1963, 6) Que el bien tiene deudas municipales (se podrá imputar al precio, solo la Contribución Inmobiliaria); y se desconoce si tiene deuda con OSE. 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de

manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de febrero de 2003. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 6700 5/p 11960 Feb 26- Mar 06

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno dictada en autos caratulados: "HERRERA ARRIETA, SILVIA C RAMIREZ PALACIO O PALACIOS, JUAN CARLOS Y OTRA -EJ. HIPOT.- FICHA 174 2002" se hace saber que el próximo 19 de Marzo a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal que forma parte del edificio ubicado en el solar sito en el departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz Nº 92.812, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal de los Agrim. Alberto Benavidez, Ever Irisity, Hugo Lluberas y Alejandro Casas, de setiembre de 1991, inscripto en la D.G.C con el Nº 20.439 el 4 12 91, se compone de 4 bloques individualizados con las letras A, B, C y D, consta de una superficie de 3.286 mts 85 dmts, y se deslinda así: 26 mts 47 cmts al O de frente a la calle Yaro; 63 mts 88 cmts al N de frente a la calle Lauro Muller, uniendo ambos frentes ochava recta de 5 mts de extensión; 61 mts 93 cmts al E también de frente a la calle Emilio Frugoni (ex Tristán Narvaja), uniendo este frente con el anteriormente referido, ochava recta de 5 m de extensión; al S linea quebrada compuesta por 5 tramos de recta que mide 5 m, 25 m 70 cm, 30 m, 13 m y 31 m 95 cm., lindando todas ellas con jardines que dan frente a las calles Emilio Furgoni, Luis Piera y Yaro. La unidad forma parte del bloque "B", está empadronada con el Nº 92.812 B 103 y según el citado plano se ubica en planta primer piso, a cota vertical + 7 mts 36 cmts, consta de una superficie de 92 mts 82 dmts y le corrersponde el uso exclusivo de la Terraza "L-1" (bien común). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de Remate. 4º) Que se desconoce la situación actual de las construcciones (IMM - BPS ocupación). 5º) Que el bien tiene deudas municipales. 6º) Que se desconoce si tiene deudas por gastos comunes. 7º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de febrero de 2003.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 9045 5/p 12129 Mar 05- Mar 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE 1ª. INSTANCIA EN LO CIVIL DE 12º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "F.U.C.A.C. C FRANCESE MARIA FELICIA. CREDITO HIPOTECARIO" FICHA 602 2001, se hace saber que el próximo 31 3 03 hora 15.00 en la calle Bartolomé Mitre Nº. 1321 (A.N.R.C.I.), se procederá por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685 R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, al Remate Judicial, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Padrón individual Nº. 22.098 003, unidad 003, que forma parte del edificio ubicado en la 6ª. sección judicial de la ciudad de Montevideo, Padrón matriz Nº. 22.098, según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Joaquín Spinack del 9 972, cotejado por la D. de Catastro 26 9 72 e inscripto ante la misma con el Nº. 69.946 el 29 9 972, surge una superficie de solar terreno de mt. 396,6118 cm. que se deslinda así: mt. 10,55 cm. de frente orientación O., a la calle Pablo de María Nº. 1378 003, entre las calles Avda. Gral Rivera y José E. Rodó, distando el punto medio mt. 54,31 cm. de la esquina con la última de las calles mencionadas.- El edificio es regido la por la ley de P.H. Nº. 10.751 y de acuerdo a normas de las leyes Nº. 13.870 y 13.892, asimismo las mejoras son de acorde al Permiso Municipal Nº. 31.940 del 2 7 937 y fue habilitado el 24 12 938. Según el plano citado la unidad 003, se ubica en P.B. a cota vertical más 1 mt. y tiene una superficie individual de mt. 31, 2994 cm. y le corresponde el uso exclusivo del patio "B". Las relaciones entre los copropietarios se encuentra regulados por el Reglamento de Copropiedad de fecha 18 4 974 y autorizado por el Esc. José Aneiros, cuya primera copia fue inscripto en los registros respectivos.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30%, de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la misma, en dólares estadounidenses, cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que será de cargo del mejor postor, los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión e impuestos del martillero, o sea 6,08% (incluye impuestos ventas forzadas y otros), en el acto y efectivo, del valor subastado.- 3) Que será de cargo del expediente la comisión del martillero, o sea 1,36% del precio resultante.- 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien.- 5) Se desconoce a la fecha la situación tributaria y contributiva del bien ante los siguientes organismos públicos: I.M.M., A.N.E.P., B.P.S. (por las construcciones) y la situación por gastos comunes.- 6) Que existen 2 promesas de compraventa no canceladas.- 7) Que se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada al expediente: títulos, certificados registrales, reglamento de copropiedad, estudio de Oficina Actuaria y sus antecedentes y que los mismos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, en la calle 25 de Mayo Nº. 525 P. 3.- Montevideo 17 de febrero de 2003.- MA. ELISA GIUDICE DE MOURO, Actuaria.
20) $ 9045 5/p 12135 Mar 05- Mar 11

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c BERROGORRY, LADY Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 73 2000, se hace saber que el 12 de marzo del 2003 a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, (BASE: U$S 400) del siguiente vehículo automotor: Camioneta marca KIA modelo BESTA VAN 1998, Tipo furgón, año 1997, PADRON Nº 6482 DE TREINTA Y TRES, matrícula D 56481, motor HW-419330, chasis KNCTA2452W6354214, 4 cilindros y a gas oil.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador, Iva e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que se desconoce la situación tributaria del vehículo a rematar.- 3) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 3.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 20 de febrero del 2003.- MA. ELISA GIUDICE DE MOURO, Actuaria.
20) $ 2412 3/p 12166 Mar 05- Mar 07

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados "BCO. BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S.A. c OLMAZ LTDA. y otros" Juicio Ejecutivo, ficha 149 96, se hace saber que el próximo 21 de marzo, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero MIGUEL RODRIGUEZ CROCI, matricula 4339 Ruc. 211986050014, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea el equivalente en dólares de $ 1.300.863, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 001 y las mejoras que le acceden, que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 3ra. Seccion Judicial de Montevideo, zona urbana, paraje Ciudad Vieja, padrón matriz 3.128, que según el plano del Agr. Jorge Rodriguez Gabard de diciembre de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 10.5.73 con el No. 71812, tiene una superficie de 242 mts. 55 dcms., con 16 mts. 50 cms. de frente al Sureste a la calle 25 de Mayo Nos de puerta 459, 463 y 465, entre las calles Misiones y Treinta y Tres, distando el punto medio de su frente, 22 mts. 60 cms. de la alineación con la calle Misiones. La referidad unidad, padrón individual 3.128 001, según el plano antes referido, se integra por el Sótano 001 ubicado en Subsuelo, a cota vertical menos 2 mts. 93 cms. con una superficie de 49 mts. 20 dcms y por Salón 001, ubicado en Planta Baja, a cota vertical mas 0 mt. 0 cms., con una superficie de 97 mts. Superficie total de unidad 001: 146 mts. 20 dcms. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares americanos. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así

como la comisión e impuestos del martillero 4,08% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que será de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 6) Se desconoce la situación tributaria asi como la situacion frente al B.P.S. por las construcciones. 7) Se ignora si existen deudas por gastos comunes. 8) Hay una hipoteca inscripta en el Registro respectivo frente al A.B.N. Amro Bank. 9) Advertir: que hay una promesa cumplida inscripta en el Registro. 10) Que toda la documentacion relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3ro, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 febrero de 2003. Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.

20) $ 5226 3/p 12209 Mar 05- Mar 07

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados "A B N AMRO BANK c ZHOU XIAO YI WEI" Ejecución Hipotecaria, ficha 301 2001, se hace saber que el próximo 21 de marzo, a las 14 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero MIGUEL RODRIGUEZ CROCI, matricula 4339 Ruc. 211986050014, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal No. 101 que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la tercera localidad catastral de Montevideo, zona urbana, padrón matriz 3867, que según el plano del Agr. Juan Gambini de marzo de 1975 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 23-5-75 con el No. 77.591, tiene una superficie de 157 mts. 47 dcms. (según titulos 158 mts. 20 dcms.), con 14 mts. 62 cms. de frente al Sur Oeste a la calle Colón con Nos de puerta 1286, 1288, 1290 y 1292 (correspondiendo este último a la unidad de referencia), entre las calles Buenos Aires y Reconquista, distando el punto más próximo 14 mts. 68 cms. de la esquina formada con calle Buenos Aires. La referida unidad, padrón individual 3.867 101, de acuerdo al mismo plano, se ubica en Planta Baja a cota vertical más 0 mt. 18 cms. el Acceso 101 con una superficie de 1 mt. 88 dcms.; en Planta Alta a cota vertical más 5 mts. 22 cms. la Casa 101 con una superficie de 147 mts. 83 dcms y en Planta Azotea a cota vertical mas 9 mts. 19 cms. el Altillo 101, con una superficie de 18 mts. 42 dcms. Superficie total: 168 mts. 13 dcms. Le corresponde el uso exclusivo de los balcones "A-1" y "B-1" y de las azoteas "A-2", "B-2", "D-2", "E-2", "F-2" y "G-2". SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares estadounidenses. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del rematador 4,08% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que será de cargo del expediente el 1.36% por concepto de comisión e impuestos sobre venta. 5) Que no se conoce la situación ocupacional del bien a subastarse, asi como la situación tributaria y frente al B.P.S. por las construcciones. 6) Que se ignora si existen deudas por gastos comunes y Seguro de Incendio. 7) Que no se cancelaron las promesas a pesar de estar cumplidas. 8) Hay 2 Promesas cumplidas que están inscriptas en el Registro. 9) Falta plano. 10) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3°., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, febrero 24 de 2003. Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.

20) $ 5628 3/p 12210 Mar 05- Mar 07

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Tercer Turno, dictada en autos caratulados "POSA KIRINCICH ADRIANA c LAGO y CIA. S en C y otro" Juicio Ejecutivo, ficha 351 97, se hace saber que el próximo 24 de marzo a las 14 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero AMERICO DIEGO ARAGON, matricula 2386 Ruc. 210421630019, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de el 50% de su tasación o sea $ 100.540.oo, del siguiente bien inmueble: Unidad SS 101, que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 10ª. Seccion Judicial de Montevideo, zona urbana, paraje Unión, padrón matriz 70.244, que según el plano del Agr. Walter Fernandez Barreiro de abril de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 11.10.74 con el No. 75.968, tiene una superficie de 165 mts. 6 dcms., con 7 mts. 68 cms. de frente al Este a la Avda. 8 de Octubre, entre las calles Joanicó y Pascual Paladino, distando el punto medio de su frente 19 mts. 04 cms. de la esquina formada por la intersección de la Avda. con la calle Paladino y 5 mts. 57 cms. de frente al Noroeste a la calle Joanicó No. 4126, sin ser esquina entre la Avda. 8 de Octubre y Pascual Paladino, distando el punto extremo de ese frente 20 mts. 4 cms. de la esquina con Pascual Paladino; 21 mts. 30 cms. al Norte con padrón 70245 y al Sur 3 tramos rectos que partiendo del frente a la Avda. 8 de Octubre miden 18 mts. 60 cms., 1 mts. 44 cms., y 5 mts. 33 cms. hasta encontrar el frente a la calle Joanico. La referida unidad, padrón individual 70.244 SS 101, se ubica en el Sub suelo a cota vertical menos 2 mts. 47 cms. y tiene una superficie de 84 mts. 56 dcms. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,08% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria y tributos municipales. 5) Que hay un posible ensanche de las calles Joanico y 8 de Octubre. 6) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 7) Que se desconoce la situación del bien frente al B.P.S. por aportes a la construcción. 8) Que los unicos tributos que podran descontarse del precio son los correspondientes a Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria 9) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 4°., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, febrero 14 de 2003. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5226 3/p 12117 Feb 28- Mar 06

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17° Turno, dictada en autos caratulados: "NEVES, JOSE BENEDITO C ALONZO DE LEON, RAMON UBALDO Y OTRA - EJECUCION HIPOTECARIA - FICHA 207 99", se hace saber que el próximo 11 de Marzo a las 15 horas en el local de la calle Rincón 408, por intermedio del Martillero Gustavo Iocco, Matrícula Nº 1716, RUC 21180855010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 18ª sección judicial del departamento de Canelones, Paraje Atlántida, zona urbana suburbana, empadronado con el Nº 5.614, antes en m á con el Nº 895, señalado como solar 5 de la manzana E en el plano del Agrim. Roberto Ballefín Galeano, inscripto en la D.G.C con el Nº 18.223 el 1° 8 79, según el cual consta de una superficie de 547 mts 37 dmts, y según el plano de ubicación del Arquitecto William Rocha de diciembre de 1990, aprobado por la Junta Local de Atlántida el 31 1 91, tiene una superficie de 547 mts 37 dmts que se deslindan así: al SE 21,82 mts de frente a la Avda Central; y al NE 22,02 mts también de frente a calle Nº 2 por ser esquina, 17 mts 58 cmts al S lindando con solar 6; 19 mts 96 cmts al O lindando con solar 4 del mismo plano. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado, en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate, etc. 4°) Que se desconoce el estado de ocupación del bien a rematarse. 5°) Que por el bien a rematarse se adeuda Contribución Inmobiliaria y otros Tributos; pudiéndose descontar del precio ofertado la Contribución y el Impuesto de Primaria; siendo de cargo del mejor postor la deuda por otros conceptos. 6°) Los antecedentes obran en la Sede donde podrán ser examinados por los interesados. 7°) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio 8°) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 5°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 27 de febrero de 2003.- Esc. Andrés Paselle, ACTUARIO.

20) $ 5025 3/p 12189 Mar 05- Mar 07

VIGESIMO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno dictada en autos caratulados: "EDIFICIO SOCAIRE C VAZQUEZ CURBELO, MARIA - G. HIPOTECARIA - FICHA 20 180 2000" se hace saber que el próximo 25 de Marzo a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 202 del edificio construido en el terreno sito en la 15ª sección judicial de Montevideo, padrón matriz número 30.420 que según plano de mensura y proyecto de fraccionamiento del Agrim. Manuel Campel de octubre de 1979, inscripto en el D.G. C EL 13 10 79 con el Nº 781; se compone de un área de 507 mts 1 dmts con 10 mts 1 cmt de frente al NE a Avda Brasil entre las calles Luis B. Cavia y Libertad, distando el punto medio de dicho frente 59 mts 655 mm de la nombrada en último término y 9 mts 79 cmts de frente al SO a la calle Luis B. Cavia entre Avda Brasil y la calle Libertad, distando el punto medio de dicho frente 32 mts 195 mm con la última nombrada. Solar frentista a dos calles, sin ser esquina. La unidad 202, padrón individual 30.420 202; se ubica según el citado plano, en 2do piso a cota vertical + 5 mts 16 cmts y se compone de un área de 88 mts 27 dmts. Le corresponde el uso exclusivo de la terraza "U 2" y "W 2". SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08 y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de Remate. 4º) Que se desconcoe el estado ocupacion del inmueble a rematarse. 5º) Que existe deuda tributaria con la IMM. 6º) Que el bien esta gravado con hipoteca a favor del B.H.U. 7º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de febrero de 2003. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8040 5/p 12134 Mar 05- Mar 11

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º turno, dictada en autos "Royo Alfonso y otros. c Acosta Teresa -Ejecución de Hipoteca-" ficha 389 2000, se hace saber que el próximo 13 de marzo a las 16:30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores sita en Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero José Luis Gomensoro Piñeyro, matrícula 4390, RUC 214 359 240 014, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, y en dolares americanos de los siguientes bienes inmuebles: I) unidad de propiedad horizontal 001, padrón individual 28882 001, el que se desarrolla en 2 plantas: baja, a cota más 0.64 mts., superficie 94,34 mts. y entrepiso, la parte A a cota más 3,5 mts., con una superficie de 4.01 mts. y la parte B, a cota más 2,81 metros con una superficie de 2,85 mts. Superficie total: 100 mts. 23 dm. Le corresponde el uso exclusivo de Azotea A1, Techo B1 y Azotea C1; II) unidad de propiedad horizontal 002, padrón individual 28882 002, se desarrolla en dos plantas: baja, cota más 0.64 mts., superficie 49,70 mts. y entrepiso, a cota más 3,2 mts., superficie 8,19 mts. Superficie total: 157 mts. 89 dm. Le corresponde el uso exclusivo de las Azoteas D1, F1, G1 y el pallier escalera E1. Ambas unidades forman parte del edificio que se emplaza en el terreno sito en la 15ª sección judicial de Montevideo, padrón matriz 28882, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Eduardo Fernandez Tuneau de febrero 1993, inscripto en DGC el 8 de marzo siguiente con el nº 22346, tiene una superficie de 311 mts. 30 dm. con 7,3 mts. de frente al este a la calle Simon Bolivar, entre Charrua y Silvestre Blanco, distando su punto medio 30, 56 mts. de la esquina con la primera.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en concepto de seña, en dólares americanos, efectivo o con cheque certificado. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley impone a su cargo, así como la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 6,08%, sobre el precio de remate. 3) Que serán de cargo del expediente, el 1,36% por concepto de comisión e impuestos del rematador, sobre venta. 4) Que existe deuda tributaria con la IMM. 5) Que existe deuda por concepto de gastos comunes de ambos inmuebles. 6) Que se desconoce la regularidad de las construcciones frente al BPS y a la IMM 7) Que los títulos y demás documentación relativa a este juicio se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 4º piso. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de febrero de 2003. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5226 3/p 12188 Mar 05- Mar 07

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "ABN Amro Bank c Teitelbaum, Germán", Juicio Ejecutivo Prendario, Ficha: 129 00 S1 00, se hace saber que el próximo 13 de marzo a partir de las 15:00 horas en la barraca "Puig" ubicada en Av. Rondeau Nº 2059, por intermedio del Rdor. Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, R.U.C. 211 327 920 015, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor y en dolares americanos el siguiente vehículo: marca "Kia" modelo "Pride Beta", año 1997, matrícula de Montevideo Nº 957.573, Padrón Nº 474.674 de Montevideo motor Nº B3-539524. a nafta. SE PREVIENE: (1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% del precio como seña, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 13,69%, y 2% de acuerdo con el art. 391 de la Ley Nº 16.320, en el acto y efectivo. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la Ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 2,82% de comisión de venta incluído impuestos. (4) Que se desconoce si existe deuda de patentes y multas con la Intendencia Municipal de Montevideo (5) Que el expediente, título y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria, San José Nº 1132, Piso 4º. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, febrero 26 de 2003.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2814 3/p 12195 Mar 05- Mar 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er Turno, dictada en autos caratulados: "LLOYDS TSB BANK PLC C INTERLANERA S.A - EJ- HIPOTECA- Ficha: 74 2001 FA4 2001", se hace saber que el próximo 11 de Marzo a las 15 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción "B" de terreno con las construcciones en ellas levantadas y a construirse y demás mejoras de carácter dominial que le acceden, sito en la 9ª sección judicial (antes 21ª) de Montevideo, señalada como fracción "B", empadronada con el Nº 103.696, (antes con los Nos 103.696, 103.697 y 103.698) y que según plano de los Agrim. Jorge Hantis y José Hantzis inscripto el 7 3 97, en Catastro con el Nº 28.721, la cual consta de una superficie de 11.771 mts 93 dmts, y se describe así: al SO 70 mts de frente a la calle Edison distando su punto más próximo 179 mts 79 cmts de la esquina formada con la Avda de las Instrucciones; al NO 169 mts 98 cmts lindando con la fracción "A" del mismo plano; al NE recta de 70 mts lindando con parte del padrón 103.677 y con los padrones 103.678, 176.299 y 103.679 y al SE 170 mts 9 cmts lindando con el padrón 103.695. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado, y en dólares estadounidenses, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la comisión de compra del rematador e impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate, etc. 4º) Que existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria, Enseñanza Primaria e Impuestos Domiciliarios. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 26 de febrero de 2003.- Esc. MARIA CRISTINA PARTELI, ACTUARIA.

20) $ 7370 5/p 12044 Feb 27- Mar 07

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOSEPTIMO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 17º. TURNO, dictada en los autos caratulados "PUGLIA MARTINEZ, MA. MARTA, MA. TERESA, MA. ASUNCION Y JUAN CARLOS C PUGLIA MARTINEZ, Ma. del CARMEN, LUIS FERNANDO, MIGUEL ANGEL, AN-

TONIO CARMELO Y PUGLIA RODRIGUEZ, MA. FERNANDA. PARTICION." FICHA A 610 99S1 2000, se hace saber que el próximo 21 3 03, hora 15 y 30, en el local ubicado en la calle Bartolomé Mitre Nº. 1321 (A.N.R.C.I.) por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por el Señor Alguacil, se procederá al remate público, con base (2 3 partes de su valor de tasación) y en dólares estadounidenses del siguiente solar de terreno con edificio: Padrón Nº. 125.296, 10º. Sección judicial de Montevideo, localidad catastral de Montevideo, zona urbana, ubicado en el solar Nº. 1, según plano del Agr. Roberto de Arteaga y Francisco Lasala, inscripto el 11 2 928 ante D. de Topografía del cual surge una superficie de mt. 525,92 dcm. que se deslinda así: mt. 10. de frente (orientación SO.) a la calle Dalmiro Costa Nº. 4669 entre las calles Asamblea y Santiago de Anca, distando su punto medio mt. 52,59 cms. de la esquina con la última de las calles mencionadas.- BASE U$S 43.333,33.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 20% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en dólares estadounidenses cheque certificado o letra de cambio. 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero 6,08% en el acto y en efectivo del valor subastado. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,36% del precio resultante. 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien.- 5) Que existen deudas por impuestos de contribución inmobiliaria, educación primaria, tributos domiciliarios y tasa de sanamiento, asimismo se desconoce la situación frente al B.P.S. por las construcciones.- 6) Que no se abonó Impuesto Trasmisiones Patrimoniales por las sucesiones: Asunción o María Asunción Martínez Pena y Antonio Carmelo Puglia Demarco (folio 134).- 7) Que el remate se efectúa en las condiciciones que surgen de la documentación agregada al expediente, la que se encuentran en la caja de seguridad del Juzgado, títulos, información registral, otros antecedentes y todo lo cual se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle Mercedes Nº. 953. Montevideo, 21 de febrero de 2003.- Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7370 5/p 12054 Feb 28- Mar 10

VIGESIMOCUARTO TURNO

LUCAS DE ARMAS
REMATE JUDICIAL

E D I C T O: Por disposición del Juzgado Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "FARRO, Horacio C FARRO, Arquímedes; MUZZOLON, María Inés y SAGASTI, Fany en representación de FARRO, Verónica. Cesación de Condominio." FICHA: C 756 91 S 2 99. Se hace saber que el día 17 de marzo de 2003 a las 15.00 horas en el local, sito en Bartolomé Mitre Nº 1321, el martillero Lucas DE ARMAS (matrícula 5064, RUC 212674690016), rematará sobre la base de $ 148.405,oo. (Pesos uruguayos ciento cuarenta y ocho mil cuatrocientos cinco), el siguiente inmueble: Solar, construcciones y demás mejoras, Padrón Nº 163.644, antes en mayor área Nº 50.777 ubicado en la 21ª. Sección judicial del Departamento de Montevideo, señalado con el Nº 16 de la manzana 16, letra D, en el plano del Agrimensor Jorge M. CHAPUIS de octubre de 1933, inscripto en Avalúos con el Nº 881 el 21 de diciembre de 1933, tiene un área de 398 metros 46 decímetros y se deslinda: 12 metros de frente al Noroeste sobre la calle Vedia (señalado con el número de puerta 1140), entre las calles Elías Regules y la Avda. Propios, distando su punto medio 16 metros 15 centímetros del comienzo de la curva formada en la esquina con la citada avenida, 33 metros 21 centímetros por el Noreste, con los solares 17 y 18, hoy padrones 163.643 y 163.642; 12 metros por el Sureste, con parte del solar 19, hoy 163.641; 33 metros 20 centímetros por el Suroeste con parte del solar Nº 15, hoy padrón 163.645. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al bajarse el martillo, más el 6,077% (comisión de compra e impuestos). 2º) Será de cargo del demandado (expediente) el pago del 1,359% del precio (comisión de venta e impuestos). 3º) Será de cargo del comprador, gastos de escrituración, certificados y demás que la ley estipule de su cargo. 4º) Se desconoce la situación ocupacional del inmueble y si existen deudas nacionales o municipales sobre el mismo. El impuesto a Primaria será imputable al precio junto con el I.T.P. por la parte vendedora hasta la suma concurrente. 5º El inmueble se encuentra gravado parcialmente por un derecho de habitación vitalicio a favor de la cónyuge supérstite, y se remata en las condiciones que surge de la documentación, y de los certificados registrales agregados a estos autos, que están a disposición de los interesados en el Juzgado, sito en Avda. Uruguay Nro. 1030 Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 24 de febrero de dos mil tres.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.

20) $ 7705 5/p 12060 Feb 28- Mar 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º Turno, en autos: "WOLFSHON EDUARDO Y OTROS c DE LOS SANTOS MARGARITA Y OTROS" - EJECUCION HIPOTECARIA (ficha: b 1138 99), se hace saber que el próximo 12 de MARZO de 2003 desde las 13:00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN asistidos de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 101 empadronada individualmente con el No. 147.306 101, que según plano del Agrimensor Francisco A. Lanfranconi de noviembre de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 40.376 el 22 de noviembre de 1960. La Unidad 101 esta desarrollada en primera y segunda planta alta y según el citado plano se describe: primera planta alta: superficie 104 m. 18 dm., a cota vertical 3 m. 63 cm.. Segunda planta alta: area 20 m. 24 dm. a cota vertical 16 m. 62 cm. Dicha unidad forma parte del edificio sito en la 23ª sección judicial de Montevideo, padrón 147.306, que según plano antes citado, tiene una superficie 196 m 65 dm. y se deslinda: 7 m. 13 cm. al Noreste de frente a la calle Maria Stagnero de Munar. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,37%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Se desconoce el estado ocupacional del bien y su situación contributiva. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de febrero de 2003. ESC. AMNERIS SISMONDI, Actuario Adjunto.

20) $ 5360 5/p 11961 Feb 26- Mar 06

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 26to. Turno dictada en autos caratulados RODRIGUEZ, FERNANDO C FERNANDEZ ALICIA - Juicio Ejecutivo - Ficha 1023 99 se hace saber que el próximo 3 de abril de 2003 a las 15 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de $ 57154,67 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 004 que forma parte del edificio sito en un solar ubicado en la 21era. Sección Judicial de Montevideo zona urbana padrón 42077 que según plano del Ing. Agrimensor Santiago Michelini de diciembre de 1973 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 4 1 74 con el nro. 73551 tiene una superficie de 449 mts. 14 dms. con 8,53 mts. de frente al SE a calle Emancipación entre las calles Teniente Galván y Manuel Muñoz peta. Nro. 4026 distando el punto medio 51,93 mts. de la esquina formada por la intersección de las calles Emancipación y Teniente Galván. La unidad 004 padrón individual 42077 004 se ubica en PB a cota vertical + 1,70 mts. tiene una superficie de 60,99 mts. y le corresponde el uso exclusivo del patio K. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 50% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en pesos uruguayos. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate.- Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio 1589 2do piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 26 de febrero de 2003 Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.

20) $ 3819 3/p 12131 Mar 05- Mar 07

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Artigas en autos caratulados: "BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S.A. c SILVA SUAREZ, JUAN BAUTISTA Y BALLESTEROS MARIA LUCITA. Ejecución Hipótecaria.", ficha 871 2001, se hace saber que el próximo día miércoles 12 de Marzo de 2003 a la hora 15:00, en el Juzgado, (Avda. Lecueder esq. Dr. Herrera) se procederá, por intermedio del Rematador Fernando González, Mat. Nº 4294, R.U.C. 211923320014, presidido por la Actuaria Adjunta, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor, en dólares americanos y en lotes separados, de los siguientes bienes inmuebles: Dos unidades de propiedad horizontal indicadas como Local 001 y Departamento 101, los que forman parte del edificio regido por la ley 10.751, emplazado sobre el terreno sito en la primera seccion judicial del departamento de Artigas, localidad catastral Artigas, zona urbana de esta ciudad, manzana Nº 40, padrón matríz Nº 9624, el que según plano de mensura del Agrimensor Julio C. Muller de abril de 1996, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el No. 592 el día 28 6 96, consta de una superficie de 301 mt. 30 dm., y linda: 10 m. 94 cm. al SE de frente a calle Misiones, 27 mt. 67 cm. al SO tambien de frente por ser esquina a calle 18 de Mayo; 10 mt. 87 cm. al NO con parte del padrón No. 4904; y al NE línea ligeramente quebrada compuesta de tres tramos de recta que partiendo del límite anterior miden 21 mt. 61 cm., 05 cm, y 6 mt. 06 cm., lindando todas con padrón Nº 152. La unidad Local 001, empadronada con el Nº 9624 001 según plano referido se ubica en planta baja a cota vertical mas 0,15 cm. esta compuesta de local 001 "a" de una superficie de 37 mt. 23 dm. y local 001 "b" compuesto de una superficie de 1 mt. 84 dm., lo que hace una superficie total de 39 mt. 07 dm, correspondiéndole el uso exclusivo de los bienes comunes garage "G" y acceso "O" ubicados en planta baja, y la cuota parte de los bienes comunes que surjan de la ley 10.751. La Unidad Departamento 101 empadronado con el No. 9624 101 según plano referido se ubica en planta baja y alta, está conformado por el departamento 101 "a" y 101 "b" compuesto de una superficie total de 63 mt. 62 dm., el cual se detalla de la siguiente forma: departamento 101 "a" se ubica en planta baja a cota vertical mas 0,15 cm. y consta de una superficie de 86 dm. y Departamento 101 "b" se ubica en planta alta a cota vertical más 3 mt. 50 cm. y consta de una superficie de 62 mts. 76 dcm., correspondiéndole a esta unidad el uso exclusivo de los bienes comunes Patio "A1" y Balcón "C1" y la cuota parte de los bienes comunes que surgen de la ley 10.751. SE PREVIENE: a) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, así como la comisión más impuestos del rematador (7.08%), todo al contado y en efectivo. b) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y otros que la ley pone a su cargo. c) Que será de cargo del expediente la comisión de venta más impuestos, o sea el 1,36%. d) Que se desconoce: posibles adeudos por tributos y o impuestos municipales, deudas al BPS por construcciones, y la situación ocupacional del bien. e) Que el bien se rematará en las condiciones que surgen del expediente, títulos y certificados. f) que los antecedentes se encuentran en la sede a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen 3 publicaciones, Artigas, 19 de febrero de 2003. Esc. Ema Renee Pólito. Actuaria Adjunta.

20) $ 6633 3/p 12038 Feb 28- Mar 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "B.R.O.U. c . GARCIA POSE, Luis - Ejec. de Hipoteca" (Ficha 251 97 C), se hace saber que el día viernes 14 de marzo del 2003 a la hora 15 y en las puertas de esta Sede (calle T. y Tres No. 470) se procederá por el martillero Washington González Luoni (Matr. 1846) a la venta en remate público, que será Presidido por el Sr. Oficial Alguacil de la Sede, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: unidad cero cero uno que forma parte del edificio construído en terreno ubicado en zona urbana de esta ciudad de Canelones, 1ra. Sec. Jud. del Depto. de Canelones, manzana catastral dos, PADRON 903, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal, de acuerdo a la Ley 14.261 del Ing. Agr. Luis Mario González de octubre de 1982 inscripto en Catastro de Canelones, el 10 de noviembre siguiente, No. 9.349, tiene una superficie de 362 m. con 96 dcmts., con 11 m. 50 cmts. de frente al noroeste a la calle Treinta y Tres, entre las de Artigas y Rodó, distando su punto medio del frente a la esquina con la calle Rodó 16 m. 2 cmts.- La mencionada unidad tiene el padrón 903 001, se ubica en planta baja, a cota más 5 cmts., con una superficie de 141 mts. con 61 dcmts. y le corresponde el uso exclusivo de porche "A" y fondo "B". El edificio fue construído según permiso de construcción A-5.650 59, aprobado el 17 11 1959, y habilitado el 8 5 1985, e incorporado al régimen de propiedad horizontal por el régimen de la Ley 14.261, por el Reglamento de Copropiedad, otorgado el 27 3 1989, ante el Escribano Pablo Sluvis.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta al bajar el martillo y la comisión de compra del Sr. Rematador más I.V.A., Imp. a las Comisiones, Departamental y Ventas Forzadas, o sea el 7.08% del precio de remate, pagadero en el acto y en efectivo. II) Que será de cargo del demandado (o del expediente), la comisión de venta más I.V.A. e Impuesto a las Comisiones o sea el 1.36% del precio de remate. III) Que el saldo deberá ser abonado dentro del plazo establecido en los Art. 387.8 y 388 del C.G.P.- IV) Que los gastos de tributación de la diligencia, comisión del Sr. Rematador y de depósitos más los necesarios para la Escrituración correrán por cuenta del mejor postor sin perjuicio de los que por derecho puedan descontarse del precio. V) Que el bien se vende en el estado de conservación material y situación jurídica en que se encuentre al momento de la Almoneda. VI) Que las actuaciones sobre el bien disponibles en el Juzgado y los informes Actuariales quedan a disposición entera de los interesados, siendo las demás averiguaciones por su exclusivo cargo, deslindando la Sede toda responsabilidad.- VII) Que se desconocen deudas por gastos comunes.- Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.- Canelones, 12 de febrero del 2003.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 5628 3/p 12140 Mar 05- Mar 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1ra. Instancia de Rosario de 2do. Turno, en autos "URTAZU, AMILCAR Y OTRO c NATER, DAVID. EJECUCION DE HIPOTECA" (20 2002 A) se hace saber que el 20 marzo 2003 hora 14.30 en Bolívar 182 - Rosario, el rematador Edgardo A. Pignataro (Matr. 3002 RUC 040186590015) asistido del Alguacil, venderá en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo con el Casco de Estancia y demás mejoras que le acceden, sita en 5ta. sección catastral del departamento de Colonia, paraje Pichinango, padrón 19978, fracción 12 plano Agr. Alberto Davyt de mayo 1947 inscripto en Dirección Gral. de Catastro con No. 1105 el 09.06.1947 y de acuerdo al cual tiene un área de 268 Hás. 1288 m. (frente: m. 1262,70 a camino vecinal).

Se previene que: 1) El mejor postor deberá depositar en dólares estadounidenses el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada así como la comisión del rematador, impuestos y tributos que la ley le impone. 2) Será del cargo del demandado comisión e IVA del rematador. 3) Los títulos y antecedentes se hallan en la sede judicial. 4) El adquirente debe constituir domicilio en el radio del Juzgado Letrado de Rosario. Rosario, febrero 26 de 2003. Esc. Fabiana TURRA, Actuaria Adjunta.

20) $ 4020 5/p 12182 Mar 05- Mar 11

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1ra. Instancia de Rosario de 2do. Turno, en autos "ODRIOZOLA, MARTIN c NATER, DAVID. EJECUCION DE HIPOTECA" (19 2002 A) se hace saber que el 20 marzo 2003 hora 15 en Bolívar 182 Rosario, el rematador Edgardo A. Pignataro (Matr. 3002 RUC 040186590015) asistido del Alguacil, venderá en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo y sus mejoras sita en 5ta. sección catastral del departamento de Colonia, paraje Pichinango, padrón 19977, fracción 11 en plano Agr. Alberto Davyt de mayo 1947 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con No. 1105 el 09.06.1947 y de acuerdo al cual tiene un área de 209 Hás. 2796 m. (frente: m. 2221,42 a camino vecinal).-

Se previene que: 1) El mejor postor deberá depositar en dólares estadounidenses el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada así como la comisión del rematador, impuestos y tributos que la ley le impone. 2) Será de cargo

del demandado comisión e IVA del rematador. 3) Los títulos y antecedentes se hallan en la sede judicial. 4) El adquirente debe constituir domicilio en el radio del Juzgado Letrado de Rosario.- Rosario, febrero 26 de 2003. Esc. Fabiana TURRA, Actuaria Adjunta.
20) $ 4020 5/p 12183 Mar 05- Mar 11

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

SUBASTA PUBLICA

EDICTO.- Por disposición de la Señora Jueza de Paz de la 5ta. Sección Judicial de Paysandú, en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay c DUTRA TECHERA, Enilda Isabel, Juicio ejecutivo". (Ficha "B" Nro. 26¡98) se hace saber que el día 18 de marzo de 2003, a la hora 14, en este Sede Judicial el Martillero Edgar S. Valiente (Mat. 1195, RUC 120010480014) asistido por la Señora Jueza de Paz y por el Señor Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, sinbase y al mejor postor, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra, en dólares estadounidenses a, la cotización del día de la subasta, de la nuda propiedad de una fracción de campo con sus construcciones poblaciones, alambradas, y demás mejoras que le acceden y se incorporen; en el futuro, ubicado en la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Paysandú, localidad catastral ciudad de Guichón, zona rural, padrón número mil cuatrocientos cincuenta y cinco, señalado con el número uno en el planp del Agrimensor Rafael Thevenet, en marzo de mil novecientos cincuenta y uno, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú el diecisiete de los citados mes y año, con el número cuarenta y seis, según el cual consta de una superficie de cinco hectáreas y se deslinda así: al Suroeste 232 m. 80 cm. de frente a Camino Vecinal a Santana; al Noroeste y Noreste, 261 m. 70 cm. y 153 m. respectivamente lindando con la fracción "dos" del mismo plano, y al Sureste 262 m. 80 cm. por donde linda con la propiedad de Juan Emilio Cayrus.- SE PREVIENE QUE: a) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más el 6.075% de comisión, IVA e impuestos, Saldo a 60 días de aprobado el auto de remate.- b) se desconoce la regularidad de las construcciones, c) los gastoa de escrituración que la Ley pone a cargo del comprador serán de cargo del mejor postor, e) la titulación se encuentra en la Sede de esta Juzgado a disposición de los interesados.- GUICHON, 12 de febrero de 2003.- OSBEL Ma. SALVATIERRA, Juez de Paz Subr.
20) $ 6030 5/p 11890 Feb 26- Mar 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE 6to. TURNO DE SALTO.
En autos: BANCO SANTANDER c IRRAMAR SRL Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA - Ficha A 184 2002, se hace saber que el día 12 de Marzo de 2003 a la hora 15 en el Hall del Juzgado, calle Treinta y Tres Orientales y Artigas de la ciudad de Salto, el martillero Sr. José Luis Carvallo c mat. 4706 - RUC. 160107310015, asistida de la Srita. alguacil de la sede procederá a vender en pública subasta SIN BASE y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Padrón nº 7166, zona urbana, ubicado en calle Vilardebó entre Larrañaga y Treinta y Tres, Localidad Catastral Salto, antes Sección Judicial 1era. - Manzana Catastral 526 - que según plano del Agrimensor Horacio Tolosa, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el nº 1549 el día 24 de Abril del año 1961, con un área 239 mts. 16 dms.
Linderos: Al Este padrón 7165 - al Sur padrón 7172 - al Oeste padrón 7167-
SE PREVIENE:
1)- Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.
2)- Que será de cargo del comprador el impuesto Municipal, así como la comisión e IVA de compra del Sr. Martillero.
3) Que será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. Martillero.
4)- Que la titulación del inmueble se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria donde podrá ser consultada por los interesados.
5)- Que se desconoce la actual situación de las construcciones.
Y a los efectos legales se hacen estás publicaciones Salto, 7 de febrero de 2003.- DRA. Ma. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 5025 5/p 11907 Feb 26- Mar 06

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos "Banco La Caja Obrera con Bonini Pereira Luis y otra, Juicio Ejecutivo, Ficha A 454 2001" se hace saber que el dia 13 de marzo de 2003 a la hora 15 en el hall del tercer piso del Palacio de Oficinas Públicas, Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido de la Srta. Alguacil de la sede, procederá a vender en pública subasta, sobre la base de $ 634.937.- el siguiente bien inmueble. Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral Salto, padrón Nº 6092, el que según plano del Agrimensor Luis Guimaraens de diciembre de 1979, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 28 del mismo mes y año con el Nº 5797, se compone de una superficie de 437 metros 72 decímetros, y según títulos 438 metros 48 decímetros, con frente al Norte a calle Rivera, estando señalada su puerta de acceso con el Nº 1034. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e IVA de compra del Sr. martillero. 3) Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. martillero. 4) La titulación del inmueble se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria donde podrá ser consultada por los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 13 de febrero de 2003.- DRA. Ma. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 5025 5/p 12091 Feb 28- Mar 10

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto en autos caratulados: "B.R.O.U. c RINALDI SUAREZ, JOSE RAMON - Ejecución Hipotecaria" Ficha A 124 2001, se hace saber al público que el próximo 3 de abril de 2003 a las 15 horas y en las puertas del Palacio de Oficinas Públicas de calle Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Francisco Alfio Perrone Cha, RUC 160012620017, Matrícula 1682, asistido de la Srita. Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Padrón 11.323, localidad catastral Salto, primera Sección judicial, plano de Héctor Herrán inscripto en la Oficina de Catastro de Salto con el No. 528 el 21 de junio de 1955, superficie: 242 m. 68 dm. y con frente a calle Juan Carlos Gómez No. 442.- Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2o.) Que será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e I.V.A. de compra del señor Martillero; 3o.) Que será de cargo del expediente la comisión e I.V.A. de venta del señor Martillero; 4o.) Que la titulación del inmueble se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde podrá ser consultada por los interesados.-
De mandato legal se efectúan éstas publicaciones.- Salto, 19 de febrero de 2003.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.
20) $ 4355 5/p 12125 Mar 05- Mar 11

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto en autos caratulados: "B.R.O.U. c PEREIRA, GUMERSINDO ERNESTO y OTRA - Ejecución Hipotecaria" Ficha A 572 2001, se HACE SABER al público que el próximo 18 de marzo de 2003 a las 15 horas y en las puertas del Palacio de Oficinas Públicas de calle Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Francisco Alfio Perrone Cha, RUC 160012620017, Matrícula 1682, asistido de la Srita. Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2 3 partes del valor de tasación, los siguientes bienes inmuebles: I) Padrón 17.965, localidad catastral Salto, primera Sección judicial, solar 6, plano de Horacio Tolosa inscripto en la Oficina de Catastro de Salto con el No. 2802 el 30 de diciembre de 1966, superficie: 260 m. 61 dm. y con frente al Este a calle Sarandí No. 418.- Base: $. 279.762; II) Padrón 6.793, localidad catastral Salto, primera Sección judicial, plano de Ramón Estevez inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Salto con el No. 110 el 24 de diciembre de 1940, superficie: 717 m. 5300 cm. y con frente al Este a calle Sarandí.- Base: $. 319.121.- Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2) Que será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e I.V.A. de compra del señor Martillero; 3) Que será de cargo del expediente la comisión e I.V.A. de venta del señor Martillero; 4) Que la titulación del inmueble se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde podrá ser consultada por los interesados.-
De mandato legal se efectúan éstas publicaciones.- Salto, 19 de febrero de 2003.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.
20) $ 5360 5/p 12126 Mar 05- Mar 11

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

JUZGADO DE PAZ 23a. SECCION JUDICIAL LA FLORESTA.- CANELONES.- ADHEMAR ONESTI REMATADOR.-

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO. EN LOS AUTOS SENA CLIVIO C SERGIO FERRAZ, JUICIO EJECUTIVO, FICHA C 61 01.- SE HACE SABER QUE EL DIA 21 DE MARZO DE 2003 A LAS 15.30 HORAS, EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO DE PAZ DE LA 23a. SECCION JUDICIAL DE CANELONES, UBICADO EN CALLE LAVALLEJA s N DEL BALNEARIO LA FLORESTA.- EL MARTILLERO ADHEMAR ONESTI MATRICULA 488 RUC 110009390018, ASISTIDO POR EL SEÑOR ALGUACIL AD-HOC. PROCEDERA A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA. SOBRE LA BASE DE LAS 2 3 PARTES DEL AFORO QUE FIGURA EN CEDULA CATASTRAL QUE SURGE DE Fs. 63 Y QUE SON $ 680.66.- UN SOLAR DE TERRENO SIN MEJORAS, UBICADO EN LA OCTAVA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES (HOY 23a. SECCION) BALNEARIO SANTA ANA, EMPADRONADO CON EL No. 1124, CON UNA SUPERFICIE DE 432 mts2, SOLAR 5, MANZANA 55 SEÑALADO CON EL No. 12 EN EL PLANO DE MENSURA DEL AGRIMENSOR CARLOS D. FURRIOL DEL AÑO 1937, INSCRIPTO EN LA DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO CON EL No. 8 QUE SE DESLINDA DE LA SIGUIENTE MANERA; AL ESTE FRENTE CALLE 10; NORTE CON SOLAR 10; AL OESTE CON SOLAR 11 Y AL SUR CON SOLAR 14.- SE PREVIENE QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA DE CONSIGNAR EL 30% COMO SEÑA AL SERLE ACEPTADA SU OFERTA, EN EL ACTO, EN EFECTIVO Y EN MONEDA NACIONAL. QUE SERA DE CARGO DEL COMPRADOR LA COMISION E IMPUESTOS DEL REMATADOR QUE SON EL 6.08% SOBRE LA VENTA. QUE SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE EL 2.37% DEL PRECIO DEL REMATE.- (1) QUE SERA DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS DE ESCRITURACION, HONORARIOS Y CERTIFICADOS.- (2) SE DESCONOCEN DEUDAS CON EL B.P.S.- (3r) EXISTEN DEUDAS POR CONTRIBUCION INMOBILIARIA.- (4to) QUE LA DOCUMENTACION DEL BIEN A REMATAR SE ENCUENTRA DEPOSITADA EN EL JUZGADO DONDE SE REALIZARA EL REMATE. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- LA FLORESTA 12 DE FEBRERO DEL AÑO 2003.- Dra. MA. ELENA EMMENENGGER, JUEZ DE PAZ.

20) $ 3417 3/p 12047 Feb 28- Mar 06

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres en autos "BANCO REPUBLICA c CIFLOR S. A Y OTRA. PROCESO EJECUTIVO Fª 649 2001 A", se hace saber que el día 1º Abril de 2003 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado sito en Juan A. Lavalleja 1300, el martillero RUBEN BARRETO asistido por la Sra. Alguacil sacará a la venta en pública subasta SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR el siguiente bien. Solar con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 1ª sección catastral de este departamento, ciudad de Treinta y Tres empadronado con el Nº 5060, el que según título y plano del Agrimensor Francisco Rodríguez Llano, suscrito en abril de 1960 e inscripto el 24 05 60 con el Nº 1492 se encuentra señalado con el Nº 2, se ubica en la manzana catastral nº 148, tiene una superficie de 379 mts. 6780 cm.

SE PREVIENE: 1) Fíjase en un 20%, LA SEÑA que deberá consignar el mejor postor en dicho acto. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del remate, así como los gastos de títulos y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador serán aportados por el adquirente, salvo aquellas que graven a los enajenantes. 3) Se autoriza a efectuar la subasta en DOLARES AMERICANOS. 4) En la Sede se encuentran los títulos de propiedad y el plano del bien, que están a disposición de los interesados. 5) Y que se desconoce si existen deudas por CONTRIBUCION INMOBILIARIA e IMPUESTO A PRIMARIA, los que serán de cargo del postor. Treinta y Tres, 3 de febrero de 2003. Esc. Adriana ZULUAGA LARRECHEA. ACTUARIA.

20) $ 3015 3/p 12048 Feb 28- Mar 06

VENTA DE COMERCIOS

VENTA DE COMERCIO.

LEY 26 SETIEMBRE 1904. LENOR S.A., prometió vender a COLORMEL S.A., fondo del comercio camion IVECO FIAT matricula SAB 9582, Montevideo, (antes matrícula AS 77647, Canelones) con equipamiento para la grabación de programas de televisión. Acreedores en Fernandez Crespo 1721, esc. 103.

25) $ 5040 20/p 11163 Feb 12- Mar 13

CABLEVISION PAN DE AZUCAR SRL cede a PIRIAPOLIS CABLE TV LTDA permiso para explotación de televisión para abonados de la ciudad de Pan de Azúcar, departamento Maldonado. Acreedores presentarse en Zelmar Michellini 819, Maldonado.

25) $ 3360 20/p 11423 Feb 18- Mar 19

Ley 26 de setiembre de 1904, Ricardo González García y Sandra Cerpa prometieron vender a "LUCAR SOLYMAR S.R.L." - Taxímetros, sito en Giannasttacio y Uruguay km. 23 Solymar, Canelones. Acreedores Wilson Ferreira 1204, Pando.

25) $ 3360 20/p 11538 Feb 20- Mar 21

LEY 26.09.1904.- DECRETOS 13.333 75 y 347 992.- SARA SOLEDAD CABRERA MARTINEZ PROMETI CESION DE DERECHOS DE PROPIEDAD Y EXPLOTACION A "ANZOMAR S.A." LICENCIA DE TELEVISION POR CABLE EN LA CIUDAD DE CARDONA Y FLORENCIO SANCHEZ.- RUTA 2 Y CALLE 12 ACREEDORES ALLI.

25) $ 5040 20/p 11880 Feb 26- Mar 27

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

UTE

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado,- en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 60 kV "DERIVACION DE LA LINEA DE 60KV. ROSARIO - ECILDA PAULLIER A PLANTA INDUSTRIAL DE PARMALAT", y a lo que dispone al art. 26 del Decreto - Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937 y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277 002 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por R. 03.- 121, del 30 de enero de 2003, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado íntegro de la línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Decreto - Ley de 1943 y que tendrá un ancho de treinta (30) metros.

Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente -entre otras hipó-

tesis-, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad -sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.L.- 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) ms. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE -Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Vent. 406 Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios - en la nómina siguiente:

.PADRON - PROBABLES PROPIETARIOS
944 - NESTOR, NERY Y EDUARDO KARLEN
894 - INES SCHAFFNER
16408 - JULIO A. CELIO
16445 - JULIO OSCAR CELIO
895 - NILDA ROHRER
855 - ROBERTO ANTINO
730 - ROBERTO ANTINO
18487 - LACTERIA S.A.
804 - LACTERIA S.A.

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del D.-L. 10.383), notificables en la forma respectiva.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50494 Feb 21- Mar 10

BANCOS

BANCO DE PREVISION SOCIAL

Banco de Previsión Social

Se cita a los clientes (empresas y o titulares) que se detallan a continuación, para notificarles la resolución recaída en los respectivos expedientes por deudas, multas y cobros indebidos, quienes deberán presentarse en la calle Colonia 1921 - Planta Baja - Edificio Nuevo (Sección Cobros Indebidos - Cálculo de Deudas), dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promoverse las acciones judiciales pertinentes.-

Nº de EMPRESA - NOMBRE RAZON SOCIAL - Nº. EXPEDIENTE - MONTO
1.671.547 - BEYCOR S.R.L. - 1999 1 2814 - $ 69.391,00
1.838.675 - BELLERATI RISSO ALVARO - 1999 1 29507 - $ 1.579,00
1.840.462 - JUAN RODRIGUEZ AGUILAR - 2002 1 126915 - $ 14.234,00 C.R.
1.844.310 - ALAN S.R.L. - 2002 1 86550 - $ 7.387,00 C.R.
1.854.500 - SERVIFRANC S.A. - 2000 1 73605 - $ 9.441,00
1.856.152 - LA FAMILIA 2 S.R.L. - 1999 1 15595 - $ 17.880,00
1.871.765 - JIMENA GARCIA - 2000 1 60805 - $ 526,00 C.R.
1.904.923 - JORGE POSSE DORTA - 2002 1 48400 - $ 2.175,00
3.509.542 - VELYSUR S.A. - 2001 1 103070 - $ 33.045,00
3.528.990 - FREDES HUGO WALDEMAR - 1999 1 69479 - $ 29.039,00
3.541.787 - SOSA DA SILVA RUBINEI - 1999 1 55102 - $ 20.161,00
3.542.217 - PESSANO BANEGA DAVID - 2000 1 135282 - $ 2.572,00
3.552.669 - ARTE TEXTIL S.R.L. - 2000 1 73455 - $ 111.835,00
3.552.953 - PROCKOFF BARA ALVARO - 2003 1 1441 - $ 4.447,00
3.562.177 - RAYPO LTDA. - 2001 1 85655 - $ 21.704,00
3.562.760 - BENTANCOURT ROCHA MARIA CECILIA - 2002 1 44166 - $ 1.018,00 C.R.
3.567.027 - GABYLO LTDA. - 2002 1 54323 - $ 53.311,00 C.R.
3.603.695 - CANET S.R.L. - 1999 1 211029 - $ 17.560,00 C.R.
3.643.322 - ESTEVES RAMA ANDREA Y BARTHE ESTEFAN - 1999 1 18518 - $ 1.385,00
3.664.303 - SERKAN S.A. - 1999 1 69317 - $ 468,00
3.666.807 - JOSE LUIS CANAVESSI - 2000 1 72962 - $ 12.237,00
3.672.015 - SOCA KRIZANOVSKI MARIA - 2000 1 150797 - $ 2.062,00
3.680.849 - CAPILLERA DE MARIA MYRIAM TERESITA - 2000 1 78735 - $ 1.015,00
3.688.526 - BOBRE KOMIEN NATALIE - 2001 1 95922 - $ 995,00
3.691.372 - DONATELIO LTDA. - 2002 1 41769 - $ 1.101,00 C.R.
3.693.297 - CASTRO WALTER - 2000 1 59727 - $ 5.313,00 C.R.
3.723.543 - MARIA GERONES ULIVETO - 2002 1 39897 - $ 5.567,00 C.R.
3.728.563 - LUIS RAMOS - 2001 1 140953 - $ 11.315,00 C.R.
3.737.261 - CASAL MASOA LUISA - 2002 1 71695 - $ 1.206,00
3.737.708 - MAGYSTRAL S.A. - 2002 1 118727 - $ 1.820,00
Q102.435 - MENDIOLA SARASOLA IGNACIO - 2002 1 141696 - $ 9.079,00
MULTAS
415.375 - POINTER S.R.L. - 2002 1 49248 - $ 4.480,00 C.R.
630.580 - COBENA S.A. - 2002 1 63373 - $ 3.700,00 C.R.
3.548.875 - SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA LTDA. - 2002 1 76609 - $ 1.700,00 C.R.
3.583.602 - HOLIVERT S.A. - 2002 1 84226 - $ 2.140,00 C.R.
3.589.616 - DELIGHT S.R.L. - 2002 1 57891 - $ 1.050,00 C.R.
3.590.932 - FEDIR S.A. - 2001 1 123099 - $ 1.144,00 C.R.
3.634.942 - ACORIN S.A. - 2002 1 59586 - $ 2.460,00 C.R.
3.651.633 - METAS S.R.L. - 2002 1 127119 - $ 940,00
3.674.469 - DANIEL CARLINI BARRETO - 2001 1 123084 - $ 2.288,00
COBROS INDEBIDOS
CEDULA DE IDENTIDAD - NOMBRE - Nº. EXPEDIENTE - MONTO
2.992.031-6 - DANIEL MARCHISSIO FERNANDEZ - 2002 1 85518 - $ 117.099
AREA DE ACTIVOS - PRESTACIONES



27) (Cta. Cte.) 3/p 50625 Mar 05- Mar 07

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR

Instituto Nacional del Menor
División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241 969, se notifica a la funcionaria Sra. Celeste Sosa de la Resolución Nº 171 03, de Directorio, de fecha 23.01.03 que ha continuación se transcribe: "Disponese el cese por abandono de cargo de la funcionaria Sra. Celeste Sosa". Firmado: Lic. Martín Marzano Luissi Presidente. Dra. Stella López Beltrán. Directora INAME.

27) (Cta. Cte.) 3/p 50589 Feb 28- Mar 06

Instituto Nacional del Menor
División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241 969, se notifica a la funcionaria Sra. Ivonne Montaldo de la Resolución Nº 171 03, de Directorio, de fecha 23.01.03 que ha continuación se transcribe: "Disponese el cese por abandono de cargo de la funcionaria Sra. Ivonne Montaldo". Firmado: Lic. Martín Marzano Luissi Presidente. Dra. Stella López Beltrán. Directora INAME.

27) (Cta. Cte.) 3/p 50590 Feb 28- Mar 06

Instituto Nacional del Menor
División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por

Decreto 241 969, se notifica a la funcionaria Sr. Juan Cuadro de la Resolución Nº 171 03, de Directorio, de fecha 23.01.03 que ha continuación se transcribe: "Disponese el cese por abandono de cargo de la funcionaria Sr. Juan Cuadro". Firmado: Lic. Martín Marzano Luissi Presidente. Dra. Stella López Beltrán. Directora INAME.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50591 Feb 28- Mar 06

Instituto Nacional del Menor
División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241 969, se notifica a la funcionaria Sr. Juan Cabrera de la Resolución Nº 171 03, de Directorio, de fecha 23.01.03 que ha continuación se transcribe: "Disponese el cese por abandono de cargo de la funcionaria Sr. Juan Cabrera". Firmado: Lic. Martín Marzano Luissi Presidente. Dra. Stella López Beltrán. Directora INAME.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50592 Feb 28- Mar 06

Instituto Nacional del Menor
División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241 969, se notifica a la funcionaria Sr. Juan Moderneli de la Resolución Nº 171 03, de Directorio, de fecha 23.01.03 que ha continuación se transcribe: "Disponese el cese por abandono de cargo de la funcionaria Sr. Juan Moderneli". Firmado: Lic. Martín Marzano Luissi Presidente. Dra. Stella López Beltrán. Directora INAME.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50593 Feb 28- Mar 06

Instituto Nacional del Menor
División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241 969, se notifica a la funcionaria Sra. Beatriz Miguez, de la Resolución Nº 171 03, de Directorio, de fecha 23.01.03 que ha continuación se transcribe: "Disponese el cese por abandono de cargo de la funcionaria Sra. Beatriz Miguez.". Firmado: Lic. Martín Marzano Luissi Presidente. Dra. Stella López Beltrán. Directora INAME.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50594 Feb 28- Mar 06

Instituto Nacional del Menor
División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241 969, se notifica a la funcionaria Sra. Inés Otero, de la Resolución Nº 171 03, de Directorio, de fecha 23.01.03 que ha continuación se transcribe: "Disponese el cese por abandono de cargo de la funcionaria Sra. Inés Otero.". Firmado: Lic. Martín Marzano Luissi Presidente. Dra. Stella López Beltrán. Directora INAME.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50595 Feb 28- Mar 06

Instituto Nacional del Menor
División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241 969, se notifica a la funcionaria Sra. María Iturburu, de la Resolución Nº 171 03, de Directorio, de fecha 23.01.03 que ha continuación se transcribe: "Disponese el cese por abandono de cargo de la funcionaria Sra. María Iturburu.". Firmado: Lic. Martín Marzano Luissi Presidente. Dra. Stella López Beltrán. Directora INAME.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50596 Feb 28- Mar 06

Instituto Nacional del Menor
División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241 969, se notifica a la funcionaria Sra. María Paladino, de la Resolución Nº 171 03, de Directorio, de fecha 23.01.03 que ha continuación se transcribe: "Disponese el cese por abandono de cargo de la funcionaria Sra. María Paladino.". Firmado: Lic. Martín Marzano Luissi Presidente. Dra. Stella López Beltrán. Directora INAME.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50597 Feb 28- Mar 06

Instituto Nacional del Menor
División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241 969, se notifica a la funcionaria Sr. Reyes Silvera, de la Resolución Nº 171 03, de Directorio, de fecha 23.01.03 que ha continuación se transcribe: "Disponese el cese por abandono de cargo de la funcionaria Sr. Reyes Silvera.". Firmado: Lic. Martín Marzano Luissi Presidente. Dra. Stella López Beltrán. Directora INAME.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50598 Feb 28- Mar 06

Instituto Nacional del Menor
División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241 969, se notifica a la funcionaria Sr. Miguel Nuñez, de la Resolución Nº 171 03, de Directorio, de fecha 23.01.03 que ha continuación se transcribe: "Disponese el cese por abandono de cargo de la funcionaria Sr. Miguel Nuñez.". Firmado: Lic. Martín Marzano Luissi Presidente. Dra. Stella López Beltrán. Directora INAME.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50599 Feb 28- Mar 06

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
F.A.E.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
22 de marzo de 2003
AV. LUIS A. DE HERRERA 2655 - HORA 10
(Club Banco La Caja Obrera)
ORDEN DEL DIA

1- Lectura y aprobación del Acta de la última Asamblea.
2- Lectura e informe del Balance General del Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2002, de la Cuenta de Resultados, de la distribución de excedentes, del Informe de la Comisión Fiscal, Comité de Crédito y Consejo Directivo de lo actuado durante el año.
3- Refinanciación de deudas
4- Normativa del Banco Central del Uruguay sobre responsabilidad patrimonial. Permanencia o no dentro del sistema financiero.
5- Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de esta Asamblea.
27) $ 2940 4/p 11982 Feb 28- Mar 07

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
S.A.E.T.A.
1ª y 2ª CONVOCATORIA

Se convoca asamblea extraordinaria de SAETA, conforme art. 344 inc. 4 y 5 ley 16.060, para el día 24 de marzo de 2003 a las 18:30 horas (1ª convocatoria) en su sede de Dr. Lorenzo Carnelli 1234, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1. Capitalización de la sociedad.
La segunda convocatoria, si no se reuniera el quorum requerido en la 1ª convocatoria, sesionará (art. 22 del estatuto social) el día 24 de marzo de 2003 a las 19:00 horas.
Firma: Jorge De Feo (Presidente del Directorio).
27) $ 1512 3/p 12207 Mar 05- Mar 07

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Escritura: Montevideo 30 10 2002 Inscripta el 10 1 03 con el número 48 2003.
Escribana Autorizante: Yanina Herscovits
Padrón: 1491, 10ª Sec. Judicial de Rocha. Calle Nª 8 La Paloma Barrio Anaconda.
Constituyente: Jorge Daniel Pereyra Oribe
Beneficiarios: Andres, Micaela y Barbara Pereyra Veró.
Tasación BHU: UR 4319,65.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50420 Feb 19- Mar 06

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

ESCRITURA: 2 2 2003
ESCRIBANA: ELBIA BALOSTRO REYES
PADRON: 130731 110, Montevideo, Nelson 3355
TASACION UR 2.467,85
CONSTITUYENTE: GONZALO SILVERA CALLE
BENEFICIARIO: JUANA CALLE SAENZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50628 Mar 05- Mar 18

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

ESCRITURA: 1 2 2003
ESCRIBANA: ELBIA BALOSTRO REYES
PADRON: 409.430, Montevideo, Elbio Dodera 5827
TASACION: UR 4.128.90
CONSTITUYENTES: HUMBERTO HERRERA ROSELLI Y DILMA ETHEL ARISTEGUI DONATTI
BENEFICIARIO: ADRIANA ETHEL Y HUMBERTO FABIAN HERRERA ARISTEGUI.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50629 Mar 05- Mar 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14o. Turno, en los autos caratulados "Seyndic Hernández, Claudia contra Landzberg, Enrique, juicio ejecutivo" ficha 515 01, se dispusó notificar al señor Jose Menaker el auto número 4781 del 13 de diciembre del 2002,: "Decretase la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de los 2 3 partes de su tasación de la mitad indivisa del inmueble de autos en diligencia presidida por la señora Alguacil, y por el martillero propuesto, a quien se recabará aceptación del cargo.- Expídanse edictos, los que se publicarán por el término de 5 días, y en los que se hará constar que el mejor postor deberá consignar el 30% del precio afectado en concepto de seña y que serán de su cargo la comisión de compra del Rematador, y demás impuestos y gastos que por la ley le corresponden, así como las prevenciones que se indiquen por la Oficina Actuaria.- Pasen a la señora Alguacil para el señalamiento de fecha de remate y cumplido notifiquese personalmente a las partes y al condómino José Menaker a cuyos efectos deberá expedirse edictos conforme a lo dispuesto por el artículo 89 del C.G.P..- Se le notifica también la fecha del remate dispuesto en autos de la mitad indivisa del padrón 18.341 de Montevideo, el cual se fijó para el 27 de marzo del 2003, a las 14 horas, en el local de Bartolomé Mitre 1321.- Dra. Beatriz Venturini.- Juez Letrado.- Montevideo 11 de febrero del 2003.- Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 11760 10/p 11769 Feb 24- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, en autos caratulados: "DE LOS SANTOS TAFERNABERRY JESUS C DE LOS SANTOS PACHE JOSE" Cese de P.A., Fa. 49 85s1 2003 pa, se cita, llama y emplaza a FRANCO JOSE DE LOS SANTOS PACHE y MARIA HORTENSIA PACHE a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo el apercibimiento legal. Montevideo a dieciocho días del mes de febrero del año dos mil tres.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.

27) $ 4200 10/p 12205 Mar 05- Mar 18

DECIMOCUARTO TURNO

Edicto

Por disposición de la Señora Juez del Juzgado Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados: "Mohnblatt, Jacqueline Renee C Radzinsky, Felipe -Perdida de patria potestad-" Fa. 684 2002, se cita, llama y emplaza al Sr. Felipe Radzinsky, por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, seis de febrero de dos mil tres. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50538 Feb 25- Mar 12

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "ARIAS CURBELO RICHARD WASHINGTON C FERREIRA RAMOS NATALIA GABRIELA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 696 2002, se cita llama y emplaza a NATALIA GABRIELA FERREIRA, a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que de no presentarse se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, veinticuatro de diciembre de dos mil dos. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50601 Feb 28- Mar 17

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "CIFUENTES OLMOS, VICTOR BERNARDO, SOLICITANTE: OLMOS, ZULMA EVANGELIA - RATIFICACION TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 746 2001, se cita, llama y emplaza al Sr. JULIO MODESTO CIFUENTES a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que a la parte actora se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, veinticuatro de diciembre de dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50570 Feb 27- Mar 14

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "LEIVA REZENDE, JUAN CARLOS Y GRACIELA MARY C LEIVA SUAREZ, LOURDES ELVIRA, MARIA DEL CARMEN: LEIVA DORA CAROLINA Y BELO GIRIBONI DIAMELA CARMEN - DEC. DE NULIDAD POR SIMULACION, ACCION DE REIVINDICACION, ACCION REDUCCION DONACION INOFICIOSA, AUX. DE POBREZA Y COLACION" Fa. 621 2001, se cita, llama y emplaza a Dora Carolina LEIVA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, cuatro de febrero de dos mil tres.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50619 Mar 05- Mar 18

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "OCAMPO PIEDRA, PATRICIA DANIELA C CHARQUERO MELONE, JAVIER ROMAN - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Ficha 700 2002", se cita, llama y emplaza al Sr. JAVIER ROMAN CHARQUERO MELONE a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, cuatro de febrero de dos mil tres.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50495 Feb 24- Mar 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, en autos caratulados EDIFICIO ALASSIO c CURBELO, Excelsa Rosario, "Crédito Hipotecario", Ficha 312 2002, se cita y emplaza a los sucesores a cualquier título de Excelsa Rosario Curbelo, a los titulares del padrón No. 404.019 701, a interesados y a Alicia Curbelo efectos que en término de noventa días comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio, con quien se seguirá el procedimiento. Montevideo, Diciembre 2 del año 2002. DRA. ELENA RUSSO SCARPA. ACTUARIA.

27) $ 4200 10/p 12097 Feb 28- Mar 17

VIGESIMOPRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 21er. turno, en autos caratulados "Ventre Oristanio, Domingo Noble c Seré Campaña, María Elena y otros -Cesación de Condominio- Ficha B 411 2000", se cita y emplaza a los sucesores de, María Delia Seré Campaña, María Elena Seré Campaña, Juan Manuel Seré Campaña, y Román Ubaldo Seré Freire, por el término de 90 días para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de Febrero del dos mil tres. DRA. MILDRED ROS, Actuaria Adjunta.

27) $ 5040 10/p 12192 Mar 05- Mar 18

VIGESIMOQUINTO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTMANETAL DE LA CAPITAL DE 25º TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º Turno, dictada en autos radicados ante este Juzgado caratulados "Industrias Harineras S.A. - Declaración", ficha B 437 2002, se hace saber que por sentencia número 61 2002 de fecha 26 de noviembre de 2002, se dispuso la cancelación judicial de los títulos accionarios numerados del 00694 al 1763 representativos de 16.691 acciones nominativas por un valor nominal total de $ 116,91, representativas del 83,13% del capital integrado de la Sociedad efectuándose las publicaciones (art. 109 de la Ley Nº 14.701) expidiéndose los edictos de estilo, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, emplazándose a los interesados por el plazo de 60 días. En Montevideo el diecisiete de febrero del año dos mil tres. ESC. AMNERIS SISMONDI, Actuario Adjunto.

27) $ 5880 10/p 11717 Feb 24- Mar 11

EDICTO.= Por disposición de la Sra. Juez de

Paz Departamental de la Capital de 25o. Turno, en autos: "EDIFICIO PALACIO URUGUAY C PASENKIEWICZ SZORNEL, JADWIGA - Juicio Ejecutivo - (F. 619 2001)", se cita, llama y emplaza a sucesores a cualquier título de JADWIGA PASENKIEWICZ SZORNEL para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.= Montevideo, 30 de Agosto de 2002.= ESC. AMNERIS SISMONDI, Actuario Adjunto.

27) $ 3360 10/p 12029 Feb 27- Mar 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

Juicio Ejecutivo

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28° Turno, en autos caratulados "EXPRINTER URUGUAY S.A C MORRONE VICENTINO y otros - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 163 2002. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los representantes legales de: FROLYN S.A por el término de 10 días a que concurra a deducir excepciones conforme a lo dispuesto por el art. 355 del C.G.P..- EN FE DE ELLO, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 18 de febrero de dosmil tres. Ana María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 4200 10/p 11709 Feb 24- Mar 11

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32° Turno, en autos caratulados "Mario Flores c PARODI VILLAR, Eduardo Pedro y OTROS - Regulación de Honorarios - Ficha 111 96S1 2002, se cita y emplaza al Sr. Eduardo Pedro PARODI VILLAR, a estar a derecho en autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 13 de febrero de 2003. Dra. BEATRIZ NOSSAR GOMEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 4200 10/p 11753 Feb 24- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 2° Turno dictada en autos caratulados "MARTINEZ, RUBEN DANIEL C GAUDENZI MONTOSSI, MARIO - LICENCIA, SALARIO VACACIONAL, HORAS EXTRAS, DESCANSOS, OTROS, FICHA 268 2.001"; se emplaza al Sr. MARIO GAUDENZI a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 24 de febrero de 2.003. Esc. DANIEL BRUNO MELLIADO, ACTUARIO.

27) $ 3360 10/p 12037 Feb 27- Mar 14

SEPTIMO TURNO

En autos caratulados "BOUVIER MARTINEZ, HUGO C NAVEGACION ATLANTIDA S.A. Y OTROS.- DEMANDA LABORAL.-" tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 7° Turno, FICHA 35 99. Cítase y emplazase a RICARDO AHUALLI y JUAN SUAREZ a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio (art. 127 C.G.P.).- Montevideo, 12 de Febrero de 2003.-

SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA ESC. MARIELA DECARO, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50622 Mar 05- Mar 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 4° Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "MERGEL LAURA C LAVALLEJA NESTOR. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. FA. 3448 2002", se cita, llama y emplaza al Sr. NESTOR LAVALLEJA SILVERA, para que comparezca en estos obrados en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quién se seguirá el proceso. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, a los doce días del mes de Diciembre del año dos mil dos.

SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA DE QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50616 Feb 28- Mar 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4° Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "VIONE SANDRA C GONZALEZ JAVIER. ACCION DE IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL. FA. 476 2002", se cita, llama y emplaza al Sr. JAVIER GONZALEZ, para que comparezca en estos obrados en el término de 60 días hábiles bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quién se seguirá el proceso. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, a los treinta días del mes de Octubre del año dos mil dos.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50548 Feb 25- Mar 12

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 3° Sección Judicial de Canelones - Los Cerrillos-, dictada en autos: "GONZALEZ BARREIRO, ESTEBAN o ESTEVAN. ESCRITURACION JUDICIAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA." FICHA: C 16 02, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Esteban o Estevan González Barreiro promoviendo escrituración judicial sobre el bien inmueble: solar, terreno y mejoras que le acceden sito en la localidad catastral Los Cerrillos (antes 3° Sección Judicial del departamento de Canelones) Padrón N° 551, señalado con el N° 10 de la manzana seis en el plano del Agrimensor Carlos Alberto Novo, levantado en diciembre de 1961 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 29 de octubre de 1968 con el N° 3433, aprobado por Intendencia Municipal de Canelones el 28 de octubre de 1963, según el cual consta de una superficie de 330 metros cuadrados, que se deslinda: al este 12 metros frente a calle de 17 metros; al sur 27 metros 50 centímetros con solar 12; al Oeste 12 metros con solar 9 y al Norte 27 metros 50 centímetros con solar 8, todos del mismo plano. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Caja Popular de Los Cerrillos, Banfed -Banca Federada del Interior-; Banco Exterior Sociedad Anónima Uruguay; Banco Exterior de América Sociedad Anónima; Banco Francés Uruguay Sociedad Anónima; Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Uruguay Sociedad Anónima y a todos los que se consideren con derecho -por plazo de noventa días- bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos, siendo del cargo del accionante los honorarios de éste; emplazándose a través de estos edictos y en el domicilio constituido en la promesa sito en Zorrilla de San Martín s n, Los Cerrillos. Los Cerrillos, 13 de febrero de 2003. Dra. ELSA MONTIN FERRARI, Juez de Paz.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50603 Feb 28- Mar 17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber que en los autos caratulados Alonso Walter Mauricio c Sucesores de Ferrari Valentín Francisco. Posesión Notoria de Estado Civil de Hijo Natual y Petición de Herencia. Fa. A 63 2002 se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de los herederos de Valentín Francisco Ferrari, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Minas, 20 de setiembre de 2002 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

27) $ 3360 10/p 11646 Feb 21- Mar 10

CONCURSO VOLUNTARIO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber a los interesados, que en los autos caratulados: RAZQUIN GOMEZ, MARIA

DEL CARMEN. CONCURSO VOLUNTARIO. Fa. B 592 1998, se hace notifica por este medio a los acreedores no presentes en la Junta realizada el 31 de Octubre de 2002, que por decreto 7067 2002, se homologó la siguiente propuesta: proceder a ofrecer en venta el inmueble propiedad de la misma acordándose una base mínima de $ 300.000, para el caso que esta suma fuera a la fecha en que se realice la venta inferior a U$S 8.000, la base se establece expresamente en esta última suma, la que podrá realizarse hasta un último plazo de fecha 31 de octubre de 2003, en caso de que en dicho plazo no se vendiera, lo desocupará al día siguiente. En caso contrario se solicita al Sr Juez desde ya cometa al Sr Alguacil de la Sede la desocupación del inmueble en caso de que no se produjera la venta del inmueble en el plazo indicado, renunciando la deudora a solicitar prórroga o beneficio de plazo alguno por entender suficiente el otorgado de un año. Ante dicha eventualidad se procederá a su venta en subasta pública sin base y al mejor postor proponiéndose para esa eventualidad al rematador Sr Amílcar Montero Baubeta, realizada la venta se abonará a los acreedores a prorrata de sus créditos reservándose la deudora el 20% del producido líquido del equivalente de dicha venta. Se acuerda que el Síndico con facultades suficientes proceda al ofrecimiento de venta del inmueble mediante inmobiliaria o venta particular. La deudora ocupará la finca hasta su venta, siendo su depositaria y responsable del estado de conservación de la misma, desocupándola inmediatamente a la venta. El Síndico presentará cuenta de gastos de la venta y honorarios generados por su actuación, otorgándose vista a los acreedores y a la deudora. Se designó Síndico definitivo a la Dra María José Apecechea.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Minas, 12 de Febrero de 2003. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50471 Feb 21- Mar 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental Dra. Zurbruck en autos "B.R.O.U. c FUENTES POMBO Alicia del Verdún y otro. Medidas Preparatorias. Fa. 696 02", se Intima a los sucesores de Leandro FUENTES CORONEL en un plazo de 3 días el pago de la suma e $ 110.744 (pesos uruguayos ciento diez mil setecientos cuarenta y cuatro) e ilíquidos. Minas, diciembre 20 de 2002. Dra. Elisa M. Zurbruck, JUEZ DE PAZ.

27) $ 3360 10/p 11605 Feb 21- Mar 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto turno en los autos caratulados CANCELA PATRICIA Y OTRO - FICHA 595 2002, se cita y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el padrón 7068 004 de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, manzana sesenta y seis, zona urbana, plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez, inscripto en Catastro con el No. 682 el 7 de enero de 1983, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quienes se seguirán estas actuaciones. En especial se cita y emplaza a los titulares registrales: Sres. Guynemer Pérez de Torres y Merecedes Muró de Pérez y Juan Ramón Bustamante y Dolores Mirta Balzarini Batista. En fe de ello extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Maldonado, el seis de febrero de dos mil tres. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 6720 10/p 12181 Mar 05- Mar 18

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposicion de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno, Dra Loreley Opertti, en autos caratulados: "GHEZZI DANILO CESAR Y OTRA C IRUSTA CORNET JOSE Y OTROS" ACCION PAULIANA Y SIMULATORIA" FA 575 2002, se cita, llama y emplaza a VEROMOND S.A a estar a derecho en estos autos en el termino de 30 dias bajo apercibimiento.
Se cita y emplaza asimismo a JOSE DOMINGO IRUSTA CORNET Y MARIA DEL CARMEN PONS BEDOYA a estar a derecho en autos en el termino de 90 dias bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se seguiran las actuaciones.
A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 3 de febrero de 2003. ESCRIBANO ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 5880 10/p 11940 Feb 26- Mar 13

OCTAVO TURNO

APERTURA DE SUCESION
E D I C T O

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE OCTAVO TURNO DE MALDONADO, DRA. ALICE TOURN ARMAND UGON, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE NORMA SARA GOLDENBERG. FA. 1 2003, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, 6 DE FEBRERO DE 2002.- Nelson Richart, ACTUARIO.

27) $ 3360 10/p 12186 Mar 05- Mar 18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de MARCELINO GAUTHIER CAIRUS - FICHA B 415 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de Diciembre de 2002. DRA. ANA ONGAY, ACT. ADJ.

27) $ 3360 10/p 11729 Feb 24- Mar 11

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de CATALINA RAMONA GOMEZ - FICHA B 5 1997, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 12 de Febrero de 2003. DRA. ANA ONGAY, ACT. ADJ.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50532 Feb 25- Mar 12

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: NESTOR LUIS GRILLO BARRETO FICHA 572 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 14 de Febrero de 2003..- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA - Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.

27) $ 3360 10/p 12050 Feb 28- Mar 17

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ELY FRANCO DA SILVA COLLARES FICHA 412 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de Octubre de 2002. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 3360 10/p 12051 Feb 28- Mar 17

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE LUIS COSTA SANTOS FICHA 396 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de Noviembre de 2002. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50433 Feb 19- Mar 06

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil de 5to. turno de Paysandú, dictada en los autos: "BANCO LA CAJA OBRERA S.A c CRUZ MILANS, RICARDO Y OTRO - ACCION SIMULATORIA Y PAULIANA - A 537 99 - se hace saber: Que por decreto Nro. 5188 2002-30 10 02 se dispuso emplazar a los herederos de RICARDO LUIS CRUZ MILANS a estar a derecho en estos autos - arts. 35, 89 y 127 del CGP. bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quién se

continuaran los procedimientos. Paysandú 15 de noviembre del 2002. ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
27) $ 5040 10/p 11730 Feb 24- Mar 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "SAUCO SILVA MARIBEL C SUC. DE VRIGIDO RIVERO. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL, PETICION DE HERENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 668 2002, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los SUCESORES DE VRIGIDO RIVERO RIVERO, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 19 de diciembre de 2002. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50439 Feb 20- Mar 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal de Rivera de 2º turno, en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C MARTINEZ ALONSO WILSON. Juicio Ejecutivo. Fa. A 195 2002", se CITA DE EXCEPCIONES a Wilson Martinez Alonso y o sucesores a cualquier título, propietarios del vehículo Mat. FRD 687, padrón de Rivera 10467, por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera 18 de diciembre del 2002.- Dra. MARIA DEL CARMEN STOMBELLINI, Juez de Paz Dtal.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50441 Feb 20- Mar 07

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Deptal. de Rivera de Segundo turno, en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA c GARCIA FRANCISCO y o SUCESORES. Fa. A 230 2002. Juicio Ejecutivo.", se CITA DE EXCEPCIONES a FRANCISCO GARCIA y o SUCESORES, propietarios del padrón 498 de la 2ª Sección Catastral de Rivera, por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera 5 de diciembre del 2002.- Dra. MARIA DEL CARMEN STOMBELLINI, Juez de Paz Dtal.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50442 Feb 20- Mar 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ HUELMO SILVIA NERIS. CONCURSO NECESARIO FICHA No. 33 2002, SE HACE SABER: Que por providencia No. 5428 Y 35 DE FECHAS 31 10 2002 Y 3 02 2003 respectivamente, ha dispuesto la citación de los Sres. Acreedores de la Sra. SILVIA NERIS RODRIGUEZ HUELMO, a la Junta que se realizará el 12 de mayo del 2003 a las 15:00 hs. en esta sede, sita en Gral. Artigas y Rincón de la ciudad de Rocha.-
Se hace saber que esta sede por providencia No. 6874 de fecha 24 12 2002 concedió auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los seis días del mes de febrero del año dos mil tres.- ROCHA, 06 DE FEBRERO DEL 2003 Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50587 Feb 28- Mar 17

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha en autos caratulados: "PERNA LUJAN Myriam Estela y otros c SUC. de ALBA ROSA LUJAN Y OTRO. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA. FICHA No. 198 2001s1 2001 SE HACE SABER: Que Por decreto nº 4069 de fecha 9 10 2001 se ha dispuesto EMPLAZAR a los Sucesores de Alba Rosa o Alba Luján Santos y de Rosalio Luján Santos y o a quienes se consideren con derechos en estos autos a comparecer en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien continuarán los procedimientos.- Por providencia No. 5151 2002 de fecha 13 11 2002 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintidos días del mes de noviembre del año dos mil dos. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50421 Feb 19- Mar 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.-

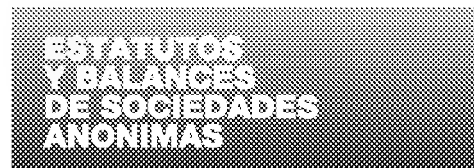
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "MARTINEZ, JUSTO Y MARTINEZ, MARIA CRISTINA - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL - FICHA A 50 2002", se cita, llama y emplaza a quien se considere con derecho a fin de comparecer en éstos autos por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C. G. P..- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día DIEZ de FEBRERO de DOS MIL TRES.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50563 Feb 26- Mar 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY C CASTILLO COLAZZO, ELBIO RICARDO Y OTRA. Entrega de la cosa.- Fa. Nº 1296 2002" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY promoviendo JUICIO DE ENTREGA DE LA COSA con respecto a la UNIDAD Nº 27, BLOCK 01, DEL CONJUNTO HABITACIONAL KC 15, PROGRAMA 720, sito en calles cont. Ledesma y A. Saravia de ésta ciudad contra ELBIO RICARDO CASTILLO COLAZZO. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los sucesores de ELBIO RICARDO CASTILLO COLAZZO, por el término de NOVENTA días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 11 de febrero del 2003. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 6720 10/p 11544 Feb 20- Mar 07



PORT LINCOLN S.A.

REDUCCION DE CAPITAL
Art. 294 Ley 16.060

Asamblea Extraordinaria: 31 12 2002.
Plazo: 30 días desde última publicación.
Capital Integrado: U$S 23.000.
Documentación: Av. Lib. Lavalleja 1532 Of. 1012.
28) $ 9900 10/p 11525 Feb 19- Mar 06

CROMOS URUGUAYA S.A.

Reducción de Capital
Artículo 294 - Ley 16.060
Asamblea: 2.1.03
Documentación: Zabala 1372 esc. 43 - Montevideo
Plazo para oposición: 30 días
Capital Integrado: DOLARES 300.000.-
Capital Autorizado: DOLARES 500.000.
28) $ 9900 10/p 11552 Feb 20- Mar 07

IONECA SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea: 03 06 2002.
Reducción voluntaria de capital integrado, quedando en $ 102.710.022,00.
Interesados deducir oposiciones: Juan Carlos Gómez 1348 Piso 4.
Plazo 30 días.
28) $ 9900 10/p 11928 Feb 26- Mar 13

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ANTONIO CIFFONI CAIMENT o COIMENT, (Ficha: S 653 2002).
Montevideo, 10 de diciembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 12260 Mar 06- Mar 19 (0001)

CUARTO TURNO

TERESA NELLY SILVA MASULLO, (Ficha: 698 2002 A).
Montevideo, 10 de febrero de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 12262 Mar 06- Mar 19 (0002)

SEPTIMO TURNO

BENIAMINO BIANCHIN LINATI, (Ficha: 677 2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 12277 Mar 06- Mar 19 (0003)

OCTAVO TURNO

MATILDE GARCIA DIEZ, (Ficha: S 724 2002).
Montevideo, 10 de febrero de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 12250 Mar 06- Mar 19 (0004)

ALFREDO MARIA SCHROEDER OTERO, (Ficha: S 720 2002).
Montevideo, 16 de diciembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 12261 Mar 06- Mar 19 (0005)

DECIMO TURNO

CARLOS RAMON ALVAREZ, (Ficha: 743 2002).
Montevideo, 6 de febrero de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 3360 10/p 12251 Mar 06- Mar 19 (0006)

DECIMOCUARTO TURNO

BILDA CLERIA o WILDA CLELIA SEIGAS o SEIJAS, (Ficha: 6 2003).
Montevideo, 19 de febrero de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 12270 Mar 06- Mar 19 (0007)

DECIMOCTAVO TURNO

CARLOS MODERNELL GOMEZ, (Ficha: 5 2003).
Montevideo, 18 de febrero de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 12214 Mar 06- Mar 19 (0008)

VIGESIMO TURNO

DIONISIO ALBERTO VIÑA y LAURA MARGARITA LACAZE BENSELUM, (Ficha: 7 2003).
Montevideo, 17 de febrero de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 12276 Mar 06- Mar 19 (0009)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOSE MARIA UBALDO o USBALDO RIAL PAREDES, (Ficha: 28 2003 S).
Montevideo, 26 de febrero de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 12278 Mar 06- Mar 19 (0010)

VIGESIMOTERCER TURNO

ELIDA DE LA FUENTE o DE LAFUENTE MOUGAN, (Ficha: 644 2002 S).
Montevideo, 13 de diciembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 12269 Mar 06- Mar 19 (0011)

VIGESIMOCUARTO TURNO

JULIO ALBERTO CIOCCA CRENNA, (Ficha: 2 2003 S).
Montevideo, 12 de febrero de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 12279 Mar 06- Mar 19 (0012)

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIANA MIRTILA MORALES LESA, (Ficha: 726 2002 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 12216 Mar 06- Mar 19 (0013)

MANUEL JUAN DOSIL MAYO, (Ficha: 5 2003 S).
Montevideo, 14 de febrero de 2002.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 12248 Mar 06- Mar 19 (0014)

VIGESIMOSEXTO TURNO

ANTONIO CERIANI MIGUEZ, (Ficha: 151 2002 S).
Montevideo, 5 de diciembre de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 12264 Mar 06- Mar 19 (0015)

ALBERTO DOMINGUEZ DOMINGUEZ, (Ficha: 633 2002 S).
Montevideo, 15 de noviembre de 2002.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 12280 Mar 06- Mar 19 (0016)

VIGESIMOCTAVO TURNO

AMELIA MANUELA GARCIA RAMOS, (Ficha: 16 2003 S).
Montevideo, 20 de febrero de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 12263 Mar 06- Mar 19 (0017)

JULIO ENRIQUE REAL SPIGNO, (Ficha: 633 2002 S).
Montevideo, 9 de diciembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 12281 Mar 06- Mar 19 (0018)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

ADEMAR ADRIEN MACHIN, (Ficha: 1183 2002).
Las Piedras, 3 de febrero de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 12222 Mar 06- Mar 19 (0019)

JUAN VICTOR DELGADO PINTOS, (Ficha: 66 2003).
Las Piedras, 14 de febrero de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 12223 Mar 06- Mar 19 (0020)

CUARTO TURNO

MARY INES GARRE ROSSELLO o GARRE ROSELLO, (Ficha: 1248 2002).
Las Piedras, 5 de febrero de 2003.
Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 12224 Mar 06- Mar 19 (0021)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUSTINA MARIA VIGLIONI SALAZAR o VIGLIONE SALAZAR, (Ficha: B 10 2003).
Minas, 24 de febrero de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 3360 10/p 12231 Mar 06- Mar 19 (0022)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

AGAPITO GUADALUPE DUTRA, (Ficha: 672 2002).
Maldonado, 5 de febrero de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 3360 10/p 12245 Mar 06- Mar 19 (0023)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

GARCIA DE ACOSTA, JUANA ELVIRA y ACOSTA GARCIA, LEOPOLDO, (Ficha: 953 2002).
Fray Bentos, 19 de diciembre de 2002.
Carlos M. Mazzilli, ACTUARIO.
01) $ 3360 10/p 12226 Mar 06- Mar 19 (0024)

CASTRO, MARTIN, (Ficha: 962 2002).
Fray Bentos, 7 de febrero de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 12227 Mar 06- Mar 19 (0025)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA FRANCISCA BLANCA MIGUEZ SUAREZ o BLANCA MIGUEZ SUAREZ o FRANCISCA BLANCA NIEVES MIGUEZ o FRANCISCA MIGUEZ o FRANCISCA B. N. MIGUEZ, (Ficha: 38 2003).
Rocha, 17 de febrero de 2003.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 12233 Mar 06- Mar 19 (0026)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ORFELIA u OFELIA ANDREA TEJERA o TEJERA FARIAS, (Ficha: 21 2003).
San José, 14 de febrero de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 12286 Mar 06- Mar 19 (0027)

FAUSTINO HERMENEGILDO o GUILLERMO o GUILLERMO F. ESCOTTI o SCOTT o ESCOTT y CARLOS OMAR ESCOTT o SCOTT ESPINOSA, (Ficha: 20 2003).
San José, 14 de febrero de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 12287 Mar 06- Mar 19 (0028)

SILVERIO ERNESTO PEÑA, (Ficha: 709 2002).
San José, 13 de noviembre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 12291 Mar 06- Mar 19 (0029)

FLORENCIO o FLORENCIO ANTERO BARRETO CANTONI, (Ficha: 807 2002).
San José, 24 de diciembre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 12292 Mar 06- Mar 19 (0030)

TERCER TURNO

JULIA ESTHER GULLY TORRES, (Ficha: 789 2002).
San José, 3 de febrero de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 12284 Mar 06- Mar 19 (0031)

ROSA IRENE o ROSA IRENE VENERANDA POLA PINTALUBA, (Ficha: 655 2002).
San José, 5 de febrero de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 12285 Mar 06- Mar 19 (0032)

ELBIO MARIO MORENO GONZALEZ, (Ficha: 736 2002).
San José, 3 de febrero de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 12288 Mar 06- Mar 19 (0033)

JUAN GUMERSINDO DELGADO CABRERA, (Ficha: 761 2002).
San José, 3 de febrero de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 12290 Mar 06- Mar 19 (0034)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CLUB DEL LAGO SOCIEDAD ANONIMA DEPORTIVA CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, el 28 de marzo de 2003 en el local de Rincón 487 piso 11 de la ciudad de Montevideo.
Primera Convocatoria: hora 13
Segunda Convocatoria: hora 14

Orden del Día:

1) Designación del Presidente de la Asamblea.
2) Ratificar lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 21 de setiembre de 2002, excepto el apartado II) del numeral 2 rectificándose donde dice "reducción obligatoria del capital contractual" debe decir "reducción obligatoria del capital integrado" y en los apartados III y IV donde dice "aumento del capital contractual" debe decir "aumento del capital integrado".
3) Designación de un accionista para firmar el acta
El Directorio.
03) $ 1764 3/p 12234 Mar 06- Mar 10 (0035)

CLUB DEL LAGO SOCIEDAD ANONIMA DEPORTIVA CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas, el 28 de marzo de 2003 en el de Rincón 487 piso 11 de la ciudad de Montevideo.
Primera Convocatoria: hora 15
Segunda Convocatoria: hora 16

Orden del Día:

1) Designación de Presidente de la Asamblea.
2) Designación de la Comisión Directiva
3) Designación de un accionista para firmar el acta
El Directorio.
03) $ 1008 3/p 12235 Mar 06- Mar 10 (0036)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CARLOS ENRIQUE SCHICKENDANTZ BECCO y MARIA GOERTZ FRIESEN, (Ficha: D 600 2002).
Montevideo, 18 de diciembre de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 12242 Mar 06- Mar 19 (0037)

DECIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS JOSE AGUERREBERE BRIGNONI y ALEJANDRA BELDERRAIN HENRY, (Ficha: 674 2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 12241 Mar 06- Mar 19 (0038)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALICIA GUTIERREZ ROSES y YAMANDU FAUSTINO DIAZ CLAVIJO, (Ficha: B 952 2002).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 13 de diciembre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50641 Mar 06- Mar 19 (0039)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

JAVIER JOSE SANGUINETTI GALLINAL y MARIA INES OLASO COMAS, (Ficha: A 182 2002).
Young, 26 de junio de 2002.
Esc. Jesús Bicca Mendoza, Actuario.
05) $ 4200 10/p 12221 Mar 06- Mar 19 (0040)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA del CARMEN PUÑALES COSTA y EDISON EDEL RODRIGUEZ, (Ficha: 752 2002).
Rocha, 6 de febrero de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 12220 Mar 06- Mar 19 (0041)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO



Banco Central del Uruguay

COMUNICADO DE PRENSA

DISOLUCION Y LIQUIDACION DEL BANCO DE CREDITO S.A.

El Directorio del Banco Central del Uruguay en sesión del día 28 de febrero de 2003, adoptó la resolución que en su parte dispositiva, se transcribe a continuación:

1) Disponer la disolución y el consiguiente estado de liquidación en sede administrativa de Banco de Crédito S.A.

2) Declarar constituido el Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario de Banco de Crédito S.A. el que se denominará "Banco de Crédito - Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario" el cual será administrado por el Banco Central del Uruguay y estará integrado por todos los derechos, obligaciones, sus títulos, garantías e incluso activos líquidos de la entidad liquidada.

3) Hacer constar que la transferencia al Fondo constituido, de todos los derechos y obligaciones, sus títulos y garantías, incluso activos líquidos, de Banco de Crédito S.A. que figuren en Balance al día 28 de febrero de 2003, sin perjuicio de los ajustes que corresponda realizar, operará de pleno derecho desde el 1° de marzo de 2003.

4) Aprobar el Reglamento de dicho Fondo, que luce en el Anexo de la presente resolución.

5) Designar en carácter de Liquidador Delegado Titular del Banco Central del Uruguay en Banco de Crédito S.A. y como Administrador Delegado Titular del Banco Central del Uruguay del Fondo "Banco de Crédito - Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario", a la contadora Elizabeth Fungi y como Liquidador y Administrador Delegado Alterno, al contador Jorge Sánchez, quienes actuarán asistidos en la faz jurídica por los Abogados Asesores integrantes de la Sala de Abogados del Banco Central del Uruguay. En el ejercicio de sus funciones el Liquidador y Administrador Delegado tendrá las más amplias facultades que le asigna la ley y el Reglamento aprobado, sin perjuicio de la facultad de avocación del Directorio del Instituto.

6) Tener por verificados todos los créditos contabilizados en el estado de situación patrimonial de Banco de Crédito S.A. al 28 de febrero de 2003, los que pasan a formar parte del Fondo conforme a lo establecido en el Numeral 2), sin perjuicio de los ajustes que corresponda realizar.

28 de febrero de 2003
06) (Cta. Cte.) 1/p 50652 Mar 06- Mar 06 (0042)

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: ZINOLA ANGEL C/ MARQUEZ AIDA, DIVORCIO, AUX. DE POBREZA, ficha 117/2002/D, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A AIDA MARQUEZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 25 DE FEBRERO DE 2003.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50635 Mar 06- Mar 19 (0043)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

A: COMPRAS
DE: R.R.H.H.
TEXTO:
Hospital VILARDEBO - Se emplaza al Sr. ALVARO LARRAURA a comparecer en el Hospital Vilardebó en el término de tres días hábiles a partir de la fecha de la última publicación.-
DRA ISABEL WILHELM - DRA MARGARITA ARDUINO.
08) (Cta. Cte.) 3/p 50636 Mar 06- Mar 10 (0044)

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES



Intendencia Municipal de Canelones

La Intendencia Municipal de Canelones emplaza a la Sra.: ANGELA MARTINO DE GALLO, Sucesores de NESMAR GALLO, propietarios y o poseedores de cualquier titulo del Padrón Nº 165 de Sauce, 6ta Sección Judicial, a fin de conferirle vista por término de seis días de las actuaciones cumplidas en Expte Administrativo F Nº 35604.
08) (Cta. Cte.) 3/p 50630 Mar 06- Mar 10 (0045)

INCAPACIDADES

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: DELGADO, JORGE DANIEL. INCAPACIDAD. Fa. B 1166 2001, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 05 de Agosto de 2002, se declaró el estado de incapacidad de JORGE DANIEL DELGADO, designándose curador del mismo a Bonifacio Delgado.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 15 de Octubre de 2002. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50642 Mar 06- Mar 19 (0046)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

ANEP
PROGRAMA MEMFOD
LICITACION PUBLICA
NACIONAL Nº 07/003

Objeto: Construcción del Edificio sede del Liceo No. 2 "18 de Mayo" Las Piedras - departamento de Canelones.
Resumen de especificaciones:
Construcción nuevo edificio.-
Venta del Pliego: Desde el 06 03 03 hasta el 28 03 03 - Horario de 14:00 a 17:00 hs.
No será necesario presentarse personalmente para recibir los pliegos o presentar ofertas.
Costo del Pliego: $ 9.000 (pesos uruguayos nueve mil)
Consulta y retiro de Pliegos: Convención 1367 - Piso 10 - Montevideo, Telefax (598 2) 901.49.33 - 901.48.00 901.72.98 - 902.29.62.
Los interesados podrán acceder al detalle y descripción del objeto de la licitación, consultando la página Web: www.memfod.edu.uy o directamente en la dirección indicada anteriormente.-
Apertura: El día 07 04 03, a la hora 14:00, en Convención 1363 Planta Baja - Montevideo.
Presupuesto Oficial: $ 22:955.989 (pesos uruguayos veintidós millones novecientos cincuenta y cinco mil novecientos ochenta y nueve).
Plazo de Ejecución: 300 días calendario. En el plazo de 210 días calendario, deberá entregarse el Sector de Aulas, en los 2 niveles (PB y PA), hasta la junta de dilatación indicada en planos.-
Podrán participar oferentes elegibles de países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50648 Mar 06- Mar 06 (0047)

Llamado a licitación
Nº 04/03
República Oriental del Uruguay
Proyecto de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Primaria.
MACAEP III
Licitación Pública Internacional para la Adquisición de Equipamiento Informático para Escuelas de Tiempo Completo
Préstamo No. 7113/UR

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Anuncio General de Adquisiciones para este proyecto publicado en la edición No. 600 del Development Business, del 16 de febrero de 2003.
2. La República Oriental del Uruguay ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento un préstamo para financiar parcialmente el costo del Proyecto MECAEP III, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos estipulados en el contrato de préstamo Nº 7113 UR - MECAEP III.
3. La Administración Nacional de Educación Pública invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas en sobres cerrados para proveer, según catálogo, los siguientes items:
Descripción - Cantidad
Lote I - PC Tipo Pentium 4 o similar, con las mismas prestaciones, con monitor de 19" - 250
PC Tipo Pentium 4 o similar, con las mismas prestaciones, con monitor de 15" - 45
Servidores - 30
Con instalación eléctrica y de red en 30 locales escolares.
Lote II - TV Elite - 65
UPS - 5
Lote III - Impresoras Laser e insumos - 32
Impresoras Color e insumos - 40
Lote IV - PC Tipo Pentium 4 o similar con las mismas prestaciones, con monitor de 15" - 320
Servidor - 1
El plazo de entrega no podrá ser superior a 45 días a partir de la fecha de la firma del contrato.
4. La licitación se efectuará conforme al procedimiento de licitación pública internacional indicado en la publicación del Banco Mundial titulada Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y podrán participar en ella todos los licitantes de países elegibles, según se especifica en dichas normas.
5. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional del Proyecto MECAEP y leer los documentos de licitación en la dirección indicada abajo, de 10 a 18 hrs.
6. Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de documentos de licitación en español, contra el pago de una suma no reembolsable de U$S 100 (cien dólares de los EEUU). El pago de esta suma deberá efectuarse en efectivo en la calle Soriano Nº 1045 Montevideo Uruguay, Tesorería de ANEP.
7. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 15 hrs.

del día 11 de abril del 2003. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de seriedad de la oferta, por el monto de U$S 1.000 dólares para cada uno de los lotes II y III; y U$S 10.000 para cada uno de los lotes I y IV

8. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. No se aceptarán descuentos condicionados a la adjudicación de más de un lote. La apertura de ofertas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la dirección indicada abajo a las 15 hrs. del día 11 de abril del 2003.

Proyecto MECAEP.
Plaza Independencia 822 piso 10
Teléfonos (5982)900 3104 (5982)900 2957 (5982)908 1955
Fax (5982)908 2062
E-mail: proyecto@mecaep.edu.uy

12) (Cta. Cte.) 1/p 50650 Mar 06- Mar 06 (0048)

I.NA.ME. INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR

INSTITUTO NACIONAL del MENOR DIVISION SERVICIOS GENERALES
Departamento de Compras
LICITACION PUBLICA Nº 1/03

EL I.NA.ME. llama a EMPRESAS INTERESADAS EN PROVEER DERIVADOS LACTEOS de acuerdo a las condiciones que se establecen en el PLIEGO PARTICULAR.
APERTURA: 28 3 2003
HORA: 14:00 Primer Llamado
HORA: 14:30 Segundo Llamado
RETIRAR PLIEGOS DE CONDICIONES EN EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS, SITO EN FERNANDEZ CRESPO 1796, Piso 1 ANTEL: 408.34.42 y 408.87.56.
Horario de atención al público 11:00 a 17:00 horas.
División Central de Comunicación Social.

12) (Cta. Cte.) 1/p 50631 Mar 06- Mar 06 (0049)

INSTITUTO NACIONAL del MENOR DIVISION SERVICIOS GENERALES
Departamento de Compras
LICITACION PUBLICA Nº 2/03

EL I.NA.ME. llama a EMPRESAS INTERESADAS EN PROVEER VIVERES SECOS de acuerdo a las condiciones que se establecen en el PLIEGO PARTICULAR
APERTURA: 28 3 2003
HORA: 15:00 Primer Llamado
HORA: 15:30 Segundo Llamado
RETIRAR PLIEGOS DE CONDICIONES EN EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS, SITO EN FERNANDEZ CRESPO 1796, Piso 1 ANTEL: 408.34.42 y 408.87.56.
Horario de atención al público 11:00 a 17:00 horas.
División Central de Comunicación Social.

12) (Cta. Cte.) 1/p 50632 Mar 06- Mar 06 (0050)

INSTITUTO NACIONAL del MENOR DIVISION SERVICIOS GENERALES
Departamento de Compras
LICITACION PUBLICA Nº 3/03

EL I.NA.ME. llama a EMPRESAS INTERESADAS EN PROVEER PAÑALES Y ADHERENTES de acuerdo a las condiciones que se establecen en el PLIEGO PARTICULAR.
APERTURA: 31 3 2003
HORA: 15:00 Primer Llamado
HORA: 15:30 Segundo Llamado
RETIRAR PLIEGOS DE CONDICIONES EN EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS, SITO EN FERNANDEZ CRESPO 1796, Piso 1 ANTEL: 408.34.42 y 408.87.56.
Horario de atención al público 11:00 a 17:00 horas.
División Central de Comunicación Social.

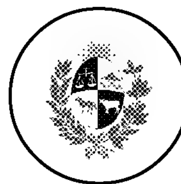
12) (Cta. Cte.) 1/p 50633 Mar 06- Mar 06 (0051)

INSTITUTO NACIONAL del MENOR DIVISION SERVICIOS GENERALES
Departamento de Compras
LICITACION PUBLICA Nº 4/03

EL I.NA.ME. llama a EMPRESAS INTERESADAS EN PROVEER ARTICULOS DE TOCADOR E HIGIENE de acuerdo a las condiciones que se establecen en el PLIEGO PARTICULAR.
APERTURA: 31 3 2003
HORA: 14:00 Primer Llamado
HORA: 14:30 Segundo Llamado
RETIRAR PLIEGOS DE CONDICIONES EN EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS, SITO EN FERNANDEZ CRESPO 1796, Piso 1 ANTEL: 408.34.42 y 408.87.56.
Horario de atención al público 11:00 a 17:00 horas.
División Central de Comunicación Social.

12) (Cta. Cte.) 1/p 50634 Mar 06- Mar 06 (0052)

CORTE ELECTORAL



CORTE ELECTORAL

LICITACION PUBLICA N° 1 03
ASTO 1 14 03

EQUIPOS INFORMATICOS

OBJETO DEL LLAMADO:

La Corte Electoral llama a licitación publica para la adquisición de servidores, gabinetes de disco, etc., para el equipamiento informático del Centro de Contingencia al Centro de Cómputos.

La apertura se realizará el día 28 de marzo a las 16 horas en la Sección Adquisiciones, calle Ituzaingó 1474, 1° piso - Montevideo.

PROPUESTAS:

Las propuestas se recibirán en la sección mencionada hasta una hora antes de la apertura.

PLIEGOS:

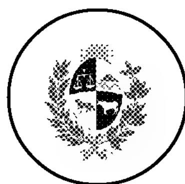
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, calle Ituzaingo 1474 1º piso.

Montevideo, 28 de febrero de 2003.

ANTONIO MORELL
Secretario Letrado

CARLOS A. URRUTY
Presidente

12) (Cta. Cte.) 1/p 50644 Mar 06- Mar 06 (0053)



CORTE ELECTORAL

LICITACION PUBLICA Nº 2 03
ASTO 1 16 03

EQUIPOS INFORMATICOS

OBJETO DEL LLAMADO:

La Corte Electoral llama a licitación publica para la adquisición de ochenta y cinco equipos de PC's, Pentium IV, de 128 Mb de memoria o superior, 1Gb MHZ de velocidad o superior, Windows 2000, Disco Duro de 30 GB o superior, Office 2000 o superior con Access (Profesional), Tarjeta de red Ethernet 10 100 Mb.

La apertura se realizará el día 31 de marzo a las 16 horas en la Sección Adquisiciones, calle Ituzaingó 1474, 1º piso - Montevideo.

PROPUESTAS:

Las propuestas se recibirán en la sección mencionada hasta una hora antes de la apertura.

PLIEGOS:

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, calle Ituzaingo 1474 1º piso.

Montevideo, 28 de febrero de 2003.

ANTONIO MORELL
Secretario Letrado

CARLOS A. URRUTY
Presidente

12) (Cta. Cte.) 1/p 50645 Mar 06- Mar 06 (0054)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, marzo 6 de 2003

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RUBEN ENRIQUE DIAZ, 26 años, soltero, corredor seguro, oriental, domiciliado en Juan Arteaga 3763 y JENNY CAROLINA LABORDA, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Arteaga 3763.
14) $ 255 3/p 970 Mar 06- Mar 10 (0055)

DIEGO ALEJANDRO ANDREGNETTE, 29 años, soltero, ing. agronomo, oriental, domiciliado en Scoseria 2839 y ZELMIRA MARIA MAY, 30 años, soltera, ing. agronomo, oriental, domiciliada en Mar Artico 1265.
14) $ 255 3/p 971 Mar 06- Mar 10 (0056)

RUBEN DANIEL ALEMAN, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Ricardo Cossio 3195 2 y LETICIA LILIANA BEVANS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Ramírez 4465 bis.
14) $ 255 3/p 991 Mar 06- Mar 10 (0057)

OFICINA No. 2

JESUS BORCHE, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Leguizamon 3666 bis y CLAUDIA MARGARITA CABRERA, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Vazquez 1540 19.
14) $ 255 3/p 975 Mar 06- Mar 10 (0058)

RUBEN ANGEL BREGONIS, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Suecia 2181 y MARIA ISABEL NUÑEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Suecia 2181.
14) $ 255 3/p 993 Mar 06- Mar 10 (0059)

OFICINA No. 3

ALVARO GUSTAVO CHAMORRO, 43 años, divorci do, ingeniero, oriental, domiciliado en Rbla Chile 4477 403 y SILVIA FREIRE, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rbla Rep. de Chile 4477 403.
14) $ 255 3/p 972 Mar 06- Mar 10 (0060)

PABLO DANIEL CASAVIEJA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivarola 1598 y PATRICIA JANET FERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pablo Mineli 5041.
14) $ 255 3/p 974 Mar 06- Mar 10 (0061)

OFICINA No. 4

EDUARDO ANDRES LORENZO, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Dinamarca 4346 y VERONICA ELENA VERDE, 22 años, soltera, radio.operadora, oriental, domiciliada en Dinamarca 4346.
14) $ 255 3/p 973 Mar 06- Mar 10 (0062)

MARCELO DANIEL LEITES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Con. Arenal 1781 2 y MONICA VILARIÑO, 28 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Con. Arenal 1781 2.
14) $ 255 3/p 984 Mar 06- Mar 10 (0063)

HUGO ALFREDO LOPEZ, 68 años, divorciado, zapatero, oriental, domiciliado en Solano López 1435 y ELIZABETH KARINA MATURRO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Solano López 1435.
14) $ 255 3/p 985 Mar 06- Mar 10 (0064)

JORGE WASHINGTON LAGO, 49 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Hudson 5331 y MARIA DOLORES PEREZ, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Hudson 5331.
14) $ 255 3/p 987 Mar 06- Mar 10 (0065)

CARLOS ALBERTO LOPEZ, 31 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Andrés Lamas 3791 y SILVANA LETICIA COSTA, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Andrés Lamas 3791.
14) $ 255 3/p 988 Mar 06- Mar 10 (0066)

PABLO LOSCHAK, 28 años, soltero, analis. de sistemas, peruano N.U, domiciliado en Fco. Solano Lopez 1769 404 y ANNA KARINA LOPEZ, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Fco. Solano Lopez 1769 404.
14) $ 255 3/p 989 Mar 06- Mar 10 (0067)

OFICINA No. 5

GONZALO NICOLAS GAONA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rancagua 3830-5 y ANA LAURA PELUAS, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Quicuas 2751.
14) $ 255 3/p 977 Mar 06- Mar 10 (0068)

JOSE FERNANDO GARCIA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Scoseria 2559-801 e HILDA SONIA YUCHECHEN, 29 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Scoseria 2559-801.
14) $ 255 3/p 990 Mar 06- Mar 10 (0069)

"IN-EXTREMIS"

CARLOS ALBERTO GUIBERNAU, 78 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Zelmar Michelini 1122 y TERESITA MATILDE HOLLO, 62 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Zelmar Michelini 1122.
14) (Cta. Cte.) 3/p 50646 Mar 06- Mar 10 (0070)

OFICINA No. 6

MARIANO NICOLAS MERLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Adolfo Rodríguez 5131 y ALICIA SANCHEZ, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Adolfo Rodríguez 5131.
14) $ 255 3/p 976 Mar 06- Mar 10 (0071)

OFICINA No. 7

ROBERTO LUJAN PEREIRA, 58 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Chacarita de los Padres 3234 y ROSANA PAOLA RAMIREZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Chacarita de los Padres 3234.
14) $ 255 3/p 982 Mar 06- Mar 10 (0072)

DANIEL NESTOR PIREZ, 31 años, soltero, trab. independiente, oriental, domiciliado en San Jose 1246 y MARITZA PEREZ, 35 años, soltera, bailarina, cubana, domiciliada en San Jose 1246.
14) $ 255 3/p 992 Mar 06- Mar 10 (0073)

OFICINA No. 8

JORGE ALDO RODRIGUEZ, 39 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Plácido Ellauri 3269 y GRACIELA ROSA CIARFUGLIA, 44 años, divorciada, abogada, oriental, domiciliada en Plácido Ellauri 3269.
14) $ 255 3/p 980 Mar 06- Mar 10 (0074)

OFICINA No. 9

LEONARDO SALVATIERRA, 86 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 2725 y DALIA ROSAURA BAREA, 74 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 9998.
14) $ 255 3/p 978 Mar 06- Mar 10 (0075)

PABLO CESAR SERNIZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Carreta No. 1618 ap. 8 y SABRINA HELEN ALVAREZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en La Carreta No 1618 ap 8.
14) $ 255 3/p 979 Mar 06- Mar 10 (0076)

WALTER DANIEL SENA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Romero No. 1024 y COSTANZA CASANOVA, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Romero No. 1024.
14) $ 255 3/p 981 Mar 06- Mar 10 (0077)

OFICINA No. 10

ANGEL GABRIEL VICCI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. 8 de Octubre 4763 blok F 3 y ADRIANA ROCHA, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Av. 8 de Octubre 4763 ap. 3 blok F.
14) $ 255 3/p 983 Mar 06- Mar 10 (0078)

GERARDO DANIEL VACARENCO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Héctor Gerona 1908 y ANDREA KARINA GONZALEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Héctor Gerona 1908.
14) $ 255 3/p 986 Mar 06- Mar 10 (0079)



LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Lavalleja, y en autos caratulados: GALLO HERNANDEZ; ALFREDO AGUEDO. - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA- Fa. 484 02, se hace saber que ante esta sede se presentó: Alfredo Aguedo GALLO HERNANDEZ promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el siguiente bien: Padrón Nº 413, suburbano de la localidad catastral Minas, Dpto. de Lavalleja. En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos en o contra el bien y en especial al último titular registral Sr. Domingo Tiburcio Gallo y en su caso, de corresponder a sus sucesores, así como a los titulares de los padrones linderos, a que comparezcan a deducirlo dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de tenerle por designada la Defensora de Oficio, según lo dispuesto por auto Nº 3262 de fecha: 27-11-02.- Minas, 17-02-2003 - Teresa Barrales García - Juez de Paz de Lavalleja (Edo.).
16) $ 6720 10/p 12229 Mar 06- Mar 19 (0080)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de 2º Turno de Rocha, dictada en autos: "FERNANDEZ CORREA, Tomás - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - Fa. 328 89"; se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante, solicitando la adquisición por prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo ubicada en el Dpto. de Rocha, 5ta. Sección Judicial, paraje San Luis, padrón 2868 m á, que según plano del Agrimensor César R. Quintana Tomassino, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con fecha 25 02 88 con el Nº 8556, se compone de una superficie de 8 (ocho) hectáreas 8.178 mts.2 y linda al Noroeste por línea recta de 259 mts. 69 cms. con sucesión de Nolo. Portela Suárez, al N.O. por línea recta de 613 mts. 97 cms. con Sucesores de Lucio Fernández y al S. con sucesivas líneas rectas de 161 mts. 2 cms.; 285 mts. 34 cms.; 85 mts. 98 cms. Y 149 mts. 45 cms. con camino departamental por medio con Flaviano Rodríguez y con Manuel Correa Saldivia. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble referido, para que comparezcan a deducirlos en autos, dentro de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 4 de diciembre de 2002. Esc. PATRICIA ALTEZ BLANCO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 10920 10/p 12219 Mar 06- Mar 19 (0081)

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

PRESCRIPCION TREINTENAL EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz DPTAL. de San José de 1er. Turno, en autos: "CORAZZA PEREZ, Felicia y otros. Prescripción Treintenal". Ficha C 283 02, se hace saber que ante esta Sede se presentaron: Felicia CORAZZA PEREZ, Rubén, Nelson, Juan José, Alberto, Raúl y Ramón Mario NOYA CORAZZA, y Gerardo Rodolfo y Cristina Elizabeth NOYA VIERA, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Padrón urbano de la localidad catastral de San José de Mayo, antes 1º Sección Judicial del Departamento de San José, que se individualiza con el Nº 4.086, Huerto 43, que según plano del Agr. José María Teijeiro Podestá del 11 06 2002 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina San José, Registro provisorio el día 17 de junio de 2002 con e

Nº 127 y levantado al sólo efecto de servir de base a este juicio conforme a lo dispuesto en el art. 286 de la ley 12.804 y Art. 16 del Dec. 318 95, tiene un área de 721 m.c. 46 dms. y se deslinda: al N. 27,78 mts. con frente a la calle Francia.- Al E. 28,50 mts. con frente a calle Bolivia, por ser esquina.- Al S. 24,93 mts. con padrón 8865 y al O. 29,40 mts. con padrón 4085.- EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el bien y en especial a los linderos propietarios de los padrones referidos, "BARRACA GARCIA BALDI" y herederos de "JUAN GARCIA", para que comparezcan a deducir los derechos referidos dentro del término de 90 días y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirá el proceso.- SAN JOSE, 21 DE FEBRERO DE 2003.- Dr. GABRIEL OHANIAN, JUEZ DE PAZ.

16) $ 12600 10/p 12293 Mar 06- Mar 19 (0082)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

LAURA CHALAR SANZ solicita la inscripción de la obra titulada "LA VOZ CANTANTE", de su autoria. Montevideo 27 de febrero del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 840 10/p 12211 Mar 06- Mar 19 (0083)

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

JOSE EXEQUIEL BASINI, solicita la inscripción de la obra titulada "Indios num pais sem índios: a estética do desaparecimiento um estudo sobre imagens índias e versões étnicas no Uruguai" de su autoria. Montevideo 05 de marzo del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 1260 10/p 12240 Mar 06- Mar 19 (0084)

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

RODOLFO CAVANNA solicita la inscripción de MAPA DIGITAL denominado "LIGHTMAP PUNTA DEL ESTE", de su autoria. Montevideo 05 de marzo del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 840 10/p 12247 Mar 06- Mar 19 (0085)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO: por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "Piñeiro Castro, Evaristo y otros c Kachadurian Demirdjian, Christian y otro", Ejecución Hipotecaria, Ficha: 205 2000, se hace saber que el próximo 24 de marzo de 2003 a las 15:00 horas, en el local de la calle Blandengues Nº 1715, por intermedio del martillero Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, RUC 211.327.920.015, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, sin base, en dólares, y al mejor postor el siguiente inmueble: unidad de propiedad horizontal, padrón Nº 96.021 903, que integra el edificio "Bel Park", sito en zona urbana de la localidad catastral Montevideo (15ª Sección Judicial), en el padrón matriz Nº 96.021, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Eugenio Jauri, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 de agosto de 1983 con el Nº 3.221 tiene una superficie de 719 m. 29 dm., con 50 m. 18 cm. de frente al Oeste a Bulevar Artigas y curva de 14 mts. 66 cm. al Noroeste de frente a la intersección de los Bulevares Artigas y España. La unidad 903 se ubica según el citado plano en el piso 9º a cota más 24 mts. 98 cm. con una superficie de 86 m. 99 dm. y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas cubiertas M9 y N9 y del lugar señalado con el Nº 20 del garage GS1 ubicado en planta subsuelo.- SE PREVIENE: (1) que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% del precio como seña, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 4,08% y 2% de acuerdo con el art. 391 de la ley Nº 16.320, en el acto y efectivo. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 1,36% de comisión de venta, incluído impuestos. (4) Se desconoce: A) Situacion contributiva respecto al BPS por construcciones. B) Existencia de deuda por concepto contribucion inmobiliaria e impuesto de Educacion Primaria (únicos imputables al saldo de precio del remate hasta la suma concurrente, junto con el ITP parte vendedora) y con existencia deuda por gastos comunes (5) Se remata en las condiciones que surgen de los certificados registrales y de la documentacion agregada (6) Que el expediente, títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo Nº 523 Piso 6º. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, febrero 21 de 2003.- Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.

20) $ 7705 5/p 12283 Mar 06- Mar 12 (0086)

OCTAVO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno en autos caratulados "Discount Bank (Latín América) C Bonasso Arrosa, Carlos Eduardo y Otra" Ejecución Hipotecaria, Ficha: 362 2000, se hace saber que el día 26 de marzo de 2003 a las 15.30 hs., en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sin base, en dólares Usa y al mejor postor, del siguiente bien: Fracción de terreno con el edificio en el construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana Nº 98, zona urbana de la localidad catastral de la ciudad de Salto, empadronado con el Nº 1.398, que según el plano del Agrimensor Arsenio Nunes, de abril de 1934, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Salto el 14 de abril de 1934, tiene una superficie de 322 m. 983 cm. que se deslinda así: 7 m. 21 cm. de frente al Oeste, a calle Joaquín Suárez entre las calles 8 de Octubre y Agraciada; por el norte 2 segmentos de recta de 18 m. 65 cm y de 21 m. 50 cm. con propiedad de sucesión de Leopoldo Triaca; 9 m. 40 cm. al Este con el Arroyo Sauzal, por medio con sucesión Pisacco; y 40 m. 21 cm. al Sur con propiedad de Nicolás Castellini.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares Usa, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.08% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.37%, y el 1% del Impuesto Municipal Departamental, todo sobre el precio de remate. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional del inmueble. 5º) Que se desconoce si existen deudas con el B.P.S. por las construcciones posteriores al año 1998. 6º) Que el título de propiedad, y demás antecedente del bien a subastar se encuentra a disposición de los interesados en la sede, San José 1132, piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de febrero de dos mil tres. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 7705 5/p 12217 Mar 06- Mar 12 (0087)

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno en Autos: Jaslowitzer, José C Chagas, Gerardo y Otros Ejecución de Hipoteca, Ficha 151 2000, se hace saber que el próximo 14 de marzo de 2003, a partir de las 15.30 hs. en el local de la A.N.R.C.I. calle Bartolomé Mitre 1321, el martillero Mario Migdal, Mat. 5379, RUC 21.169529.0019, asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta sin base y en Dólares Estadounidenses el siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, localidad de Punta del Este, zona urbana, manzana catastral 1414, empadronado con el número ocho mil doscientos noventa y uno, antes en mayor área con el número 3765, señalado como el solar 6 de la manzana D en el plano del Agrimensor Washington Pereira de León de noviembre de 1966, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 13 de mayo de 1968, en expediente 1759 66, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 4941, el 14 de mayo del mismo año, que según el cual tiene una superficie de seiscientos metros treinta y un decímetros cuadrados, y se deslinda así: 17 metros 31 centímetros al Noroeste de frente a la calle Pasaje de 12 metros de ancho; 34 metros 68 centímetros al Noreste lindando con el solar 7 (padrón 8292); 17 metros 31 centímetros al Sureste lindando con parte del solar 9, padrón (8294) y con parte del solar 3 (padrón 8288) y 34 metros 68 centímetros al Suroeste, lindando con el solar 5 (padrón 8290) todos del mismo plano. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma más la comisión del rematador 3%, (Acordada 7139), Impuesto a las Comisiones e I.V:A 1,08%, Impuesto a las Ventas Forzadas 2% y el Impuesto Municipal 1%, o sea 7,08% en efectivo, letra de cambio o cheque certificado. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador 1% (Acordada 7139) e Impuesto a las Comisiones e IVA 0,36% o sea el 1,36%. 3) Se desconoce la situación tributaria, ocupacional, ni frente al B.P.S. del bien. 4) El titular tiene embargos genéricos. 5) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de mayo 523 3º piso. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, Montevideo 14 de febrero de 2003. MA. ELISA GIUDICE DE MOURO, Actuaria.

20) $ 4623 3/p 12265 Mar 06- Mar 10 (0088)

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados "AGUETTE MARTINEZ LILIAN MARY c PARILLO CAPUOZZOLO NELSON JUAN y otros" Ejecución de Hipoteca, ficha 192 2000, se hace saber que el próximo 21 de marzo, a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero MIGUEL RODRIGUEZ CROCI, matricula 4339 Ruc. 211986050014, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificios y demás mejoras que contiene y le acceden, sito en la 18ª. Sección Catastral del departamento de Canelones, localidad "Parque del Plata", empadronado con el No. 4.050 (antes 12.180 en m á), señalado con el No. dos en el plano del Agr. Alcides Aldama de agosto de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro el 9.12.82 con el No. 323, según el cual tiene una superficie de 354 mts. 56 dcms., y se deslinda: 12 mts. 91 cms. de frente al Sureste a la Diagonal número Dieciseis, distando su punto más próximo 42 mts de la esquina formada con la calle numero Trece; 30 mts. 12 cms. al Suroeste, lindando con solar uno del mismo plano; 14 mts al Noroeste confina con parte del padrón 4052 y 24 mts. 81 cms. al Noreste limitando con padrón 4051. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares americanos. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,08% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que serán de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impuesto sobre venta y el impuesto municipal 1%. 5) Que se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien a subastarse, asi como la situación frente al B.P.S. por construcciones. 6) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3º., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, febrero 21 de 2003. Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.

20) $ 4221 3/p 12282 Mar 06- Mar 10 (0089)

DECIMOTERCER TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno en autos caratulados "Discount Bank (Latín América) S.A. C Blandes S.A." Crédito Hipotecario, Ficha: 555 2001, se hace saber que el día 28 de marzo de 2003 a las 14.30 hs., en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Solar de terreno con el edificio en el construido ubicado en la 1ª sección judicial y catastral del departamento de Maldonado, Punta del Este, empadronado con el Nº 1.270, que según plano del Agrimensor Antonio Azuaga Nougué, de Agosto de 1946, inscripto en la Dirección de Catastro de Maldonado el 14 de septiembre de 1946, con el Nº 206, se señala como manzana 45, tiene una superficie de 3.751 m. y 3 dm. y se deslinda así: al Norte en dos líneas ligeramente curvas de 27 m. 533 milímetros y de 56 metros 931 milímetros de frente a calle de metros 17 de ancho; al Este, 83 m. 307 milímetros de frente a otra calle de 17 metros de ancho, al Suroeste 78 metros 748 milímetros de frente a calle de metros 17 de ancho uniendo este frente con el primero por ochava curva de 16 m. 43 cm. de desarrollo.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares Usa, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.08% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.37% y el 1% del Impuesto Municipal Departamental, todo sobre el precio de remate. 4º) Que se desconoce la situación actual del bien en cuanto al pago de aportes a la construcción (B.P.S.) 5º) Que el título de propiedad, planos y demás antecedentes del bien a subastar se encuentra a disposición de los interesados en la sede, 25 de mayo 523, piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de febrero de dos mil tres. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7370 5/p 12218 Mar 06- Mar 12 (0090)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 1er. Turno en autos caratulados: Gregorio Martha, Silviay Alberto c Sobera Nancy - Partición - Ficha 169 98 SS1 98 se hace saber que el dia Lunes 17 de Marzo del 2003 a las 15.oo horas en el local de la calle Rincón 454 Piso 5o. (Bolsa de Comercio) el Martillero Haig Andonián Mat. 114 RUC 210367930013 asistido por la Oficial Alguacil del Juzgado sacará a la venta en remate público con la Base de $ 115.346.= el siguiente bien inmueble: Unidad Horizontal No. 301 y cuota que a la misma acceden los bienes comunes del edificio del cual es parte empadronadronado con el No. 21596 301 (padrón individual) ubicado en el tercer piso según plano del Agr. Eduardo Coppetti de julio de 1963 inscripto en la Dir. Gral. de Catastro en el mismo mes y año con el No. 72.227.- Superficie 30 mts. 92 cms. que se deslindan: una línea quebrada en tres segmentos que lindan las dos primeras con el apto. 302 y la última con ducto J3 y pallier y escalera A3; al Este con pozo de aire luz B3; al Sur con el padrón No. 21597 y al Oeste con balcón H3 por medio a la calle Miguel del Corro le corresponde el uso exclusivo del balcón H3.- Esta unidad que está ubicada a cota vertical más 9 mts. 48 cms. es parte del Edificio comprendido en el Régimen de Propiedad Horizontal de la Ley 13.780 en

el terreno sito en la 6a. sec. jud. de Montevideo empadronado con el No. 21596 que según plano del Agr. Raúl Conde levantado en Noviembre del año 1938, inscripto en la Dir. Gral. de Avaluo el dia 23 del mismo mes y año con el No. 531 que señala con la letra A de la manzana 971 y se compone de una superficie de 123 mts. 2.570 cms. que se deslindan: 11 mts. 20 cms. de Frente al Norte a la calle Cnel. Brandzen No. 2022, 11 mts. 6 cms. al Oeste de frente a la calle Miguel del Corro, 11 mts. 35 cms. al Sur lindando con fracción B del mismo plano y 10 mts. 82 cms. al Este lindando con Padrón 21.595.- Se previene que: El mejor postor deberá consignar en efectivo en moneda nacional o cheque certificado el 20% del precio de bajada de martillo en el acto de serle aceptada su oferta.- 2o.) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión e impuestos del remator 6.08% éste a pagar en el momento,- 3o.) Que serán de cargo del Demandado la Comisión e Impuestos o sea 1.36% del precio de remate. 4o.) El inmueble a subastarse lo ocupa la Sra. Nancy Sobera.- 5o.) El Edificio carece de seguro de incendios por encontrarse vencido, existen deudas por contribución inmobiliaria, tributos domiciliarios e impuesto de primaria. Montevideo, veinticinco de febrero de dos mil tres.- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5226 3/p 12246 Mar 06- Mar 10 (0091)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

Abel Lapizaga
Remata Judicial

E D I C T O.- Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno dictada en autos "BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO c TECPLAN S.A. (Frigorifico Santos Lugares)- Accion Ejecutiva- Ficha No. 280 02 se hace saber al público que el dia 14 de Marzo del 2003 a partir de las 16 horas y en Tomas Berreta y Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga mat. 1573 -ruc-080000270014 a la venta en pública subasta y por las 2 3 partes de su tasacion de los bienes embargados a fs. 21 y tasados a fs. 24 y que se detallan; maquina de escribir electrica marca Smith Corona, 5 computadoras marcas IBM, ADC SPECTRUM, ADC 4 V 14", UL y otras con impresoras, torres y teclados, Fotocopiadora Ricoh FT y 9 escritorios distintos tipos y modelos.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma y el saldo a las 48 horas contra entrega de lo adquirido.- II) Será de cargo del adquirente la comision e impuestos del rematador que es el 15.80% sobre la venta.- III) Que la demandada abonará el 3.80% sobre el precio martillado.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras- Febrero 19 del 2003.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

20) $ 2613 3/p 12212 Mar 06- Mar 10 (0092)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

Abel Lapizaga
Remate Judicial

E D I C T O.- Por disposicion de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno dictada en autos "LEGARRA, MARCEL c JORGE CAIRABU Y OTRA" - Juicio Ejecutivo - Ficha No. 157 01 se hace saber al público que el dia 14 de Marzo del 2003 a las 16 y 30 horas y en Tomas Berreta y Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga mat. 1573 -ruc 080000270014 asistido de la Sra. Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta y por las 2 3 partes de su tasacion como base o sea $ 16.000, del siguiente bien; automovil marca Volkswagen Gol LS sedan 2 puertas a nafta, matricula AAÑ 377, Padron 249196 año 1984.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el 50% del precio en el acto y en efectivo y el saldo a las 48 horas contra entrega del bien.- II) Será de cargo del adquirente la comision e impuestos del rematador que es el 15.80% sobre el precio martillado.- III) Que la demandada abonará el 3.80% sobre la venta por impuestos y comisiones.- IV) Que el bien tiene deudas de patentes atrasadas, que será de cargo del comprador- V) Que la documentacion se encuentra en la Sede a disposicion de los interesados.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras- Febrero 26 del 2003.- DRA. MARIANA SILVA ISASMENDI, Juez de Paz Departamental.

20) $ 1742 2/p 12213 Mar 06- Mar 07 (0093)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE 2do. TURNO DE LA CIUDAD DE LA COSTA EN AUTOS CARATULADOS IVALDI JULIO CESAR C DE PAOLI ALEJANDRO EJECUCION DE HIPOTECA FICHA C 196 2001. SE REMATARA POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO FERNANDO NALERIO MATRICULA 5214 RUC. 213224600014 EL DIA 20 DE MARZO DE 2003 A LA HORA 14.00. EN LAS PUERTAS DE LA SEDE JUDICIAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR EN DOLARES AMERICANOS EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: UN SOLAR DE TERRENO Y DEMAS MEJORAS QUE LE ACCEDEN, SITO EN LA DECIMO NOVENA SECCION JUDICIAL DE CANELONES, LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA EMPADRONADO CON EL NUMERO VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE (26.639). SEÑALADO CON EL NUMERO 11 DE LA MANZANA 12 EN EL PLANO DEL AGRIMENSOR CARLOS HUGHES, DE DICIEMBRE DE 1962, INSCRIPTO EN LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO CON EL NUMERO 12.154. EL 16 DE ENERO DE 1964, SEGUN EL CUAL SE COMPONE DE UNA SUPERFICIE DE SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS METROS VEINTIDOS DECIMETROS Y TIENE EL SIGUIENTE DESLINDE: 15 METROS 23 CENTIMETROS AL NORESTE DE FRENTE A LA CALLE "A" ENTRE LAS CALLES "K" Y "L"; 44 METROS CUARENTA CENTIMETROS AL SURESTE LINDANDO CON LOS SOLARES 12 Y 13; 15 METROS AL SUROESTE CONFINANDO CON PARTE DEL PADRON 11.643 Y 41 METROS 76 CENTIMETROS AL NOROESTE LIMITANDO CON EL SOLAR 10, TODOS DEL MISMO PLANO. SE PREVIENE: 1- QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL 30% DE SEÑA DE SU OFERTA EN EL ACTO Y EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO EN MOMENTO DE SERLE ACEPTADA. 2- QUE SERA DE CARGO DEL COMPRADOR LA COMISION DEL REMATADOR E IMPUESTOS QUE ASCIENDEN AL 6,08% DEL PRECIO MARTILLADO EN EL ACTO Y EN EFECTIVO. 3- QUE SERA DE CARGO DEL ADQUIRENTE LOS GASTOS DE ESCRITURACION E IMPUESTOS Y DEMAS QUE LA LEY PONE A SU CARGO. 4- QUE SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE LA COMISION DEL REMATADOR E IMPUESTOS QUE ASCIENDEN AL 2.36% DEL PRECIO MARTILLADO. 5- QUE SE DESCONOCE LA SITUACION DEL BIEN RESPECTO DE LOS TRIBUTOS DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA E IMPUESTO DE EDUCACION PRIMARIA Y DEUDAS ANTE OSE. 6- QUE EL BIEN SE REMATA EN LAS CONDICIONES JURIDICAS QUE SURGEN DE LA TITULACION, CERTIFICADOS REGISTRALES Y DEMAS DOCUMENTACION AGREGADA EN AUTOS Y EN CAJA DE SEGURIDAD DEL JUZGADO 7- QUE LOS INFORMES DEL ACTUARIO Y DOCUMENTACION DEL EXPEDIENTE SE ENCUENTRAN A ENTERA DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DE ESTA SEDE JUDICIAL, QUEDANDO LAS AVERIGUACIONES A SU CARGO Y DECLINANDO LA SEDE TODA RESPONSABILIDAD. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO. CIUDAD DE LA COSTA VEINTE DE FEBRERO DE 2003... Esc. GUILLERMO MADDALENA, Actuario.

20) $ 4824 3/p 12239 Mar 06- Mar 10 (0094)

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

= E D I C T O =

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Florida de Primer Turno, dictada en autos = "PISANO, María contra Alberto REY y otro.= Daños y Perjuicios = F. No. 233.1996" = se hace saber que el día 2 de Abril del corriemte año, a partir de las 15 horas, en el local de remete sito en la calle Rivera No. 716 de esta ciudad de Florida, el Martillero Don Diego A. MACHIN CLADERA, R.U.C. 070095210017, Matrícula No. 5377, en diligencia presidida por la suscrita Alguacil, procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor sobre la base de las dos terceras (2.3) partes de su tasación, BASE $ 2.420,oo del siguiente bien inmueble, Padrón No. 7204, manzana No. 475, zona sub=urbana, con una superficie de 287,oo metros, area edificada 29, sito en la 1ra. Sección Judicial y Catastral de este Departamento de Florida.
SE PREVIENE = 1o)= QUE el mejor postor deberá consignar el 30% (treinta por ciento), de su oferta en el acto de serle esta aceptada, y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta (60) días, de aprobada la dilihencia de remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna se dará por frustrado el mísmo, con pérdida automática de la seña depositada.
IIo)= QUE se desconoce la situación ocupacional del bien, así como los Aportes al B.P.S., por construcciones existentes, como asimísmo en lo que respecta a Tributos Municipales, Nacionales o a Enseñanza Primaria.
IIIo)= QUE serán de cargo del comprador, los gastos de Escrituración, Certificados, Impuestos, Tasas Municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A., sobre la mísma, o sea 7,08% del precio del remate.
IVo)= QUE serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la mísma, o sea 1,36%, del precio del remate.
Vo)= QUE del expediente no surge la Titulación, sí copia simple autenticada de la Matriz, que se encuentra en la Oficina de este Juzgado, a disposición de los interesados.= Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.= Florida, febrero 25 del 2003.= Dr. Eduardo GUEVARA ARECO.= Juez Paz Dptal. Florida de Primer Turno.

20) $ 2546 2/p 12274 Mar 06- Mar 07 (0095)

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito contra Elena Yaqueline Sarla Olivas. Juicio Ejecutivo. Ficha 52 2002"; se hace saber que el día 19 de Marzo del año 2003, a partir de las 15 horas en el Local de Remate de la calle Rivera Nº 716 de ésta ciudad de Florida, el Rematador Don Nelson Rodríguez Hunter, R.U.C. 070108030017, Matrícula Nº 5399, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de la mitad del valor de su tasación, del siguiente bien mueble: Camión marca YCACO, modelo YC 1050 CDL, del año 1996, identificado con el padrón Nº 028826, matrícula Nº 501.423; VALOR BASE DE REMATE $ 15.000.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 50% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, y el saldo del precio dentro del plazo de cuarenta días de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna se dará por frustrado el mismo con pérdida automática de la seña depositada (Art. 387.8 y 388.1 del CGP).
2) Que serán de cargo del comprador los gastos por concepto de impuestos, tasas municipales, comisión de compra del Rematador e IVA sobre la misma o sea el 16,69% del precio del remate
3) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, sobre la misma o sea 2,82%, del precio del remate.
4) Que se desconoce la situación del bien por deudas por tributos o impuestos municipales o nacionales.
5) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en ésta Sede.
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Florida, 25 de Febrero de 2003.- Sr. GONZALO POU, Juez de Paz Departamental de Florida de Segundo Turno Juez Encargado.

20) $ 1139 1/p 12273 Mar 06- Mar 06 (0096)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

tifico que en la fecha se han expedido dos ejemplares de edictos del siguiente tenor

REMATE PUBLICO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en estos autos Fernandez Russi Diego Luis y Russi Prieto Mirian Sonia c Principiano Vigil Silvia Mabel. Ejecución Hipotecaria. Fa. A 622 2000 se hace saber que el día 14 de marzo a la hora 14 en el Hall (sito en calle Rodó 634) se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Edison Casas nro. de matrícula 4673, nro. de RUC 090086820015, sin base y al mejor postor presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil asistido del Sr. Actuario, a saber los siguientes bienes: 1) padrón 4481, manzana 111, solar 12 con una superficie de 400 mts; 2) padrón 4516, manzana 112, solar 26 con una superficie de 450 mts; 3) padrón 4626, manzana 117, solar 4 con una superficie de 421 mts 18 dm; 4) padrón 4759, manzana 121, solar 33 con una superficie de 423 mts 75 dms; 5) padrón 4760, manzana 121, solar 34 con una superficie de 423 mts 75 dms; 6) padrón 4813, manzana 123, solar 10 con una superficie de 480 mts; 7) padrón 4837, manzana 123, solar 34 con una superficie de 405 mts; 8) padrón 4976, manzana 127, solar 18 con una superficie de 450 mts; 9) padrón 4987, manzana 128, solar 6 con una superficie de 400 mts; y 10) padrón 5005, manzana 129, solar 8 con una superficie de 801 mts 61 dms todos ubicado en la 5ta. sección judicial de Maldonado, localidad catastral Playa Hermosa, zona urbana.
SE PREVIENE: 1) que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta más la comisión del rematador y demás impuestos que la ley ponga.
2) que la almoneda se realizará en dolares americanos.
3) que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la oficina actuaria. Minas, 21 de febrero de 2003 Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5695 5/p 12208 Mar 06- Mar 12 (0097)

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

E D I C T O

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL DE RIO NEGRO DN. JULIO OSCAR DOYENART, ENCARGADO DEL DESPACHO EN AUTOS: ALVARO DEBALI C MIRTA TORRES Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO. FA. 162 B 02, SE HACE SABER QUE EL MARTILLERO HECTOR CORONEL MAT. 2676. RUC. 130016520015, CON LA ASISTENCIA DEL SR. ALGUACIL DE LA SEDE, EN PUERTAS DEL JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, EL DIA 6 DE MARZO DE 2003, A LAS 10.30 HORAS SE SUBASTARA UN CICLOMOTOR ATALA PIU SL MAT. JAT 425, Motor Nº 217163, SOBRE LA BASE DE LAS 2 3 PARTES DE SU TASACION QUE ASCIENDE A U$S 96, SE PREVIENE: QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA ABONAR LA TOTALIDAD DE SU OFERTA EN EL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA MAS COMISION DEL REMATADOR E IMPUESTOS LEGALES EN DOLARES AMERICANOS Y AL CONTADO. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN FRAY BENTOS A LOS TRES DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DOS. MARIA DEL CORAL PAULETTI JUEZ DE PAZ.

20) $ 603 1/p 12228 Mar 06- Mar 06 (0098)

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "BANCO ACAC S.A CON MARIA ISABEL ALVAREZ. JUICIO EJECUTIVO" (Fa. 750 98), se hace saber que el día 12 de Marzo de 2003 a las 10 horas y en calle Uruguay 1020, el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido del Señor Alguacil ad-hoc de la Sede, procederá a subastar por las dos terceras partes de su tasación el siguiente BIEN INMUEBLE: Padrón 17808 (antes en mayor área No. 16.309) Solar 23, ubicado en la Localidad Catastral Salto, según el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Osvaldo Llama Ferradini de Octubre de 1969 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 13 10 1969 con el No. 3464, que consta de una superficie de 167 metros 35 decímetros con frente a calle Maldonado No. 96.- BASE $ 50.225.oo.-
SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 40% de su oferta, así como la comisión y tributos de su cargo; b) Que el título de propiedad e información registral, del bien se encuentran de manifiesto en la Oficina para ser examinados por los interesados; c) Que no se conoce la situación de las construcciones existentes en el bien.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 10 de febrero de 2003 Dra. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental.
20) $ 2412 3/p 12232 Mar 06- Mar 10 (0099)

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

REMATE JUDICIAL
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2º Turno, en autos: "KALDOR S.A. C . JUAN CARLOS QUINTA y JUAN CARLOS MARHI - JUICIO EJECUTIVO".= Fa. C 646 01, se hace saber que el próximo 17 de marzo, a las 16.30 hs., en el local de Ciganda 617, por intermedio del martillero Richard Sellanes, saldrán a la venta sobre las 2 3 partes de su tasación, los bienes embargados en autos, detallados en fs. 21 y vto. de estos obrados y que no se individualizan por su extensión.- SE HACE CONSTSR: 1) Que el mejor postor, deberá consignar el 50% de su oferta al serle aceptada la misma.- 2) Que serán de su cargo la comión del martillero e impuestos que la ley pone de su cargo.- 3) Que la comisión del martillero será del 10% para el comprador y 2% al expediente.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 17 de febrero de 2003- Dra. Ma. FERNANDA MORALES, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 603 1/p 12289 Mar 06- Mar 06 (0100)



BACHIHO HERMANOS SRL - MODIFICACION

Por contrato de 16 de setiembre de 2002 y escritura de 11 de noviembre de 2002, inscritos en forma definitiva el 16 de enero de 2003 con Nº 7934 y 9902.
Capital: se aumenta a $ 160.000, en 100 cuotas de $ 160.
CESION DE CUOTA: Carlos Ricardo Bachino Curbelo a Ricardo y Nelson Bachino.
Integración actual: Ricardo Bachino Grosso: 48 cuotas, Nelson Bachino Beltrame: 47 cuotas, Ernesto Franco: 5 cuotas
Administración y representación: Ricardo y Nelson Bachino.
22) $ 2475 1/p 12230 Mar 06- Mar 06 (0101)

CESION
RICON LTDA.-

CEDENTES: Claudia TRILLO y Robert PEREIRA DE SOSA
CESIONARIOS: Alejandro Dario BARRETO MENDOZA y
Favio Eduardo SCHNYDER ZILIANI
CUOTAS: 300: 150 cuotas para cada cesionario
INSCRIPCION: Nº 9201, 11-11-2002
ADMINISTRACION INDISTINTA.
22) $ 990 1/p 12259 Mar 06- Mar 06 (0102)

EL TRIO S.R.L.

DOCUMENTO: 27 11 2002 (PARTICION)
INSCRIPCION: NRO. 224 - 14 01 2003
CEDENTE: ANDREA TERESA STOSSL FERNANDEZ
ADQUIRENTE: CARLOS EUGENIO SCHMIDT LINDMAYER
CUOTAS CEDIDAS: 80 cuotas.
22) $ 990 1/p 12267 Mar 06- Mar 06 (0103)

DELIRA LTDA.

Fecha: 13-12-02
Inscripción: Nº 10809 2002
Socios: DEBORAH KATZKOWICH, RAQUEL FOGEL
Cuotas: 30 cada socio
Objeto: representación, distribución, importación, exportación, compra, venta, comercialización artículos de mercería, tienda, lencería, perfumería, textil, ropa masculina, femenina, infantil, accesorios, muebles metálicos, madera, artesanías.
Plazo: 30 años prorrogable
Administración: DEBORAH KATZKOWICH
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 60.000,oo.
22) $ 1485 1/p 12268 Mar 06- Mar 06 (0104)

CESION DE CUOTAS
CARDOZO LIMITADA

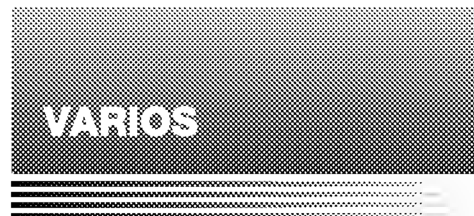
Maria CARDOZO y Gustavo ALBANES ceden sus cuotas a
Joaquin CARDOZO
Inscipcion Nº 1069
Administracion Adriana CARDOZO.
22) $ 990 1/p 12271 Mar 06- Mar 06 (0105)

CESION DE CUOTAS
BAZAR FLORIDA Limitada-

Maria CARDOZO y Gustavo ALBANES ceden sus cuotas a
Joaquin CARDOZO.
Inscripcion Nº 1070
Administracion: Adriana CARDOZO.
22) $ 990 1/p 12272 Mar 06- Mar 06 (0106)

PETRO SUR LTDA.
Cesión - Modificación

17.02.03.
Inscripción: 1053.
Cedentes: JUAN AGUIAR ZORRILLA DE SAN MARTIN; MARIA BARRANCO MINGO; MARCOS LICCIARDI SENA (totalidad cuotas).
Cesionarios: RUBEN y VERONICA BRUZZONI BROSSARD (partes iguales).
Administración: Ruben Bruzzoni.
22) $ 990 1/p 12294 Mar 06- Mar 06 (0107)



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 17 01 02 se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio para la búsqueda de oro, plata, cobre, plomo, zinc, platino y titanio, afectando parcialmente los predios padrones Nº 2790, 2792, 2813 y 15207 y totalmente los padrones 2798 y 13145 ubicados en la 3ª. Sección Catastral del Dpto. de Lavalleja, en un área total de 290 hás 3368 m2, en el Asunto 324 02 a Alberto Torterolo, por el plazo de 24 meses.
27) $ 1260 3/p 12236 Mar 06- Mar 10 (0108)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 28 DE FEBRERO DE 2003

ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	3,180000
BRASIL	REAL	1000	3,558000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,581000
JAPON	YEN	3600	117,500000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,358200
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,076800

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	8,850	8,950
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	8,120	8,220
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	28,480	28,530
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	28,500	28,550
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	28,500	28,550

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690

27) (Cta. Cte.) 1/p 50643 Mar 06- Mar 06 (0109)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA
SECCION CONCURSOS
EXPEDIENTES Nº 101140-000139-03
LLAMADO Nº 083/03

Se llama a aspirantes para realizar una pasantía de 20 horas semanales en la Cátedra de Fisicoquímica y el Laboratorio de Grasas y Aceites, sujeto a informe de disponibilidad.
Apertura: 05 de marzo de 2003
Cierre: 12 de marzo de 2003 a la hora 13:00
Informes e inscripciones en Sección Concursos de Facultad de Química de lunes a viernes de 10 a 13 horas.

27) (Cta. Cte.) 1/p 50651 Mar 06- Mar 06 (0110)

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

AVISO
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Sra. María Elena Silvera Silveira para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sito en la calle Cerrito 428 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la Dirección General Nº 041 2003 de fecha 10 01 03 dictada en expediente Nº 1999 05 005 03 00 72036 caratulado "EVICO LTDA - ACTUACIONES INSPECTIVAS - RELIQUIDACION DE IMPUESTOS" bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29 11 74.-
Montevideo, 24 de febrero de 2003.-
P La Directora de la División Administración, Cra. Myriam Tognazzolo Barreiro.

27) (Cta. Cte.) 3/p 50637 Mar 06- Mar 10 (0111)

CONVOCATORIAS

CO.FU.E.MA.
COOPERATIVA DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ENSEÑANZA DE MALDONADO
ARTURO SANTANA 718 TELEFAX 235852 MALDONADO
18 DE JULIO 724 TEL. 660635 SAN CARLOS
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de CO.FU.E.MA., de acuerdo a los establecido en el Artículo 25 de sus Estatutos Sociales, cita a los Señores Socios habilitados que integran esta Cooperativa, para la Asamblea General Extrordinaria, que se llevará a cabo el día 14 de Marzo del corriente año a la hora 21:00 en primer llamado y 21:30 en segundo llamado, a realizarse en el Club Deportivo Maldonado.

ORDEN DEL DIA

1) Designación de 3 asambleístas para firmar el Acta.
2) Designación del maestro Roberto Cabrera como moderador y tiempo de intervención por asambleísta.
3) Propuesta del Consejo Directivo de acuerdo al Art. 37 se pone a consideración la adquisición del predio Padrón Nro. 220 Manzana 38, de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado
4) Propuesta del Consejo Directivo de acuerdo al Art. 74 reforma parcial de Estatutos Artículo 5 Inc. a), Artículo 6, Artículo 8 Inc. c), Artículo 11, Artículo 19, Artículo 33, Artículo 36, Artículo 40, Articulo 45, Articulo 47 y Artículo 52.
Nota: Se agradece llevar a la Asamblea el ejemplar que acompaña la presente convocatoria.

27) $ 1848 2/p 12243 Mar 06- Mar 07 (0112)

CO.FU.E.MA.
COOPERATIVA DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ENSEÑANZA DE MALDONADO
ARTURO SANTANA 718 TELEFAX 235852 MALDONADO
18 DE JULIO 724 TEL. 660635 SAN CARLOS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de CO.FU.E.MA., de acuerdo a los establecido en el Artículo 24 de sus Estatutos Sociales, cita a los Señores Socios habilitados que integran esta Cooperativa, para la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 14 de Marzo del corriente año a la hora 19:00 en primer llamado y 19:30 en segundo llamado, a realizarse en el Club Deportivo Maldonado.

ORDEN DEL DIA

1) Lectura y aprobación de Acta anterior.
2) Designación de 3 asambleístas para firmar el Acta.
3) Designación del maestro Roberto Cabrera como moderador y tiempo de intervención por asambleísta.
4) Informe del Consejo Directivo (duración 5 min.)
5) Memoria Balance anual y Cuentas de Resultado del Ejercicio 2001 2002
Informe de Tesorería (duración 12 min.)
6) Informe de Comisión Fiscal (duración 5 min.)
7) Informe de Comité de Crédito (duración 3 min.)
8) Informe de CEFIC (duración 3 min.)
9) Fijación de Multa por Inasistencia.
10) Actualización de Capitales
11) Designación de la Comisión Electoral y fecha de elecciones.
Nota: 1) Ultima fecha para presentación de justificaciones de inasistencia viernes 21 hora 18:30, en oficinas, puede ser certificado o nota sellada de la institución.
2) A partir de las 18 y 30 horas se toma-

rán las acreditaciones. Se agradece puntualidad.
27) $ 2184 2/p 12244 Mar 06- Mar 07 (0113)

C.A.Y.C.U.T.
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO URUGUAYA PARA TAXISTAS
C.A.Y.C.U.T
Cooperativa de Ahorro y Crédito Uruguaya para Taxistas
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo establecido en el Art. 29 del Estatuto Social, el Consejo Directivo de la Cooperativa cita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de marzo, a las 20 horas, en única convocatoria, en el Parque del Centro Protección de Choferes de Montevideo sito en la Avenida de las Instrucciones 997, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2) Lectura de la Memoria Anual.
3) Consideración del Estado de Situación, Estado de Resultados y Proyecto de Distribución de excedentes, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre del año 2002 e informe de la Comisión Fiscal.
4) Fijación de la fecha de celebración del acto eleccionario.
5) Designación de la Comisión electoral.
6) Remuneración a percibir por los futuros miembros del Consejo Directivo.
7) Designación de dos asambleístas para firmar en forma conjunta con el Consejo Directivo, el Acta de Asamblea.
La Asamblea sesionará con los socios habilitados presentes (Art. 31 del Estatuto)
Ruben Nouche Alvarez, Presidente - Artigas Nuñez Larrosa, Secretario.
27) $ 2772 3/p 12266 Mar 06- Mar 10 (0114)

CO.ME.F.
Cooperativa Médica de Florida
Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los socios cooperativos para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día jueves 27 de marzo de 2003, en el local de la Avenida José Pedro Varela 2922, a partir de la hora 20 en primera convocatoria, y de la hora 21 en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Remuneraciones médicas: medidas correctivas.
EL CONSEJO DIRECTIVO.
27) $ 1008 3/p 12275 Mar 06- Mar 10 (0115)

VARIOS

EXTRAVIO DE LIBROS DE COMERCIO DE TERSILAN S.A.

Se extraviaron libros de Asistencia de Accionistas a Asambleas, Diario e Inventario de TERSILAN S.A.
Esta publicación se hace de conformidad al articulo 53 de la ley 16871.
27) $ 168 1/p 12237 Mar 06- Mar 06 (0116)

BIEN DE FAMILIA

PADRON 10.064 CANELONES 6 S.C.
Escribana Yara López Alvez 20 02 03
Registro Propiedad Inmueble de Canelones Nº 532 2003
OTORGANTES Y BENEFICIARIOS: Eduardo RODINO VARELA y Magdalena CHIARLE ESQUIBEL
TASACION BHU: U.R. 4389,92.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50638 Mar 06- Mar 19 (0117)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno en autos caratulados: "ARALER S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL - FICHA 111 2001" se hace saber que por auto Nº 784 de fecha 13 08 2001, se decretó la Liquidación Judicial de ARALER SOCIEDAD ANONIMA R.U.C. 21 3403550011, con domicilio real en CANELONES 1922 APTO. 601, y se designó Síndico Provisorio a la ASOCIACION DE TASADORES Y BALANCEADORES DEL URUGUAY, con domicilio en Asunción 1605.
Se hace saber que se dispuso: a) la ocupación de todos sus libros, documentos y papeles, b) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, c) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 6, bajo apercibimiento de las acciones correspondientes.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230 se hacen sin costo las presentes publicaciones art. 18 Ley 17.292. Montevideo, tres de febrero del año 2003. ESC. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50647 Mar 06- Mar 10 (0118)

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, en los autos caratulados: "Vieli S.A. Liquidación Judicial Fa. 255 2001" se dispuso por auto Nº 60 2002 de fecha 4 de febrero de 2003 convocar a Junta de Acreedores a los efectos de verificar los créditos del concordato extrajudicial presentado en la Liquidación para el día 11 de Marzo de 2003 a la hora 14:00 en este Juzgado sito en la calle San José 1132 piso 6. Se deja constancia que el informe de la sindicatura está a disposición de los acreedores en esta sede. En cumplimiento de lo dispuesto se expide el presente edicto que será sin cargo (art. 18 de la Ley 17.292) en Montevideo a los siete días del mes de Febrero de dos mil tres. ESC. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50649 Mar 06- Mar 10 (0119)

JUZGADO DE FAMILIA

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "CAZES GARCIA, MABEL THAIS - SUCESION" Fa. 197 2002 se dispuso audiencia de apertura del testamento cerrado otorgado por la Sra. MABEL THAIS CAZES GARCIA para lo cual se fija el día 27 de marzo de 2003 a las 13.30 Hrs. Montevideo, catorce de febrero de dos mil tres. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
27) $ 3360 10/p 12215 Mar 06- Mar 19 (0120)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber que en los autos caratulados Luzardo Ubach Walter Daniel c Bonomi Pereyra Mary. Perdida de la Patria Potestad. Fa. C 1250 2002 se ha socilitado el emplazamiento por el término de 90 días de Mary Bonomi Pereyra, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. Minas, 21 de febrero de 2003 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50640 Mar 06- Mar 19 (0121)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha en autos caratulados: "PEÑA. JULIO

AGOSTO C PEÑA PEÑA, LAURA Y OTROS. CESE DE PENSION ALIMENTICIA. Fª. 702 2002", de acuerdo con decreto Nº 6013 2002 de fecha 18 12 2002 se ha dispuesto DAR TRASLADO DE LA PRESENTE DEMANDA AL SR. JUAN CARLOS PEÑA PEÑA, cuyo domicilio se desconoce, a quien se cita a comparecer en autos emplazándosele por el término legal. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil tres.
Por decreto No 6013 2002 del 18 12 2002 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50639 Mar 06- Mar 19 (0122)



"METRONET S.A."

Objeto: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
100 años.
Montevideo.
Capital: $ 800.000
26 2 2003 No. 1203.
28) $ 3465 1/p 12252 Mar 06- Mar 06 (0123)

"SASPORT S.A."

Objeto: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
100 años.
Montevideo.
Capital: $ 800.000
26 2 2003 No. 1204.
28) $ 3465 1/p 12253 Mar 06- Mar 06 (0124)

"TRIOMART S.A."

Objeto: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
100 años.
Montevideo.
Capital: $ 800.000
26 2 2003 No. 1202.
28) $ 3465 1/p 12254 Mar 06- Mar 06 (0125)

"ROYALFULL S.A."

Objeto: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
100 años.
Montevideo.
Capital: $ 800.000
26 2 2003 No. 1205.
28) $ 3465 1/p 12255 Mar 06- Mar 06 (0126)

"GREENFIX S.A."

Objeto: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
100 años.
Montevideo.
Capital: $ 800.000
26 2 2003 No. 1206.
28) $ 3465 1/p 12256 Mar 06- Mar 06 (0127)

"FERIWELL S.A."

Objeto: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
100 años.
Montevideo.
Capital: $ 800.000
26/2/2003 No. 1207.
28) $ 3465 1/p 12257 Mar 06- Mar 06 (0128)

MALTERIA ORIENTAL S.A.

Comunica que por resolución adoptada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 30 de diciembre de 2002, se resolvió transformar la Sociedad Anónima en Cerrada.
Marzo 2003
EL DIRECTORIO.
28) $ 990 1/p 12258 Mar 06- Mar 06 (0129)

REFORMAS

CAVIZEL S.A.
Reforma

Asamblea 20.12.02. Art. 3º. Capital: $ 300.000.000.-
Inscripción: 17.02.03, No. 915.
28) $ 990 1/p 12225 Mar 06- Mar 06 (0130)

GABASOL S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

La asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 6 de noviembre de 2002 resolvió la reforma de los artículos 3, 4, 14, 18 y 28, aumentando el capital contractual a $ 60.000.000 y modificando el tipo de acciones, de al portador a nominativas.
Inscripción: Numero 1249, 28/02/2003.
28) $ 1485 1/p 12249 Mar 06- Mar 06 (0131)

A M E D R I N Cooperativa Médica

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
al 30 de setiembre de 2002
En $ uruguayos

ACTIVO		
Disponibilidades	525.751	
Créditos	9.741.138	
Bienes de Consumo	1.168.202	
Otros Activos Corrientes	613.935	12.049.026
Créditos a Largo Plazo	3.839.580	
Bienes de Uso	14.468.935	
Nominal	2.398.253	20.706.768
TOTAL ACTIVO		**32.755.794**
PASIVO		
Deudas con Proveedores	9.747.981	
Deudas Financieras	2.930.763	
Deudas con Organismos del Estado	1.820.972	
Deudas Diversas	6.832.173	21.331.889
Deudas a Largo Plazo	6.290.223	6.290.223
TOTAL PASIVO		**27.622.112**
PATRIMONIO		
Capital	2.168.845	
Ajustes al Patrimonio	6.411.560	
Reservas	7.587.660	
Resultados Ejercicios Anteriores	-7.812.714	
Resultados del Ejercicio	-3.221.669	5.133.682
TOTAL DE PASIVO y PATRIMONIO		**32.755.794**

ESTADO DE RESULTADOS
Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 2002
En $ uruguayos

Ingresos Operativos		
Cuotas afiliados	35.530.201	
Tasas moderadoras	3.280.809	
Otros	9.064.096	**47.875.106**
Gastos Operativos		
Remuneraciones y cargas sociales	26.636.929	
Bienes Consumidos	5.478.125	
Servicios consumidos	10.983.736	
Gastos mantenimiento	563.454	
Gastos funcionamiento	2.422.392	
Amortizaciones	1.298.427	**47.383.063**
Resultado Operativo		**492.043**
Ingresos no operativos	1.880.973	
Gastos financieros	4.235.843	
Otros gastos no operativos	1.358.842	
Resultado no Operativo		**-3.713.712**
Resultado Neto		**-3.221.669**

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 23 de diciembre de 2002 y presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha 27 de diciembre de 2002.
Decreto 388/2002 del 8/10/2002.

M.S.P. - Visado

Martin Dersarkisian
DIRECTOR
Div. Servicios de Salud
M.S.P.

28) $ 6495 1/p 12238 Mar 06- Mar 06 (0132)



Para facilitar la búsqueda en las colecciones

GUIA DE LEYES



Incluidas en el Registro Nacional de Leyes y Decretos (*)

AÑO	NUMEROS	Semestre		AÑO	NUMEROS	Semestre		AÑO	NUMEROS	Semestre	
1919	6.846 al 6.930			1961	12.939 al 13.034			1982	15.240 al 15.296	1º	(1)
1919	6.931 al 7.047			1962	13.035 al 13.120			1982	15.297 al 15.349	2º	(1)
1920	7.048 al 7.386			1963	13.121 al 13.229			1982	15.350 al 15.365	2º	(1)
1921	7.387 al 7.451			1964	13.230 al 13.319			1983	15.366 al 15.421	1º	(1)
1922	7.452 al 7.548			1964	13.320 al 13.321			1983	15.422 al 15.516	2º	(1)
1923	7.549 al 7.689			1965	13.322 al 13.395			1984	15.517 al 15.584	1º	(1)
1924	7.690 al 7.811			1965	13.396 al 13.462			1984	15.585 al 15.698	2º	(1)
1925	7.812 al 7.917			1966	13.463 al 13.492			1985	15.699 al 15.753	1º	
1926	7.918 al 8.068			1966	13.493 al 13.581			1985	15.754 al 15.793	2º	
1927	8.069 al 8.195			1967	13.582 al 13.619			1985	15.794 al 15.799	2º	
1928	8.196 al 8.393			1967	13.620 al 13.640			1986	15.800 al 15.818	1º	
1929	8.394 al 8.613			1968	13.641 al 13.681			1986	15.819 al 15.853	2º	
1930	8.614 al 8.720			1968	13.682 al 13.733			1987	15.854 al 15.873	1º	
1931	8.721 al 8.824			1969	13.734 al 13.772			1987	15.874 al 15.934	2º	
1932	8.825 al 8.933			1969	13.773 al 13.834			1987	15.935 al 15.939	2º	
1933	8.934 al 9.180			1970	13.835 al 13.867			1988	15.940 al 15.965	1º	
1934	9.181 al 9.455			1970	13.868 al 13.932			1988	15.966 al 16.007	2º	
1935	9.456 al 9.543			1971	13.933 al 13.980			1988	16.008 al 16.016	2º	
1936	9.544 al 9.641			1971	13.981 al 14.053			1989	16.017 al 16.050	1º	
1937	9.642 al 9.754			1972	14.054 al 14.067			1989	16.051 al 16.103	2º	
1938	9.755 al 9.807			1972	14.068 al 14.100			1990	16.104 al 16.114	1º	
1939	9.808 al 9.908			1973	14.101 al 14.141	1º		1990	16.115 al 16.170	2º	
1940	9.909 al 9.997			1973	14.142 al 14.143	2º		1991	16.171 al 16.191	1º	
1941	9.998 al 10.110			1973	14.144	2º		1991	Adenda		
1942	10.111 al 10.305			1974	14.145 al 14.212 y 14.214 y 14.228	1º	(1)	1991	16.192 al 16.236	2º	
1943	10.306 al 10.468			1974	14.213 y 14.215 al 14.227 y 14.229 al 14.295	2º	(1)	1992	16.237 al 16.273	1º	
1944	10.469 al 10.535			1974	14.296 al 14.337	2º	(1)	1992	16.274 al 16.343	2º	
1944	10.536 al 10.600			1975	14.338 al 14.391	1º	(1)	1993	16.344 al 16.388	1º	
1945	10.601 al 10.694			1975	14.392 al 14.469	2º	(1)	1993	16.389 al 16.461	2º	
1946	10.695 al 10.806			1975	14.470 al 14.496	2º	(1)	1994	16.462 al 16.512	1º	
1946	10.807 al 10.882			1976	14.497 al 14.538	1º	(1)	1994	16.513 al 16.602	2º	
1947	10.883 al 11.013			1976	14.539 al 14.622	2º	(1)	1994	16.603 al 16.692	2º	
1948	11.014 al 11.212			1977	14.623 al 14.674	1º	(1)	1995	16.693 al 16.706	1º	
1949	11.213 al 11.406			1977	14.675 al 14.753	2º	(1)	1995	16.707 al 16.734	2º	
1950	11.407 al 11.480			1978	14.754 al 14.800	1º	(1)	1996	16.735 al 16.758	1º	
1950	11.481 al 11.628			1978	14.801 al 14.850	2º	(1)	1996	16.759 al 16.798	2º	
1951	11.629 al 11.788			1978	14.851 al 14.860	2º	(1)	1996	16.799 al 16.810	2º	
1952	11.789 al 11.912			1979	14.861 al 14.889	1º	(1)	1997	16.811 al 16.830	1º	
1953	11.913 al 12.088			1979	14.890 al 14.905	1º	(1)	1997	16.831 al 16.837	1º	
1954	12.089 al 12.174			1979	14.906 al 14.961	2º	(1)	1997	16.838 al 16.882	2º	
1955	12.175 al 12.262			1979	14.962 al 14.985	2º	(1)	1997	16.883 al 16.904	2º	
1956	12.263 al 12.357			1980	14.986 al 15.029	1º	(1)	1998	16.905 al 16.977	1º	
1957	12.558 al 12.486			1980	15.030 al 15.084	2º	(1)	1998	16.978 al 17.078	2º	
1958	12.487 al 12.598			1980	15.085 al 15.101	2º	(1)	1999	17.079 al 17.125	1º	
1959	12.599 al 12.646			1981	15.102 al 15.148	1º	(1)	1999	17.126 al 17.221	2º	
1959	12.647 al 12.691			1981	15.149 al 15.197	2º	(1)	2000	17.222 al 17.244	1º	
1960	12.692 al 12.804			1981	15.198 al 15.239	2º	(1)	2000	17.245 al 17.291	2º	
1960	12.805 al 12.844							2001	17.292 al 17.362	1º	
1961	12.845 al 12.938							2001	17.363 al 17.446	2º	

(*) En la Compilación de «Leyes y Decretos» hasta 1929, y en el «Registro Nacional de Leyes y Decretos», a partir del Volumen correspondiente al año 1930.

(1) Decretos Leyes.